



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 30, celebrada el día 29 de diciembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0013-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja en relación con el proceso de traslado de personas refugiadas a España. 2049

DECLARACIONES DE INCOMPATIBILIDADES

Declaración a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por varios diputados del Parlamento de La Rioja.
Debate dictamen de compatibilidad. 2049

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

9L/CCE-0007-. Solicitud de creación de una Comisión de investigación con el objetivo de aclarar la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Villamediana de Iregua por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR) el 7 de junio de 2013.

Concepción Andreu Rodríguez, Raúl Díaz Marín, Francisco Javier Ocón Pascual, Félix Caperos Elosúa, Nuria del Río Pozo, Emilia Fernández Núñez, Jesús María García García, Sara Isabel Orradre Castillo, Ana María Santos Preciado y Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Información al Pleno. 2050

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0456-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas económicas que tendrán las personas refugiadas una vez que abandonen la entidad que las acoge.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2050

9L/POP-0488-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha planteado el Gobierno de La Rioja disminuir la carga de tareas para casa (deberes) de los alumnos de la Comunidad Autónoma.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2053

[9L/POP-0489-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas contra el acoso escolar que ha puesto en marcha el Ejecutivo en nuestra comunidad.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2055

[9L/POP-0526-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones de formación específicas que contempla la Consejería para atender a los beneficiarios de la renta de ciudadanía en nuestra comunidad.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2057

[9L/POP-0564-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a convocar el Gobierno de La Rioja al grupo de seguimiento de la AP-68 que se aprobó crear en la proposición no de ley con número de registro 9L/PNLP-0062.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2059

[9L/POP-0566-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja revisar las condiciones de adhesión de los municipios al Consorcio de Extinción de Incendios, CEIS Rioja.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2062

[9L/POP-0583-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno si se cumplen las condiciones de mantenimiento de la infraestructura por parte de la concesionaria de la AP-68.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2059

[9L/POP-0598-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que va a seguir el Gobierno de La Rioja tras conocer los datos aportados por el último informe PISA.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2064

[9L/POP-0599-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que está desarrollando el Gobierno de La Rioja para evitar que la basura del País Vasco termine enterrada en el vertedero de residuos industriales de Arnedo.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2067

[9L/POP-0600-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que tiene previsto poner en práctica el Gobierno de La Rioja ante el deficiente e irregular uso que se está haciendo del vertedero de residuos industriales de Arnedo.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2069

INTERPELACIONES

9L/INTE-0050- Interpelación relativa a política general en materia de urbanismo.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2070

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0058- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se inste al Gobierno de La Rioja a fomentar empleo de calidad a través de las contrataciones públicas de la Administración autonómica.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2078

9L/PNLP-0068- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar y desarrollar un plan de fomento de la cultura y las ICC siguiendo las recomendaciones de la Unesco desarrolladas en la publicación "Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas", que contemple: un diagnóstico de la situación en nuestra comunidad autónoma que recoja datos estadísticos sobre el sector, la elaboración de una guía del sector y la planificación de medidas, registro de actividades y presupuesto para desarrollar el sector.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2085

9L/PNLP-0162- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a reformar y actualizar la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2093

9L/PNLP-0174- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una red de agentes de promoción de empleo local en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, fomentando la contratación por las diferentes entidades locales, fundamentalmente las mancomunidades, para favorecer la inserción laboral de los desempleados, facilitando formación y orientación laboral; la dinamización económica del entorno rural y el desarrollo del comercio, el turismo y la artesanía, así como el fomento del autoempleo.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2102

9L/PNLP-0180- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha antes del verano de 2017 el banco de tierras público en La Rioja, a

través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2109

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0005-. Proyecto de Ley del control del potencial vitícola en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Gobierno de La Rioja.

Debate del proyecto de ley.

2118

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.	2049
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
9L/DI-0013-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja en relación con el proceso de traslado de personas refugiadas a España.	2049
La Presidenta lee la declaración institucional presentada por los cuatro grupos parlamentarios.	2049
DECLARACIONES DE INCOMPATIBILIDADES	
Declaraciones, a efectos del examen de incompatibilidades, presentadas por varios diputados del Parlamento de La Rioja.	2049
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de varios diputados de la Cámara.	2049
Sometidos a votación, los dictámenes quedan aprobados por asentimiento.	2050
CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES	
9L/CCE-0007-. Solicitud de creación de una Comisión de investigación con el objetivo de aclarar la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Villamediana de Iregua por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR) el 7 de junio de 2013.	2050
La Presidenta informa de la creación de dicha comisión de investigación y del acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces sobre composición de las comisiones especiales que se creen en la IX Legislatura, así como del plazo para que los grupos parlamentarios designen a los diputados que la integrarán.	2050
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0456-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas económicas que tendrán las personas refugiadas una vez que abandonen la entidad que las acoge.	2050
Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	2051
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2051
Réplica de la señora Rodríguez Valladolid.	2051
Dúplica del señor Consejero.	2052
9L/POP-0488-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha planteado el Gobierno de La Rioja disminuir la carga de tareas para casa (deberes) de los alumnos de la Comunidad Autónoma.	2053
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	2053
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	2053

Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	2053
Dúplica del señor Consejero.	2054
9L/POP-0489-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas contra el acoso escolar que ha puesto en marcha el Ejecutivo en nuestra comunidad.	2055
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	2055
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	2055
Réplica del señor Ubis López.	2055
Dúplica del señor Consejero.	2056
9L/POP-0526-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones de formación específicas que contempla la Consejería para atender a los beneficiarios de la renta de ciudadanía en nuestra comunidad.	2057
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	2057
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2058
9L/POP-0564-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a convocar el Gobierno de La Rioja al grupo de seguimiento de la AP-68 que se aprobó crear en la proposición no de ley con número de registro 9L/PNLP-0062.	2059
9L/POP-0583-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno si se cumplen las condiciones de mantenimiento de la infraestructura por parte de la concesionaria de la AP-68.	2059
A solicitud del señor Vallejo García (GPC), se agrupan ambas preguntas.	2059
Preguntas del señor Vallejo García.	2059
Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	2059
Réplica del señor Vallejo García.	2060
Dúplica del señor Consejero.	2061
9L/POP-0566-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja revisar las condiciones de adhesión de los municipios al Consorcio de Extinción de Incendios, CEIS Rioja.	2062
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	2063
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2063
Réplica de la señora Orradre Castillo.	2063
Dúplica del señor Consejero.	2064

9L/POP-0598-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que va a seguir el Gobierno de La Rioja tras conocer los datos aportados por el último informe PISA.	2064
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	2064
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	2065
Réplica de la señora Fernández Núñez.	2065
Dúplica del señor Consejero.	2066
9L/POP-0599-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que está desarrollando el Gobierno de La Rioja para evitar que la basura del País Vasco termine enterrada en el vertedero de residuos industriales de Arnedo.	2067
Pregunta del señor García García (GPS).	2067
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2067
Réplica del señor García García.	2067
Dúplica del señor Consejero.	2068
9L/POP-0600-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que tiene previsto poner en práctica el Gobierno de La Rioja ante el deficiente e irregular uso que se está haciendo del vertedero de residuos industriales de Arnedo.	2069
Pregunta del señor García García (GPS).	2069
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2069
Réplica del señor García García.	2069
Dúplica del señor Consejero.	2070
INTERPELACIONES	
9L/INTE-0050-. Interpelación relativa a política general en materia de urbanismo.	2070
Interpelación del señor García García (GPS).	2070
Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	2073
Réplica del señor García García.	2075
Dúplica del señor Consejero.	2076
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
9L/PNLP-0058-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se inste al Gobierno de La Rioja a fomentar el empleo de calidad a través de las contrataciones públicas de la Administración autonómica.	2078
Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	2078
Turno en contra por el señor Sáez Rojo (GPP).	2079

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño, que solicita votación separada de los distintos apartados. 2080

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García, que solicita también votación separada. 2081

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 2082

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 2084

Votación: quedan aprobados los puntos a) y d) por 18 votos a favor (GPPod, GPS y GPC) y 14 votos en contra (GPP), y rechazados los puntos b) y c) por 4 votos a favor (GPPod), 18 votos en contra (GPP y GPC) y 10 abstenciones. 2084

9L/PNLP-0068-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar y desarrollar un plan de fomento de la cultura y las ICC siguiendo las recomendaciones de la Unesco desarrolladas en la publicación "Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas", que contemple: un diagnóstico de la situación en nuestra comunidad autónoma que recoja datos estadísticos sobre el sector, la elaboración de una guía del sector y la planificación de medidas, registro de actividades y presupuesto para desarrollar el sector. 2085

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. 2085

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 2085

Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 2085

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 2088

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 2089

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Laorden Paniagua. 2090

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 2091

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 18 votos a favor (GPS, GPC y GPPod) y 14 votos en contra (GPP). 2093

9L/PNLP-0162-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a reformar y actualizar la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986. 2093

La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2093

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas. 2093

Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	2093
Presentación de las enmiendas por el señor Cantabrana González (GPPod).	2095
Posición de la señora Grajea de la Torre ante las enmiendas, aceptándolas.	2096
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	2097
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	2097
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos.	2100
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	2101
Votación: la proposición no de ley queda aprobada, con las enmiendas, por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP).	2102
9L/PNLP-0174-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una red de agentes de promoción de empleo local en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, fomentando la contratación por las diferentes entidades locales, fundamentalmente las mancomunidades, para favorecer la inserción laboral de los desempleados, facilitando la formación y orientación laboral, la dinamización económica del entorno rural y el desarrollo del comercio, el turismo y la artesanía, así como el fomento del autoempleo.	2102
Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS).	2102
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López, que presenta dos enmiendas <i>in voce</i> .	2104
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	2105
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	2106
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García, que acepta las dos enmiendas.	2108
Votación: la proposición no de ley con las enmiendas queda aprobada, su apartado 1 por unanimidad y su apartado 2 por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP).	2109
9L/PNLP-0180-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha antes del verano de 2017 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias.	2109
Defensa de la proposición no de ley por el señor Cantabrana González (GPPod).	2110
Turno en contra por el señor Sáez Rojo (GPP).	2111

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño, que propone tres enmiendas *in voce*. 2112

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 2113

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 2114

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González, que acepta las dos primeras enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos y presenta una transaccional a la tercera enmienda presentada. 2115

El señor Martínez Flaño da su postura sobre la transaccional antes de votar, no aceptándola y pidiendo votación separada de los apartados de la proposición. 2116

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos para que el señor Cantabrana González y el señor Martínez Flaño aclaren sus posturas y se reanuda a las catorce horas).

2118

El señor Cantabrana González explica de nuevo su enmienda al señor Martínez Flaño en el escaño y acepta una parte de las enmiendas y otra no. 2118

Votación: El apartado primero de la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobado por 18 votos a favor (GPPod, GPC y GPS) y 14 votos en contra (GPP). El apartado segundo queda rechazado por 4 votos a favor (GPPod), 18 votos en contra (GPP y GPC) y 10 abstenciones (GPS). 2118

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0005-. Proyecto de Ley del control del potencial vitícola en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 2118

Presentación del proyecto de ley por el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, señor Nagore Ferrer. 2118

Presentación del Dictamen de la Comisión por la señora Preciado Moreno, presidenta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 2120

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 2122

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 2123

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Andreu Rodríguez. 2124

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura. 2126

Intervención del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 2128

Votación: la ley es aprobada por asentimiento. 2130

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos. 2130

SESIÓN PLENARIA N.º 30
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

9L/DI-0013- Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja en relación con el proceso de traslado de personas refugiadas a España.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Antes de dar paso al primer punto del orden del día, voy a dar lectura a la declaración institucional firmada por los cuatro grupos parlamentarios, que en resumen dice:

"El Parlamento de La Rioja solicita al Gobierno de España:

Agilizar de manera significativa el proceso de traslado de personas refugiadas a España mediante su reubicación y reasentamiento, con medidas que permitan una integración efectiva en nuestro país dentro del respeto al Estado de derecho y a la Constitución española durante el tiempo que permanezcan en nuestro país.

Cumplir en el plazo previsto los compromisos acordados por la Unión Europea de acoger a 17.337 personas.

Redoblar esfuerzos para la finalización del conflicto en Siria, mediante la vía diplomática.

Exigir en todos los foros internacionales la aplicación de las reglas básicas para los conflictos armados del derecho humanitario internacional.

Y exigir en los foros internacionales que los actos de salvajismo y barbarie a los que se ha sometido a la población siria sean juzgados como crímenes de guerra".

Declaraciones, a efectos del examen de incompatibilidades, presentadas por varios diputados del Parlamento de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ahora sí, pasamos al primer punto del orden del día: declaración de incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se elevan al Pleno los dictámenes emitidos por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en las sesiones celebradas los días 11 de noviembre y 13 de diciembre de 2016 sobre la situación de incompatibilidad de diversos diputados, y publicados en los boletines oficiales del Parlamento 215.C y 232.C, de 15 de noviembre y 19 de diciembre de 2016, respectivamente, a los que dará lectura el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el 11 de noviembre de 2016, examinadas las modificaciones en las declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados D.^a María Concepción Arruga Segura, D.^a Ana Lourdes González García, D.^a Natalia Rodríguez Valladolid y D. Pedro Manuel Sáez Rojo, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas y teniendo en

cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para los citados diputados.

Logroño, 11 de noviembre de 2016".

"La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2016, examinadas las modificaciones en las declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados D.^ª Ana María Santos Preciado, D. Jesús Ángel Garrido Martínez y D. Diego Ubis López, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para los citados diputados.

Logroño, 13 de diciembre de 2016".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Entiendo que podemos aprobar ambos dictámenes por asentimiento? Pues quedan, por tanto, aprobados.

9L/CCE-0007-. Solicitud de creación de una Comisión de investigación con el objetivo de aclarar la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Villamediana de Iregua por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR) el 7 de junio de 2013.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: creación de comisiones especiales.

Solicitud de creación de una Comisión de investigación con el objetivo de aclarar la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Villamediana de Iregua por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja el 7 de junio de 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.4 del Reglamento, transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún grupo parlamentario, el día 21 de diciembre de 2016 quedó creada la citada Comisión.

Asimismo, les recuerdo que la Mesa de la Cámara acordó para esta legislatura que estas comisiones estuvieran formadas por siete diputados y que los grupos parlamentarios designaran a sus representantes, mediante escrito dirigido a la Presidenta, en los dos días siguientes a la sesión plenaria.

En consecuencia, el plazo para presentar la designación de los diputados que integrarán la comisión especial finaliza el próximo día 2 de febrero de 2017, jueves, a las 10 horas, lo que se comunicará a los grupos parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/POP-0456-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas económicas que tendrán las personas refugiadas una vez que abandonen la entidad que las acoge.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, de la señora Rodríguez Valladolid, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a las ayudas económicas que tendrán las personas refugiadas una vez que abandonen la entidad que las acoge.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, en La Rioja viven hoy setenta y seis personas que gozan de la condición de refugiadas o asiladas. A todas ellas se les dispensa la ayuda económica, material o asistencial que el marco normativo actual exige. Y, como tercer apunte, le diré que en La Rioja contamos con una red propia de integración para las personas que están en esas condiciones. De esa red, como ya hemos comentado, forman parte diferentes estamentos y organizaciones del tercer sector y de las Administraciones públicas con el fin de que la integración sea lo más efectiva posible.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días. Gracias, Presidenta.

Señorías, desde el mes de agosto del 2015 se ha venido produciendo una grave crisis humanitaria, que llamaban a nuestra puerta y que huían del conflicto armado de Siria. No se trata de una emigración económica o cultural, no se trata de peligrosas hordas de invasores ni de gente que viene aquí a perturbar nuestra paz y nuestro bienestar; se trata del desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y de la guerra.

Ayer conocíamos la noticia de que han llegado a España ciento noventa y ocho refugiados. Con ellos, hacen un total de ochocientos noventa y ocho, solo un 5,14% de los diecisiete mil a los que España se ha comprometido. ¡5,1%! Es ridícula la cifra, señor Consejero.

Aquí cerca, en el municipio de Camprovín, tenemos un ejemplo reciente de gestión de estas personas refugiadas. Se trata solo de una muestra de lo que se puede conseguir a través de voluntad política al servicio de la solidaridad y de la defensa de los derechos humanos. Pero es que además se conjugan todos estos principios con algo mucho más prosaico, y no podemos pasar por alto la posibilidad de que estos refugiados nos ayuden a nosotros en los problemas de despoblación, baja natalidad y escasez de mano de obra en ciertos sectores y territorios de nuestra tierra.

Sabemos que en junio el Gobierno presentó un proyecto piloto para la inserción laboral de los refugiados. Poco o nada sabemos de los resultados y de cómo se va a gestionar este plan, pero sí que tenemos la seguridad de que la gestión de estos refugiados debe acometerse con valentía desde un primer momento. Y debe ser un plan integral, señor Consejero. No es suficiente con el abordaje laboral, será necesaria una intervención en el área personal para ayudarles a superar su duelo migratorio, sus traumas; un apoyo familiar, formativo, sanitario y económico, señor Consejero.

Porque, además, la misma que le está hablando es la técnica que les atiende cuando salen de la entidad Cruz Roja, que es la que les da la acogida, y cuatro miembros salen con seiscientos euros, tienen que alquilar su vivienda y garantizar la manutención de sus menores y toda la cobertura que posteriormente tienen que tener. Entonces, la pregunta es concreta: ¿qué ayudas económicas, una vez que salen de Cruz Roja con esos seiscientos euros para una familia de cuatro miembros, tiene esta familia para ser autónoma?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Coincido con usted, señora Diputada, en que estamos ante uno de los principales dramas, de las principales tragedias de la humanidad: son casi sesenta y cinco millones de personas las que se ven empujadas por circunstancias de guerra, económicas o de cualquier otro tipo de persecución a buscar un lugar seguro. Estamos ante el mayor flujo migratorio desde la Segunda Guerra Mundial.

Dicho esto, aquí cada uno tiene que hacer lo que le toca y La Rioja ha hecho sus tareas. Cuando digo La Rioja, recalco: La Rioja, no el Gobierno de La Rioja, ¡toda la Comunidad Autónoma, incluidos ayuntamientos! Usted ha mencionado un ejemplo, hay muchos otros ayuntamientos que discretamente se han incorporado a la red que el Gobierno ha impulsado a iniciativa del presidente. Hay muchos ayuntamientos, pero también están las diócesis, también hay órdenes religiosas, hay colegios profesionales, hay iniciativa privada. La Rioja tiene –por decirlo así– la mejor red posible dentro de las comunidades autónomas, la más completa para acoger al refugiado. ¿A cuántos hemos acogido? Setenta y seis personas. Pero a partir de ahí le puedo asegurar que en el itinerario de integración de esas personas tienen todos los recursos a su disposición, y se los voy a explicar.

La regulación de las ayudas está en el Real Decreto 816/2015, que diseña un itinerario por fases. En esas fases, la primera fase es la fase previa en la que el Ministerio, de acuerdo con los compromisos internacionales, dirige a una familia o a una persona a un sitio, al lugar más apropiado, que eso es lo que se hace. La segunda fase es la fase de acogida, en la que nos encontramos –son seis meses–, ¡tienen todos los gastos cubiertos!, ¡todos los gastos cubiertos! La tercera fase es la fase de integración, en la que se les pide a esas personas que trabajen su idioma, trabajen el castellano, son otros seis meses renovables; en esos seis meses se les da una ayuda que puede ser entre trescientos cincuenta y seiscientos euros. Y después, una vez finalizada esa fase, esas personas se podrán incorporar a los recursos ordinarios de nuestra comunidad autónoma.

Y acabo. Para que tenga la fotografía completa, el proyecto piloto al que aludía usted, que supuso que ACNUR eligiera a La Rioja como lugar ejemplar –permítame, con humildad lo digo– para acoger a los refugiados, pues supone que de esas veintisiete personas que han sido previamente seleccionadas ahora mismo tenemos ya contratadas cinco personas y el resto están en fase de búsqueda de un puesto de trabajo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
¿Gracias a qué? Pues eso ha sido posible, y hay que destacarlo, gracias a la contribución de trece empresarios que se han interesado para que los perfiles de esas personas se incorporen al mercado laboral riojano en beneficio de todos.

Eso es todo, muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/POP-0488- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha planteado el Gobierno de La Rioja disminuir la carga de tareas para casa (deberes) de los alumnos de la Comunidad Autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora Sáinz, relativa a si se ha planteado el Gobierno de La Rioja disminuir la carga de tareas para casa (deberes) de los alumnos de la Comunidad Autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Buenos días. Gracias, señora Presidenta.

Señoría, la verdad es que el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Educación confían plenamente en el sentido común de sus docentes a la hora de personalizar y graduar los deberes de cada alumno, con lo cual no vemos necesaria ninguna medida adicional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Diputados, trabajadores de esta Cámara, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

Hoy queremos preguntarle al consejero por un tema que preocupa a los padres, a las madres, a los profesores, a los alumnos, en definitiva, a toda la comunidad educativa, y, por supuesto, al Grupo Parlamentario Podemos: estoy hablando de los deberes escolares.

Sabemos que el Gobierno central no es muy partidario de intervenir en este asunto. Ellos prefieren simplemente dejarlo en manos de los centros, a pesar de que ya se han aprobado diferentes iniciativas en los parlamentos regionales. Sin embargo, son organizaciones como la OMS o la OCDE quienes nos alertan del impacto negativo que puede tener la excesiva carga de deberes en los alumnos. Recordemos que España está entre los países que más horas de deberes tienen a la semana: concretamente, estamos hablando de seis horas y media frente a la 4,9 de media que tienen en el resto de países. La OMS advierte de que el exceso de deberes perjudica gravemente a la salud de los alumnos y en muchos casos desemboca en dolores de cabeza, dolores abdominales, de espalda, y, además, en síntomas psicológicos como pueden ser los nervios, la tensión o la tristeza.

Señor Galiana, ¿ha pensado usted –y ahí viene la pregunta– qué medidas concretas se van a tomar desde la Consejería de Educación para regular de una vez por todas que los deberes no sean obligatorios, y en todo caso voluntarios pero no evaluables, para así poder evitar la desigualdad y las posibles patologías en nuestros hijos y en nuestras hijas? Espero que hoy nos conteste a esta pregunta y, sobre todo, espero que se tome también en serio las recomendaciones de estos organismos.

El descontento de muchos padres y de muchas madres por el exceso de tareas que tienen los hijos ha dado lugar a diferentes iniciativas, entre ellas, una huelga de deberes. Además, la OCDE nos advierte de que

una carga potente de deberes aumenta la brecha social entre los alumnos, porque al final no todos pueden contar con un lugar apropiado para realizarlos, ni con el apoyo de sus padres, ni disponen de los mismos materiales de apoyo en sus casas.

Señor Galiana, hablemos de Finlandia, que tantas veces la hemos puesto como ejemplo en esta Cámara. Las clases en Finlandia duran menos de cuarenta minutos para adaptarse así a la capacidad de concentración de los niños, en los primeros años no hay notas, comienzan a evaluar a partir de los 7 años y, por supuesto, es de los que menos carga de deberes tiene. Finlandia es uno de los países con mejores resultados en los informes PISA y los datos de fracaso escolar son muy bajos comparados con los de nuestro país. Por eso le pedimos al consejero que se abra un debate social y se elaboren directrices en nuestra comunidad sobre los deberes. Puede hacerlo el Gobierno, podemos hacerlo desde el Parlamento abriendo una línea más de colaboración...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ... –termino ya, Presidenta–, de colaboración entre la Cámara y la Universidad de La Rioja, para realizar un estudio y una evaluación de una realidad concreta.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muy buenos días, señorías. Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, como le decía anteriormente, el Gobierno de La Rioja, igual que el Gobierno de la nación, confía en dos parámetros fundamentales. Por un lado, la gradualidad; la gradualidad que tiene que ver con la adaptación a las necesidades de cada alumno, en función de la cual no es lo mismo el esfuerzo que tiene que hacer un alumno de Primaria que un alumno de Secundaria y, desde luego, pues tampoco en cada uno de los cursos de esas etapas. Pero, a su vez, el otro parámetro por el que nos tenemos que guiar es el de la confianza en los docentes, que es lo que permite al final una enseñanza personalizada, porque usted estará de acuerdo conmigo en que las necesidades de todos los alumnos no son las mismas y, por lo tanto, si quienes mejor conocen al alumno son el docente y su familia, tendrán que ser estos dos elementos, el docente y la familia en conjunción, los que traten de una manera personalizada las necesidades de ese alumno.

Porque, además, creo que también es importante que comprendamos y asumamos que la educación es una tarea de todos, también de las familias. Porque, ¡claro!, usted me cita Finlandia. Me alegra que me cite Finlandia, pero ¿me cita también Finlandia porque Finlandia apuesta por la cultura de la evaluación o en eso no nos gusta Finlandia? O a ustedes también, desde el punto de vista de crear normas y tal, es algo que en la bancada de la izquierda les gusta mucho la hipertrofia legislativa, pero ¿es que la hipertrofia legislativa conduce a que las normas sean más eficaces? En mi opinión, no. Todos los estudios demuestran y toda la teoría jurídica demuestra que el exceso de normas a lo único que contribuye es a su incumplimiento sistemático y a la devaluación de las normas.

Pero es que además me plantea una contradicción absoluta, que es la "huelga de deberes", dentro de esa neolengua que les gusta a ustedes utilizar. Pero es que los deberes realmente no pertenecen al ámbito del trabajo y, por lo tanto, ¿paro, huelga...? Pero, vamos a ver, utilicemos con corrección la palabra huelga.

Y además, si ya vamos al fondo de la cuestión, ¿podemos decir que los pacientes hagan huelga de no ir

al hospital?, ¿podemos decir que los niños hagan abdicación de su deber de hacer los deberes? Pero ¿qué clase de autoridad estamos transmitiendo en el seno de la familia y de la comunidad educativa? ¿No sé da usted cuenta de que sin autoridad no es posible hacer ningún ejercicio posible en la cultura de la educación?

Pero es que también olvidamos otra cuestión, y es que la educación es un derecho y un deber de las familias. Porque no ocultemos debajo de esta propuesta una manera de alentar a las familias a hacer abdicación de lo que debe ser uno de sus deberes fundamentales, que es estar pendientes de la evolución educativa de sus hijos. ¿O ustedes creen en un Estado paternalista que lo único que quiere es hacer ingeniería social con los alumnos? Quizá es eso lo que quieren devaluando a la familia.

Hay que ayudar a quien lo necesita, hay que promover la cultura del esfuerzo, no hay que tener miedo a la excelencia y, desde luego, hay que tener sentido común a la hora de aplicar los deberes, pero desde luego en regularlos para su eliminación comprenderá que no vamos a estar de acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/POP-0489- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas contra el acoso escolar que ha puesto en marcha el Ejecutivo en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a las medidas contra el acoso escolar que ha puesto en marcha el Ejecutivo en nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí, con mucho gusto.

Señor Ubis, como usted sabe, el Gobierno de La Rioja está adoptando desde hace ya varios años diferentes medidas contra el acoso escolar, y en este curso pues ya se han empezado a adoptar nuevas, dándole una nueva vuelta de tuerca a esta política de manera que, a través de diferentes entidades y asociaciones, estamos adoptando medidas tanto en Primaria como en Secundaria adaptadas a su realidad educativa.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias a todos y buenos días.

Señor Consejero, estaba mirando el móvil para ver en qué día estábamos porque pensaba que seguíamos en el día 28 de diciembre y pensaba que era una broma lo que me estaba proponiendo usted hoy, porque realmente, mire, en febrero ya preguntaba este grupo parlamentario por estas medidas de

lucha contra el acoso escolar que ustedes iban a implantar con el nuevo programa o con el programa finlandés KiVa.

En febrero también se aprobaba una propuesta del Grupo Socialista, una PNL a la que este grupo parlamentario hizo enmiendas y que lo que pedía era una cosa tan sencilla y tan complicada a la vez como era realizar un plan integral frente al acoso escolar en dos vertientes: protocolos..., la implantación de protocolos de actuación y, la otra, acciones experimentales para la prevención, detección y lucha basadas en las buenas prácticas desarrolladas ya en programas nacionales e internacionales que están funcionando.

En octubre le volvíamos a preguntar por esto, enlazado con los contenidos éticos y valores que están muy relacionados, que son la base de la lucha contra el acoso escolar: el respeto, la igualdad, el compañerismo. Y entonces nos encontrábamos con que, señor Consejero, ustedes iban a poner en marcha ocho meses después de trabajo en el Centro de Innovación y Formación Educativa programas que ya están funcionando en otros lugares, como es AEPAE, como es Edus@fe, en veintiocho grupos o clases de Primaria y treinta grupos de Secundaria y ni idea de los protocolos. Y luego, bueno, ya veríamos a ver si luego se implantan protocolos, protocolos que algunos centros tienen y aplican de aquellas maneras, otros centros no se sabe si tienen o no, y ni idea de la acción experimental que íbamos a poner en marcha. Estamos experimentando sí, pero no sabemos dónde, dónde vamos a llegar.

Y el acoso, señor Consejero, tiene muchas caras: la marginación, el insulto, la agresión por tu aspecto físico, la condición sexual, en el aula a través de las nuevas tecnologías..., y sacamos pecho de que solo hemos tenido que actuar en once casos el año pasado. Pues es que no nos vale, porque a este paso acabamos la legislatura y estamos como al principio: con niños, con menores y niñas que pueden acabar humillados, maltratados física o psicológicamente sin que prácticamente nos demos cuenta.

Por eso, señor Consejero, le vuelvo a preguntar hasta cuándo tenemos intención de verdad de luchar contra el acoso escolar y aprobar y ponernos a trabajar en lo que aprobamos en el mes de febrero en esta Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, mire, no haga usted demagogia con esta cuestión, porque realmente no creo que sea para sacar pecho que haya ni siquiera un solo caso de acoso escolar en La Rioja. Yo no voy a estar satisfecho mientras haya uno siquiera. Porque, claro, usted cita el Día de los Inocentes, pero créame que yo no tomo a broma estas cuestiones.

Y –verá– se lo he dicho de forma resumida anteriormente, pero ya no sé cómo lo tengo que decir, si quizá tenga que hablar en otro idioma; pero realmente estamos ya trabajando en una..., está en marcha una planificación en Primaria en prevención, detección y respuesta frente al acoso, precisamente llevada por la Asociación Española de Prevención contra el Acoso Escolar. Efectivamente, están dieciocho centros. Esos dieciocho centros están de manera experimental porque es necesario ver cómo funciona y, si funciona bien, lo iremos extendiendo. Las sensaciones que tenemos es que está funcionando bien.

Y se están haciendo sesiones de formación para claustros de profesores; pruebas de diagnóstico inicial; realización en horario extraescolar de sesiones formativas dirigidas a alumnos; sesión de sensibilización en aula; dos sesiones de formación dirigidas a dos alumnos por aula que sean agentes en su propia clase para la prevención entre iguales; sesión formativa de hora y media para las familias y resto de miembros de la

comunidad educativa; desarrollo en el aula de un mínimo de cinco sesiones de tutoría; al finalizar el curso escolar, una prueba para evaluar resultados; diseño de un protocolo. Sí, hay protocolos de actuación adaptados a las necesidades del centro, porque además no se olvide usted de que la lucha contra el acoso escolar lleva muchos años produciéndose en La Rioja, no es algo nuevo.

Pero es que en Secundaria también tenemos con el grupo Siena catorce centros en un proyecto de prevención, detección y respuesta ante el acoso escolar entre iguales y el *ciberbullying* —especialmente el tema del *ciberbullying*, porque nos parece que el tema de acoso en redes sociales es muy preocupante—, con actuaciones formativas dirigidas a docentes, actuaciones dirigidas a alumnos y a las familias, así como otras actuaciones.

Y termino. Es que, además de todo esto que está en fase de expansión, los docentes de todos los niveles educativos, ¡ciento cincuenta!, uno de cada centro, se están convirtiendo en agentes de formación de formadores para poder trasladar esta cultura de la prevención del acoso a sus centros. Claro, quizá usted no conozca el sistema educativo, pero realmente no se pueden adoptar medidas de la noche a la mañana a la ligera, hay que hacerlo de una manera pausada y con responsabilidad. Por lo tanto, estamos haciéndolo, estamos avanzando, pero lo estamos haciendo de una manera responsable y esperamos que con buenos resultados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0526- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones de formación específicas que contempla la Consejería para atender a los beneficiarios de la renta de ciudadanía en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, también del señor Ubis, relativa a las acciones de formación específicas que contempla la Consejería para atender a los beneficiarios de la renta de ciudadanía en nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Galiana, yo tampoco me he reído. En todo caso, sería una broma de mal gusto a lo que me refería. Y protocolos de acuerdo que los hay, pero le pedimos si se están implementando y que se pongan en común alguna vez y funcionen.

De todas formas, es que no sé si me va a contestar usted a esta pregunta o me va a contestar el señor Escobar... ¡Ah!, va a ser el señor Escobar. Mira, me alegro. Por eso me adelanto, porque precisamente esto lo hemos hablado usted y yo en alguna ocasión.

El fin último de las rentas básicas debe ser la inserción social y laboral —yo creo que en eso estamos totalmente de acuerdo porque le digo que lo hemos hablado—, o sea, es decir, ayudar en las necesidades básicas a aquel que se ha caído y necesita volver a levantarse. Y necesita volver a levantarse porque, además de la ayuda económica, hay dos frentes: la coordinación entre los Servicios Sociales y Empleo, la creación y seguimiento de los itinerarios laborales de inserción y la oferta formativa que es necesaria, es decir, actualizar y capacitar a esas personas para su incorporación al mercado laboral y permitir que se sientan y sean útiles de nuevo.

Y ayer precisamente se aprobaba el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales en el que finalmente,

y me alegro de ello, hay consenso para que se apruebe en el próximo periodo de sesiones esa renta básica y tenemos la sensación, por lo menos la tiene este grupo parlamentario, de que el trabajo pues se queda al 50%, señor Consejero, porque ¿realmente estamos preparados para cumplir las expectativas? Y las expectativas siguen siendo lo que le decíamos al principio, y en aquello que usted y yo estamos de acuerdo: la inserción social y laboral de estas personas.

Y por eso le pido que reflexionemos sobre esto, sobre la coordinación y la oferta formativa. Y por eso se lo traigo hoy aquí, para que esta pregunta quede en la hemeroteca y el compromiso que usted haga hoy aquí sea público y el compromiso de este Gobierno, señor Consejero, no sea el de dejar el trabajo de la renta de ciudadanía a la mitad, a ese 50%, sino cumplir con las expectativas. ¿Estamos de acuerdo?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Entiendo que el diputado ha consumido su tiempo. Bueno, pues muchísimas gracias, señor Ubis, por la posibilidad que nos brinda ahora al Gobierno de explicar en poco tiempo, pero sí que es una cuestión capital en la política social del Gobierno de La Rioja y yo creo que de toda la sociedad riojana.

En primer lugar, quisiéramos desde el Gobierno sumarnos a las enhorabuenas, a la felicitación, porque efectivamente ayer se hizo –nos consta– un buen trabajo. Se ha venido realizando un buen trabajo en este Parlamento, pero ayer culminó por lo menos una de las fases más importantes con el trabajo en la Comisión, que esperemos que culmine con esa ley de renta aprobada –esperamos– en el mes de febrero.

Dicho esto, ¡claro que queda trabajo por hacer!, señor Ubis, siempre lo decimos, en política social queda trabajo por hacer, pero el paso que se va a dar es de gigante desde el punto de vista de intervención social: vamos a cambiar entre todos el modelo de inclusión social en La Rioja. ¿Por qué? Porque vamos a elevar a rango de derechos, a rango de justicia, lo que es echar una mano a la gente. El objetivo es el mismo: que nadie se quede en la cuneta.

Lo de menos en la renta sería una cuantía. Una cuantía es importante, ayudar al que lo necesita realmente es importante, pero la ley es más ambiciosa que eso, la ley lo que pretende –y es el objeto de su pregunta– es que no nos conformemos con ayudar económicamente a una familia que lo está pasando mal, sino que además eso discurra en paralelo con un itinerario social o laboral en función de las necesidades de cada persona, en función de las necesidades de cada familia. Y eso va a exigir –y eso será cosa nuestra, señor Ubis– la máxima coordinación entre los empleados, los trabajadores sociales y los trabajadores de la Consejería de Empleo, para conseguir que no nos crucemos de brazos y no nos rindamos de antemano y que ese fin último que persigue este proyecto de ley se consiga. ¿Y cuál es ese fin último? Dignificar fundamentalmente con ayuda económica, pero también obteniendo un trabajo. Y para obtener ese trabajo –con ello acabo, señora Presidenta– vamos a tener que trabajar codo con codo con la Consejería de Empleo para que adaptemos la formación a las necesidades de esa persona. No es lo mismo una persona que tiene unas dificultades, por ejemplo, mentales y que necesita no ya cómo hacer un currículum, sino que a lo mejor necesita una labor previa de capacitación. Bueno, pues vamos a dirigir todos nuestros esfuerzos para que ese itinerario social y laboral que se contempla en el artículo 10 de la ley obtenga el mejor resultado en función de esas necesidades. ¿50% queda por hacer? O más puede quedar por hacer, pero no podemos rendirnos. La ley de renta es ante todo una oportunidad colectiva para hacer de La Rioja un ejemplo de inclusión social.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0564- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a convocar el Gobierno de La Rioja al grupo de seguimiento de la AP-68 que se aprobó crear en la proposición no de ley con número de registro 9L/PNLP-0062.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor Vallejo, relativa a cuándo va a convocar el Gobierno de La Rioja al grupo de seguimiento de la AP-68 que se aprobó crear en la proposición no de ley con número de registro 62.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: La pregunta está correctamente formulada. Pero como han pasado dos semanas, era una pregunta para el Pleno de hace dos semanas, nos gustaría aprovechar la ocasión para preguntar al señor Consejero, si es tan amable, en qué fecha espera conseguir que el ministro de Fomento venga a La Rioja porque van esta tarde a Madrid precisamente a hablar con él.

Y, por último, nos gustaría enlazar con la segunda pregunta, también de este diputado, sobre el mismo tema, la AP-68, que es la 583.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POP-0583- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno si se cumplen las condiciones de mantenimiento de la infraestructura por parte de la concesionaria de la AP-68.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Leemos la siguiente pregunta, y las agrupamos, relativa a si conoce el Gobierno si se cumplen las condiciones de mantenimiento de la infraestructura por parte de la concesionaria de la AP-68.

Para responder a las preguntas, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señor Vallejo, estas preguntas efectivamente se habían formulado para el Pleno anterior, pero, como sabe, fui convocado a la Conferencia Sectorial sobre Vivienda, un órgano importante de participación de las comunidades autónomas en la política de vivienda de nuestro país, y entendimos que era imprescindible estar allí el 15 de diciembre. Y por eso estas preguntas, como reglamentariamente está establecido, han pasado a este Pleno, no ha sido una decisión particular ni personal, ni mucho menos arbitraria.

Con respecto a la pregunta que me hace acerca de la convocatoria del grupo de seguimiento que se creó fruto de una proposición no de ley, pues le tengo que decir que se va a hacer de manera inmediata. Estamos esperando precisamente a eso, a volver de la reunión que hoy mantiene el presidente con el ministro de Fomento.

Y con respecto a la pregunta que me formula, la segunda, relativa a si conoce el Gobierno las condiciones de mantenimiento de la AP-68, le tengo que decir que, aunque la AP-68 no es una vía competencia de este Gobierno, es una vía que forma parte de la Red de Carreteras del Estado, pues, bueno,

nos hemos informado de lo que usted plantea y, ante nuestra consulta, tanto al Ministerio a través de la Dirección General de Carreteras como a la propia empresa concesionaria Avasa, lo que nos transmiten es que el mantenimiento de esta vía de comunicación es el adecuado, es correcto y se corresponde con las obligaciones legales que tiene la empresa concesionaria.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días a todos.

Le preguntaba por la fecha en la que cree o la que van a proponerle al ministro de Fomento que venga a visitar La Rioja porque yo creo que muy mal se nos tiene que dar esta tarde para no conseguir arrancarle un compromiso y que venga a La Rioja, ¿no?, porque ha pasado..., entendemos que haya pasado por su tierra, por la tierra de su jefe, País Vasco, Cataluña, Madrid, etcétera, pero, bueno, esta semana ya está por Melilla, igual no pasan muchas semanas y conseguimos que esté aquí el ministro. De momento, nos da la impresión de que es que es una mala señal, viendo el orden de prioridad que está haciendo con el tema de la ronda de las comunidades autónomas. Esperemos que esta tarde, efectivamente, consigan arrancarle un compromiso y venga a La Rioja.

Como saben, además, el tema de la AP-68 está en pleno debate ahora con los presupuestos para La Rioja. Siempre que hablamos del tema de la AP-68 en Ciudadanos planteamos dos vías porque se trata de dos vías en paralelo: La Rioja y Madrid. En el tema de La Rioja estamos negociando esa ampliación de medidas de gratuidad especialmente para el tráfico pesado; de momento no hemos conseguido un acuerdo. Y en el tema Madrid queríamos que viniera el señor ministro de Fomento, pero que fuera algo distinto, es decir, que cambiara el trato que el Gobierno de España está habituado a dar a La Rioja y que, en lugar de venir a hacerse la foto de turno, soltar el compromiso y los titulares que al día siguiente vemos y al final quedarnos donde siempre, pues que esta vez se siente en la mesa de trabajo con ese grupo de seguimiento que se creó a raíz de una proposición no de ley aquí en el Parlamento de La Rioja. Y lo que estamos pidiendo desde Ciudadanos, además, es que en ese grupo estén representados los cuatro partidos políticos que aprobaron esa proposición no de ley; además de Ciudadanos y el Partido Popular que estén también el Partido Socialista y Podemos La Rioja, y además que esté también la Plataforma para la Liberación de la AP-68 porque entendemos que es un colectivo que representa a muchas asociaciones de La Rioja. En esa mesa queremos que el ministro escuche nuestras necesidades y queremos arrancarle esos compromisos de trabajo.

Para nosotros están clarísimos esos compromisos que queremos conseguir. En primer lugar, presupuesto 2017 para iniciar las obras de la ronda sur y, además, hablaremos con él porque queremos que se comprometa a terminarla en 2018. Ustedes votaron en contra de esa enmienda que puso Ciudadanos a la proposición no de ley del Partido Socialista en octubre porque decían que no era realista. Si van con esa mentalidad pues, efectivamente, sus jefes estarán muy tranquilos pero los riojanos no. Nosotros queremos ser ambiciosos y creemos que se puede hacer. Lo que hay que hacer es invertir en accesos con más recursos, con trabajos en paralelo en vez de secuencial. Pero, bueno, es un debate inútil, lo intentaremos hablar con ellos a ver si conseguimos que efectivamente esté terminado en 2018.

En paralelo sobre esa ronda sur –lo hemos hablado muchas veces–, hay que empezar a negociar con la concesionaria para liberar el año que viene ese tramo de ronda sur. Nos ahorraríamos los peajes intermedios que ese proyecto de ronda sur incluye. –Por cierto, estaba en supervisión, fase de supervisión, nos dijo que iba a publicarse antes de que acabara el año, con lo cual entendemos que mañana vamos a ver ese

proyecto. Tenemos muchas ganas—. Bueno, pues nos ahorraremos todos los peajes, construimos los arcos y las playas en los dos extremos y liberamos ese tramo de la ronda sur.

Tercero: para el resto de la AP-68 –en un proyecto tan grande hay que hacer fases y la ronda sur es simplemente la primera– planteamos lo mismo: con el ministro hoja de ruta, qué obras, qué enlaces, también hay un estudio en marcha que firmó usted en octubre precisamente de esa proposición no de ley de febrero. Conozcamos técnicamente cuáles son las mejores opciones y consigamos ir arrancando en los próximos años esas partidas presupuestarias al Gobierno de España. Podría entrar aquí –por ejemplo– el tema del enlace de Lodosa y Pradejón para el año que viene, que es muy pequeño.

Y cuarto, de nuevo en paralelo, tema de liberación hablando con la concesionaria a ver en qué tramos y en qué momentos. Nuestro objetivo es conseguir esa hoja de ruta acordada entre nosotros, haciendo fuerza, con el Ministerio. No sabemos si el último tramo se libera en 2019 o en 2023, pero seamos ambiciosos en este aspecto.

Por último, con el tema del mantenimiento la cuestión era que hay accidentes y nos gustaría saber cuáles son las condiciones a las que está obligada por contrato la concesionaria con respecto al cliente, que es el Gobierno de España, para poder, por ejemplo, proponer soluciones de mejora en esos temas de invasión de animales salvajes. En Europa hay muchas soluciones que utilizan el puente natural de animales. Bueno, pues a lo mejor se podría proponer a la concesionaria que dedicara una partida presupuestaria a esto en lugar, por ejemplo, de engordar sus beneficios. Si supiéramos exactamente cuáles son los límites de actuación para exigirles el mantenimiento, pues le podríamos pedir que hiciera esas intervenciones.

En definitiva, preguntas: Fecha para que venga el ministro. ¿Cuándo se publica el proyecto de ronda sur? Por favor, señor Consejero, confírmenos que será mañana. Tercero, la propuesta de actuaciones que estamos haciendo desde Ciudadanos La Rioja, ¿está de acuerdo el Gobierno de La Rioja para llevársela...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: ... –ahora mismo termino. Gracias, Presidenta– al ministro en esa mesa de trabajo? Y, por último, ¿qué podemos hacer para pedir esas mejoras de seguridad?

Nada más. Esperemos conseguir muchas más cosas el año que viene, seamos ambiciosos los representantes políticos y feliz 2017 a todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Vallejo, pues con esos mismos deseos que usted terminaba yo empiezo: feliz año 2017. Yo estoy seguro que va a ser un buen año para La Rioja y para los riojanos, pero lamentablemente le tengo que decir que yo todavía no tengo competencias ni en la agenda del ministro, ni en el Boletín Oficial de La Rioja ni en cuándo se publican o no se publican los estudios informativos o los proyectos de una u otra obra.

Usted me preguntaba por dos cuestiones y yo le contestaba. Me ha preguntado por la convocatoria de la próxima reunión del grupo y le digo lo que anuncié en la primera reunión del grupo, en la reunión constitutiva de ese grupo de seguimiento. Yo les dije: "Como somos una Administración que no tiene competencias, parece lógico que la próxima reunión se celebre ¿cuándo?, cuando tengamos una reunión con el nuevo ministro". En ese momento estábamos hablando de mayo, ni siquiera se habían celebrado las elecciones de junio; lógicamente, no sabíamos quién iba a ser el ministro. Y les dije también: "Y parece lógico que tengamos algún

dato acerca de ese estudio que vamos a encargar". El estudio fruto de esa proposición no de ley que se aprobó en este Parlamento en febrero, el Gobierno lo encargó, pero, claro, a la hora de encargar un estudio, hay que seguir los procedimientos legales también de contratación. No podemos hacer una contratación así de broma –permítame la expresión– y entonces se ha hecho una contratación con toda la normativa y esa contratación se ha finalizado en octubre. En octubre, finales de octubre, yo firmé el contrato con la empresa adjudicataria, la empresa es Tecnoproyec, el importe del estudio es de 70.785 euros y la empresa tiene un plazo hasta finales del mes de julio para entregar ese estudio. ¿Que si se puede finalizar antes el estudio? Pues perfecto y lo daremos a conocer, pero eso es lo que los técnicos de la Consejería entendieron que era necesario para redactar un estudio de estas características, un plazo en torno a nueve meses.

Por otro lado, le tengo que decir que el señor Ministro, don Íñigo de la Serna, se ha reunido, efectivamente, con algunos presidentes de comunidades autónomas, en algunos de los casos lo ha hecho en Madrid, en otros casos lo ha hecho en las propias comunidades. Esta tarde el presidente de la Comunidad de La Rioja, el señor Ceniceros, visita al ministro y yo tendré el placer de acompañarle, y le plantearemos las reivindicaciones, las necesidades de La Rioja y desde luego también tenemos constancia de la voluntad del ministro de venir a La Rioja en cuanto le sea posible. Pero, como digo, nosotros no tenemos el control sobre su agenda. Y, por tanto, ¿con respecto al grupo? Pues yo creo que, una vez que se celebre esta reunión, podremos hacer una reunión del grupo de manera más o menos inmediata para poder plantear todas estas cuestiones.

Con respecto al mantenimiento de la autopista, usted ha hecho una serie de valoraciones que yo no me atrevo a hacer. Insisto. Es una vía que no es de nuestra competencia, hemos preguntado al Ministerio, hemos preguntado a la Dirección General de Carreteras, en concreto a la Subdirección General de Explotación y Gestión de la Red, y se nos dice que todos los informes son favorables sobre el mantenimiento. Que todo avanza en esta vida, que hay innovación también en materia de infraestructuras, en materia de medidas de seguridad, pero yo confío plenamente en que los técnicos del Ministerio y quienes tienen la posibilidad de decidir también sobre esas cuestiones, pues están a la orden del día y exigen a las empresas concesionarias, a Avasa como a todas las demás, todas las medidas que se puedan implementar de manera que se mejore la seguridad vial de todas las vías de comunicación, en concreto ahora hablamos de autopistas. Pero poco más le podemos decir a este respecto.

Nosotros la única cuestión que tenemos directa en materia de autopistas es ese convenio que se firmó en materia de medidas de gratuidad entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de La Rioja y la empresa concesionaria, por el cual estamos destinando cerca de cuatro millones de euros a que los riojanos, fundamentalmente, pues puedan circular por la autopista con plenas garantías, sobre todo pensando en esos ciudadanos que tienen que hacer frecuentemente uso de la autopista, que no tengan la obligación de circular por la N-232, que puedan desviarse por la autopista AP-68. Esa es la única cuestión que este Gobierno tiene directamente en materia de autopistas.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/POP-0566- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja revisar las condiciones de adhesión de los municipios al Consorcio de Extinción de Incendios, CEIS Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Orradre, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja revisar las condiciones de adhesión de los municipios al Consorcio de

Extinción de Incendios.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):

Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señora Orradre, por su pregunta.

Les comunico que el pasado 21 de diciembre tuvo lugar la celebración de la Junta de Gobierno del Consorcio de Extinción de Incendios, del CEIS, para, entre otras cosas, abordar esta cuestión junto con la aprobación provisional del presupuesto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Señor Consejero, muchas gracias por esa información, nos alegra saber que ya se está trabajando por tanto en esa idea, la de revisar las condiciones de adhesión de los municipios al Consorcio de Extinción de Incendios de La Rioja, al CEIS. Lo cierto es que esto surgió hace casi un año, en febrero del año 2016, precisamente de una reunión que este grupo parlamentario mantuvo con usted y en la que, bueno, se abordó esta posibilidad, incluso se reconoció la necesidad de revisar esas condiciones de adhesión de los municipios al CEIS.

En aquel momento se hablaba de todo aquello que pudiera aportar algo en aras de un objetivo más genérico, que era el de mejorar la operatividad del propio Consorcio y se apuntó esta posibilidad, incluso esta necesidad, orientada fundamentalmente a conseguir la total integración de todos los municipios riojanos en el Consorcio, porque a día de hoy todavía quedan, si no tengo mal entendido, ocho que no pertenecen al CEIS, entre ellos Fuenmayor y Agoncillo.

En su momento también tuvimos la oportunidad de trasladarle que en algunos casos la no adhesión de algunos de estos municipios al Consorcio podría tener su origen en el hecho de que estos municipios no consideraran justas las condiciones económicas de adhesión al CEIS, que entendían que se producían algunos agravios comparativos entre localidades debido fundamentalmente a esas condiciones económicas. ¿Por qué? Bueno, porque esas condiciones económicas por las cuales los municipios o a través de las cuales los municipios se adhieren al CEIS son las mismas que hace casi veinte años, que son las que tiene el CEIS, ¿no? Entonces entendemos, señorías, que estos criterios están obsoletos, porque, efectivamente, las condiciones económicas de adhesión no han cambiado, pero sí han cambiado las circunstancias de muchos municipios, como, por ejemplo, una de las circunstancias que más estamos detectando es la pérdida de población, la despoblación, la desindustrialización, etcétera. Por lo tanto, entendíamos que debía tomarse en consideración el establecimiento de un canon más justo, más equitativo y más adecuado a las actuales circunstancias de los municipios.

Así que quedamos a su entera disposición, para cuando quiera usted comunicarnos que finalmente ya se va a llevar a cabo esa actualización.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):

Muchas gracias, señora Orradre. Muchas gracias, señora Presidenta.

Me reía, digo, con el consejero de Hacienda porque me preocupa que estemos de acuerdo. Lo que usted ha dicho lo compartimos, y es bueno, eso tiene una perspectiva positiva porque es verdad que en todo lo que afecta a elementos de seguridad, como pueda ser el Consorcio de Extinción de Incendios, es bueno que haya un consenso. Precisamente el consenso es lo que justifica que en la pasada reunión, el 21 de diciembre, se facilitase a todos los miembros –son alcaldes, concejales– en el consorcio, se abriese un plazo para recibir sugerencias, propuestas de cara a la futura revisión de las condiciones de adhesión, buscando siempre el consenso. Eso se va a prolongar por espacio del mes de febrero. A partir del mes de febrero, la Junta Rectora, la dirección del CEIS, tendrá que estudiar las propuestas y ver cuál es el modelo, que evidentemente tiene que mejorar tanto la sostenibilidad financiera del consorcio como, por supuesto, garantizar un mejor servicio en áreas tan críticas. Decirle en ese sentido muy sintéticamente que en esa reunión del 21 de diciembre se aprobó provisionalmente un presupuesto que asciende a 5.348.000 euros. Simultáneamente se aprueba la siguiente fase del Plan Director para el periodo 2016/2019. Pero recordemos que las cuotas en conjunto que sufragan los ayuntamientos no van a ascender a más de 343.000 euros, es decir, que son apenas un 7% del coste total del CEIS. Estamos hablando de cómo repartir mejor esa cuota.

¿Qué criterios se barajan –y ya con ello acabo–? Pues se barajan criterios como el de población, se barajan criterios como la proximidad o no al parque de bomberos, se barajan criterios como el uso del servicio, el número de servicios que se use o se barajan criterios como la respuesta en minutos. Esos son los criterios que podemos contemplar. Hoy por hoy tenemos únicamente dos: el riesgo población y el riesgo industrial. Se trata de objetivar al máximo esos criterios para que se actualicen anualmente o periódicamente esas aportaciones sin necesidad de tener que modificar los estatutos como ahora sí va a tener que suceder.

Así que con ese buen propósito compartiremos con ustedes, por supuesto, cuantas decisiones se adopten al respecto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0598- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que va a seguir el Gobierno de La Rioja tras conocer los datos aportados por el último informe PISA.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Fernández, relativa a los pasos que va a seguir el Gobierno de La Rioja tras conocer los datos aportados por el último informe PISA.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: La pregunta queda formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias.

Desde la Consejería de Educación hacemos una valoración positiva de los resultados del informe PISA sin por ello caer en la autocomplacencia, y seguiremos trabajando en la troncalidad, en la apuesta por las políticas de inclusión y atención a la diversidad.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos relativizado los datos de PISA ya que mide las competencias matemática, lectora y científica en el alumnado de 15 años pero deja de medir otras competencias como la cívica o la artística, que, si las preparáramos con tanto ahínco, serían muy beneficiosas para la sociedad y para resolver problemas de convivencia que antes comentábamos o de necesidad de creatividad e innovación.

Señorías, las cifras suelen retorcerse para imponer argumentos ideológicos. Este grupo no lo va a hacer. Para este grupo estas pruebas serán importantes en la medida en que nos sirvan para mejorar, pero no una estadística, sino la calidad de la educación que damos a los riojanos y riojanas, que garantizará que en un futuro puedan tener mejores oportunidades laborales y un desarrollo personal pleno.

Quiero aprovechar la ocasión para felicitar a la comunidad educativa riojana por mantener cierta estabilidad en el sistema educativo en tiempos de crisis con recortes y con la imposición de una nueva ley, la Lomce, que está impuesta por la mayoría absoluta del PP, que ha supuesto más alumnos en el aula, más horas de docencia directa, menos recursos en apoyos, provocando un trabajo extra al quehacer diario. Y hoy debemos decir que, frente a los agoreros del Partido Popular para justificar sus contrarreformas ideológicas, estos datos hablan de que gozamos de un sistema educativo que con sus flaquezas es un éxito colectivo si pensamos de dónde partimos y que lo que debemos abordar es lo que se apunta como el verdadero problema de las diferencias entre resultados, el del origen familiar, nivel de estudios de las familias o el nivel socioeconómico de partida.

España mejora y La Rioja empeora. Nos recuerda esto a los datos de abandono escolar temprano, y es que nuestros peores resultados se deben principalmente a que otros han mejorado. Este es el sentido de mi pregunta, la de mi grupo: saber qué vamos a hacer y qué pasos vamos a dar, comprometernos en mejorar. E insisto: no para una estadística, sino para mejorar la educación. Otros lo han hecho y nosotros no debemos quedarnos paralizados haciendo lo de siempre. Por esa razón no entendemos la actitud de este Gobierno que al día siguiente en las noticias era autocomplaciente. Y esperábamos un análisis y que después del análisis se propusieran unas medidas para poner en marcha.

Pero, bien. Le digo que en el pasado Pleno apuntamos desde este grupo que hay un nuevo escenario en el que tenemos un horizonte, un pacto educativo nacional. Trabajemos juntos todos los grupos parlamentarios en diagnosticar la situación en La Rioja y en aportar soluciones. Y termino diciéndole que le adelanto alguna: poner soluciones y no parches para salir del paso, buscar el diálogo real con la comunidad educativa y escuchar, por favor, a quienes son protagonistas del día a día en ese día tan maravilloso que es la escuela y, ¡por qué no!, subir...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... de ese 3,23% del PIB dedicado a educación en el 2015 para acercarnos a aquellos que queremos imitar.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Fernández, la verdad es que me da usted una gran alegría porque entiendo que coincidimos en la utilidad de la evaluación y además, ¡en fin!, también en la necesidad de hacer un análisis no superficial, sino verdaderamente de fondo. Casi diría que estamos en el espíritu navideño y que coincidimos en estas cosas tan importantes. Pero, efectivamente, yo creo que no hay que hacer análisis superficiales, que no debemos quedarnos meramente en los ránquines, como tampoco debemos hacer ranquin de centros, ¿verdad?, porque al final hay un montón de elementos, como puede ser el indicador socioeconómico, como puede ser el porcentaje de alumnado con lengua extranjera diferente del castellano, etcétera, que influyen en los resultados y no miden la eficiencia del sistema si no lo tenemos en cuenta o vemos el ranquin meramente.

Nosotros nunca hemos caído en la autocomplacencia; de hecho, en la rueda de prensa en la que tuve el placer de acompañar también al señor Presidente sobre el tema PISA fuimos y dijimos vehementemente que no íbamos a caer en la autocomplacencia, y así se ha reflejado también en los medios de comunicación. Porque yo creo que la política del avestruz de meter la cabeza debajo de la tierra para huir de los problemas no es la solución. Con todo, sigo diciendo que los resultados son buenos. Ahora, me gustaría como consejero que los resultados aún mejoraran. ¡Por supuesto que sí!

Pero, para contextualizar, ahora mismo estamos en Ciencias al nivel de los países nórdicos, en lectura estamos al nivel –que es donde más tenemos que mejorar– de Estados Unidos o Suiza, ¿eh?, y en Matemáticas al nivel de Finlandia, por ejemplo.

Claro, usted cita cuestiones como la Lomce y el gasto público. Si algo han puesto de manifiesto los estudios PISA, es que el gasto público en educación no es tan determinante, cuando supera un determinado umbral, como parece. Tenemos el caso del País Vasco bien cercano. Pero es que la Lomce no tuvo efecto, no tuvo efecto en las pruebas porque se hicieran en 2015 y todavía no habían entrado en vigor. Nosotros hemos conseguido estos resultados en un contexto socioeconómico complejo y sociodemográfico complejo, pero siempre hemos dicho que, pese a que tenemos un porcentaje elevado de alumnos con lengua materna diferente del castellano, superior al 17% en el caso del alumnado inmigrante, hemos conseguido mejores resultados en 20 puntos porcentuales frente a los datos de 2009 en todas estas disciplinas y, por otra parte, no dejan de ser una riqueza para La Rioja.

Decía yo, medio en broma medio en serio, a un periodista: "Es que no cambio nuestros resultados por los de Castilla y León". ¿Por qué? Porque Castilla y León se está envejeciendo, mientras que nosotros, por el contrario, estamos teniendo un alimento demográfico muy importante que sí, es verdad, es un reto para la educación, pero lo conseguiremos juntos.

Y también me brindo al pacto educativo, por supuesto que sí. Dentro del tema del pacto educativo también tendrá que haber medidas para mejorar los resultados PISA; pero no para mejorar el resultado solamente, sino como un instrumento al servicio de la mejora de la calidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Termino ya.

Y, por otra parte, no se preocupe usted, porque voy a ampliar toda la documentación, vamos a hacer un análisis pormenorizado, hemos pedido ya la misma semana que hicimos la comparecencia de los resultados PISA una comparecencia en Comisión de Educación del Parlamento para poder explicar con

todos los detalles. No se preocupe, que el rumbo lo tenemos claro. Como dice la frase "para un barco que no sabe adónde va, cualquier viento es adverso", pues no se preocupe, que nosotros tenemos el rumbo muy claro y le tendemos la mano para construir ese rumbo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0599- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que está desarrollando el Gobierno de La Rioja para evitar que la basura del País Vasco termine enterrada en el vertedero de residuos industriales de Arnedo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor García, relativa a las acciones que está desarrollando el Gobierno de La Rioja para evitar que la basura del País Vasco termine enterrada en el vertedero de residuos industriales de Arnedo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [Está bien formulada].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues básicamente lo que estamos haciendo es reiterar por activa y por pasiva que es una opción inviable, es decir, que es una opción no posible.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

No sé qué ha pasado con los micrófonos aquí. Los dejo así como están. ¿Me escuchan bien?

A principios del mes de diciembre, señor Nagore, tuvimos conocimiento algunos de a pie –digamos– de la pretensión del País Vasco de trasladar a La Rioja algunos residuos. Y digo "algunos de a pie" porque me consta que usted tuvo alguna noción de este asunto con anterioridad a la que tuvimos el resto de los mortales, que fue el día 10 de diciembre en el periódico *Noticias de Navarra*, en el cual se publicó una página entera dando la noticia de que los residuos pertenecientes a la provincia de Guipúzcoa iban a ser trasladados a una planta de reciclaje o transformación en la zona de Tudela y, posteriormente, enterrados en el vertedero de residuos industriales de Arnedo. En esta operación estaban implicados el Consorcio de Residuos de Guipúzcoa, la empresa FCC –que es quien gestiona y la propietaria del vertedero de Arnedo– y la Mancomunidad de Residuos de la Ribera.

Nosotros hemos visto sus pronunciamientos, los de su Gobierno, en la prensa diciendo que esos residuos no van a llegar a La Rioja, pero también en otras ocasiones hemos visto otros planteamientos y otros

posicionamientos del Gobierno de La Rioja con la misma o similar rotundidad y, finalmente, no ha sido así. Por lo tanto, tiene usted que entender que tengamos dudas y que por eso utilizemos esta vía, que es la del Parlamento de La Rioja, para preguntarle si... –yo no he tocado nada (*risas*)–, para preguntarle si verdaderamente es así como está previsto, que esos residuos no lleguen a nuestra comunidad autónoma.

Yo, señor Nagore, le quería preguntar: ¿Usted no mantuvo conversaciones previas con representantes de FCC para esta operación, porque me consta que tenía una reunión a celebrar el día 20 de diciembre con el representante de FCC y que no se ha celebrado? No sé si ha habido una posterior. Me gustaría saber cuál es el resultado y, en caso de no haberse celebrado, por qué no se ha celebrado.

Y, por último, preguntarle si verdaderamente podemos estar seguros de que esos residuos de Guipúzcoa no terminarán llegando a nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

Señor García, mire, lo primero es falso. Nosotros no teníamos ningún conocimiento antes del día 10 de diciembre cuando salió esa noticia en el diario *Noticias de Navarra*.

Yo voy a ser muy breve, muy claro y muy concreto. Primero: nadie se ha dirigido a la Administración ambiental para plantear esa posibilidad. ¡Nadie! O sea, no hay ninguna petición ni formal ni informal, ni de palabra, ¡no existe! Existe solamente una noticia que apareció en ese medio de comunicación y luego, posteriormente, en medios de La Rioja. Por tanto, pienso yo que no hay nada que... Hay que tranquilizar a todo el mundo, o sea, ¡no hay nada pedido ni solicitado!

En segundo lugar, aunque se solicitara, es imposible que se pudiera producir, puesto que –como usted sabe– el vertedero que está en Arnedo es un vertedero no tanto de residuos industriales como de residuos no peligrosos, pero que está autorizado para una serie..., puede admitir una serie de residuos, pero no puede admitir en ningún caso, de acuerdo con la autorización ambiental –que cualquiera la puede ver porque está publicada en el Boletín Oficial de La Rioja–, no puede admitir la fracción resto aunque haya recibido un tratamiento previo. Por tanto, para poderse admitir habría que modificar esa autorización ambiental integrada, y para ello debería pues recorrerse otra vez o realizarse todo el procedimiento de exposición pública, etcétera; cosa que no tenemos intención de autorizar una modificación de esa autorización ambiental integrada.

Y, en tercer lugar, siempre se requeriría una notificación previa y la Consejería de Medio Ambiente debería pronunciarse sobre si está dispuesta a recibir esos residuos o no. Y le vuelvo a decir: nosotros, con un Plan de Residuos recién aprobado que va en sentido contrario al depósito en vertedero, nos negaríamos por los argumentos que establece tanto la ley de residuos estatal como nuestro propio decreto de residuos. Nos negaríamos de forma motivada porque tenemos argumentos más que suficientes para negarnos a ello.

Por tanto, respuesta clara y contundente: ni se ha solicitado y, aunque se solicitara, nos negaríamos a que eso se produjera. Por tanto, tranquilidad absoluta en estos momentos. No puedo decir otra cosa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/POP-0600- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que tiene previsto poner en práctica el Gobierno de La Rioja ante el deficiente e irregular uso que se está haciendo del vertedero de residuos industriales de Arnedo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor García, relativa a las acciones que tiene previsto poner en práctica el Gobierno de La Rioja ante el deficiente e irregular uso que se está haciendo del vertedero de residuos industriales de Arnedo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [Está bien formulada].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Pues, como he comentado antes, es una instalación que tiene una autorización ambiental integrada y que es objeto de revisión anual dentro del plan de inspecciones ambientales que se programa desde la Consejería.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Nagore, el vertedero de residuos industriales de Arnedo se aprobó con una autorización ambiental con unas características, entre ellas que era simplemente para recoger residuos industriales, no residuos no peligrosos.

Yo, si usted recuerda, en la sesión plenaria del 24 de mayo del 2012, le hice una pregunta sobre qué estaba sucediendo en ese vertedero. Usted dijo que iba a ponerse manos a la obra a ver qué es lo que sucedía allí. Yo en ese momento le dije que se estaban admitiendo residuos de todo tipo; no solo industriales, que esos son los que supuestamente tenían que entrar allí, sino muebles, residuos de construcción, escombros, residuos agrícolas, envases fitosanitarios, ruedas..., todo tipo de cosas que usted se pueda imaginar. Incluso en un receso de la sesión le enseñé facturas de empresas que llevaban y les facturaban residuos que no estaba permitido acoger en el vertedero.

Han pasado más de cuatro años. ¿Qué ha hecho el Gobierno de La Rioja para evitar esta conducta en este vertedero? Porque me da la sensación de que no se han hecho las inspecciones necesarias; y, si se han hecho, usted seguramente podrá decírmelo. Me da la sensación de que no se ha abierto ningún expediente de sanción por un uso incorrecto a FCC de ese vertedero; y, si no es así, usted seguramente también me lo podrá decir. Pero sobre todo tengo la certeza de que en el vertedero se está admitiendo todo tipo de residuos y por eso, ahora que se ha puesto de moda esa pretensión de la Diputación de Guipúzcoa de haber trasladado los vertidos, la fracción resto a nuestro vertedero, es más oportuno que nunca decir si el Gobierno de La Rioja está haciendo la vigilancia apropiada de ese vertedero para que se cumplan los condicionantes que tiene en su licencia ambiental de apertura.

Porque hay un dato muy evidente: cuando vas por la carretera LR-134 y pasas al lado del vertedero hay varias decenas de buitres allí posadas y los buitres, a no ser que yo no me haya enterado bien, no comen residuos industriales, comen otro tipo de cosas que son las que se echan en ese vertedero.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Veo que usted, señor García, o no me hace caso o no quiere hacerme caso cuando le digo que no es un vertedero de residuos industriales, que es un vertedero de residuos no peligrosos. Léase bien la Autorización Ambiental Integrada –que si quiere luego se la paso–, donde verá qué es eso, qué residuos se pueden admitir y cuáles no. Y sí que se pueden admitir ciertos residuos con algún contenido en materia orgánica. O sea, ¡entérese bien!, es que me va a reafirmar usted en que... ¡En fin! Bueno, no voy a seguir por ahí.

Lo que quiero decirle es que, efectivamente, en su día hablamos de este asunto y también le he dicho que es una instalación que tiene una Autorización Ambiental Integrada y, por tanto, es una instalación que se revisa anualmente. Hay un plan de inspecciones ambientales y se revisa anualmente. Se va a visitar estas instalaciones todos los años. Bueno, y, efectivamente, si se detectan incumplimientos de las condiciones de esa Autorización Ambiental Integrada, se actúa en consecuencia. Y, por ejemplo, este año, el 11 de noviembre, se giró una inspección y se observaron deficiencias, deficiencias en cómo se estaba realizando el depósito de los residuos... Bueno, deficiencias..., unas listas largas de deficiencias. Y eso ha sido objeto de un expediente sancionador. O sea, existe un expediente sancionador por una infracción grave. Infracción grave que, como usted sabe y, si no, se lo recuerdo, puede suponerle a la empresa una sanción de entre 20.000 y 200.000 euros. Bueno, ¡está incoado el expediente sancionador! Y están propuestas una serie de medidas cautelares que deben realizarse y hasta que no se ajusten o se corrijan esas deficiencias observadas, pues se clausurarán determinadas partes de esas instalaciones. Por lo tanto, los servicios de inspección actúan. Cuando se detecta un mal funcionamiento, un incumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada, se actúa conforme a lo que prevé la legislación, y en este caso así ha sido, como en la mayoría, como en casi todos los casos.

Y por eso, Señoría, tranquilidad. Vuelvo a repetirle que los servicios de inspección funcionan, que cuando se detectan deficiencias, cuando se detectan incumplimientos, bueno, existen mecanismos que se aplican, y en estos momentos –insisto– existe un expediente sancionador por ese incumplimiento. Por tanto, veremos en qué acaba este expediente sancionador, pero, como le digo, es una infracción grave. Por tanto, usted esté tranquilo, que los servicios de inspección funcionan y cuando usted me dice las cosas, ¡hombre!, tomamos nota y actuamos. Tenga esa tranquilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/INTE-0050- Interpelación relativa a política general en materia de urbanismo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación, del diputado señor García, relativa a política general en materia de urbanismo.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Nagore, me deja muy tranquilo ver que los servicios funcionan. Eso es lo que queremos todos los riojanos.

Señorías, un órgano colegiado que tiene esta comunidad autónoma, que es de los más importantes

posiblemente puesto que gestiona toda la tramitación de planes urbanísticos, estudios de detalle, planes sectoriales, parciales, cualquier tipo de norma urbanística en nuestra comunidad, que es la COTUR, la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, ha sido señalada por los juzgados como posible, como presunta, como presunta organización –podríamos decir–, como presunto órgano que comete irregularidades, hasta el punto de que son definidas como delitos urbanísticos en un auto judicial que conocimos el pasado 20 de octubre de este año 2016. A nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos parece muy grave que un auto judicial señale a la COTUR como alguien que comete delitos urbanísticos, y por tanto nos parece interesante que el consejero, el Gobierno de La Rioja, dé explicaciones al respecto.

¿Cómo han llegado los juzgados a catalogar a la COTUR como un organismo que comete delitos urbanísticos? Pues tendríamos que remontarnos hasta 1982 en que un particular solicita una licencia para construir una casa de aperos en un municipio de La Rioja, en Villamediana, y muchos años después cuando ese particular deja de ser una persona anónima y se convierte en presidente de la Comunidad Autónoma, en concreto el día 31 de diciembre de 2012, una revista de tirada nacional, *Interviú*, saca un reportaje de tres páginas que titula "La caseta es un señor chalé". Es decir, que la caseta de aquel señor particular que había construido de veinte metros y había transformado en una de doscientos, era un chalé y pertenecía al presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que es el principal garante, impulsor y quien aprobó la LOTUR, la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo en La Rioja. Por lo tanto, el asunto era lo suficientemente grave.

Pese a ser tan grave este asunto y pese a ser publicado a tres páginas, como ya digo, el 31 de diciembre del 2012, aquí no se oía nada en esta comunidad porque tenían ustedes instaurado un sistema clientelar en el cual al que abría la boca se la cerraban. Y no fue hasta el día 25 de enero en el que una periodista de *Onda Cero*, la señora Cecilia Romero –que le mando un saludo si sigue trabajando–, hizo una entrevista al entonces presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Sanz, y le preguntó por su caseta de aperos. Bueno, a partir de ese momento se empezó a hablar del tema. Y, fíjese usted, *Interviú* ha sacado ya cuatro números con este asunto que nos afecta a los riojanos. Es decir, que se puede decir sin faltar a la verdad que el señor Sanz ha salido más veces en *Interviú* que Belén Esteban. ¡Cuatro veces en concreto!

Y, mire usted, yo ayer estaba informándome para preparar un poco la intervención y mire, señor Flaño (*el señor García García muestra al señor Martínez Flaño varias publicaciones*), *Interviú* abundante en La Rioja hablando del señor Sanz, y llegó mi hija, que está estudiando Historia en la Universidad de La Rioja, a preguntarme algo sobre el *Homo Antecessor*, y me dijo: "¿Pero qué es eso –lo que tenía encima de la mesa–?". Y tuve que explicarle. Y se quedó bastante sorprendida de que un presidente de la Comunidad Autónoma pueda infringir la ley, ¿no? Que lo haga alguien que no está en política, pues, oye, pasa todos los días, ¿no?, pero un presidente de una comunidad autónoma es bastante complicado, ¿no?

En el 2013 el Partido Socialista, Izquierda Unida, UPyD, todos partidos representados en el Ayuntamiento de Villamediana, ya denunciaron las irregularidades ante el Ayuntamiento y ante la COTUR y solicitaron una investigación. ¿Sabe el señor Cuevas si esa investigación que se solicitó por parte de estos partidos salió adelante? ¿Se hizo alguna actuación por parte de la COTUR? Lo desconocemos.

Cuando todo este asunto estalla, el alcalde de Villamediana, el entonces alcalde, Tomás Santolaya –creo que se llamaba–, ¿qué es lo que hace? Pues, en vez de abrir un expediente de sanción o por lo menos de investigación para ver qué es lo que está pasando allí –aunque ya seguramente lo sabía, ¿no?, pero por lo menos, yo qué sé, por tener un poco de forma, ¿no?, por cuidar un poco las formas, que en política es importante–, pues no, no abre una investigación, lo que hace es modificar el Plan General Municipal de Villamediana para que puedan tener cabida este tipo de construcciones que estaban en suelo no urbanizable y que eran unas construcciones ilegales porque sobrepasaban las medidas mínimas.

El Plan General Municipal de Villamediana llevaba seis años tramitándose, no contemplaba incluir algunos terrenos diseminados con este tipo de construcciones ilegales, irregulares, pero a medida que se va

tramitando pues decide incluirlas. Pero ¡qué curioso! en este plan general el Ayuntamiento de Villamediana incluye algunos sectores diseminados, pero se deja uno de incluir, casualmente en el que está la casa de aperos del entonces presidente de la Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento de Villamediana, el día 25 de febrero del 2013, aprueba el plan de Villamediana y lo somete a exposición pública y hay algunas personas que presentan alegaciones a ese plan, y una de ellas casualmente es del entonces presidente de la Comunidad Autónoma y hoy ausente, el señor Sanz, que presenta una alegación en la que dice, con fecha 19 de marzo del 2013, que él considera que la zona en la que se encuentra su casa de aperos también ha de ser incluida dentro de uno de esos sectores dispersos dentro del plan general de Villamediana, lo mismo que han sido otros. Es decir, como particular tiene toda la legitimidad, pero como presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja debería saber que su casita de aperos era ilegal y que no era muy decente presentar una alegación frente a un Ayuntamiento para decirle que le meta su casita ilegal en la legalidad. Eso es una cosa de aseo bastante importante, ¿no?

De hecho, el 6 de febrero del 2013, el señor Sanz en esta misma tribuna pide desde el Parlamento..., dice: "Pido que se utilice el Plan General de Villamediana para regular. ¡Y ahí estará el presidente, defendiéndome a mí y a todos los demás!". ¡Hombre!, hay un hecho diferencial: todos los demás no son presidentes de la Comunidad Autónoma y usted sí. Tenga un poco de decoro, porque si es grave..., la cuestión es la misma, pero es un poco más grave que la haga un presidente de una comunidad que un ciudadano que no está en política, ¿no? Es una cuestión de decoro, ¿no?

Pese a todo esto, el día 28 de marzo del 2014, Antonino Burgos, el entonces consejero de Obras Públicas, decía que este asunto, si no se estaba de acuerdo con él, que fuésemos a los tribunales y que ellos serían los que hablarían y los que iban a decir si las cosas se habían hecho bien o mal. Pues bien, el día 20 de octubre hay un auto judicial que dice que las cosas se han hecho rematadamente mal, rematadamente mal. Hay una aprobación del Ayuntamiento de Villamediana del 21 de mayo del 2013 en la que se aprueba provisionalmente el Plan General de Villamediana. Todos aquellos concejales que votaron a favor en este momento –el señor Garrido no estaba y, por lo tanto, no está en esta situación tan desagradable para sus compañeros–, por votar a favor ese plan general ahora están investigados por el juzgado, que es lo que antes se conocía como imputados, y es una situación sin duda alguna desagradable, mucho más para un concejal de una localidad de nuestra tierra por sacar adelante ese plan general recogiendo los intereses que había expresado en un recurso el propio presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pero también están señalados los miembros de la COTUR, todas esas personas que ustedes desde el Gobierno de La Rioja nombran para que ocupen unos asientos en ese organismo, en ese órgano consultivo que tiene tanta importancia. Es un órgano con una importancia muy grande. Yo he estado durante trece años allí sentado como vocal de libre designación... Meten entre todos a uno que sea de izquierdas para que dé un poco de color y el resto son todos muy proclives al Gobierno del Partido Popular, si no miembros del propio Gobierno. Esos son los cánones, las pautas que se siguen a la hora de nombrar a los miembros.

Entonces, lo que yo he destacado alguna vez en esta misma tribuna es que el Plan General de Villamediana se aprueba por parte del Ayuntamiento el 21 de mayo del 2013 y diecisiete días después, diecisiete días después nada más, es aprobado definitivamente por la COTUR. Esto es algo rarísimo que yo no he conocido en los trece años que he estado allí, porque los planes se pueden quedar a dormir el sueño de los justos.

A mí me gustaría, señor Cuevas –yo ya sé que usted no estaba de consejero en el momento de los hechos, de todo lo que he relatado, pero sí que estaba el 20 de octubre del 2016 cuando el juzgado dicta ese auto–, me gustaría saber qué medidas ha adoptado su Gobierno ante esta acusación del juzgado y me gustaría saber también si se ha planteado modificar la composición o la forma de designación de los miembros de la COTUR para evitar situaciones que, como en este caso, dan la sensación de estar trabajando al servicio clientelista del Gobierno y no de los intereses generales y urbanísticos de la

Comunidad Autónoma de La Rioja.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor García, planteaba usted una interpelación sobre política general en materia de urbanismo. Si en La Rioja hay doscientos mil edificios, por decir algo, usted ha hablado de uno. ¡Esa es la política general que usted ve en materia de urbanismo!

Permítame que le diga, hay otros instrumentos en el Reglamento de este Parlamento para abordar determinadas cuestiones, si se quieren abordar determinadas cuestiones. No entiendo por qué una interpelación, cuando las interpelaciones son precisamente de eso, de política general, para hablar de una cosa tan particular. Pero, en todo caso, no se preocupe, que le contestaré a la interpelación y a lo que no ha sido y a lo que no era la interpelación, a algunas cuestiones que usted ha planteado hoy aquí; algunas, además, desde una posición –yo, permítame que le diga– torticera.

Porque, claro, decir usted hoy aquí que los juzgados han llegado a catalogar... ¡No sé qué significa catalogar en un juzgado! Yo no soy jurista, en un juzgado yo entiendo que hay sentencias; catálogos no sé si hay. ¿Qué es eso de catalogar a la COTUR como un organismo que comete delitos? ¡Qué barbaridad! ¡Qué barbaridad! ¡Qué despropósito, señor García! Usted traiga aquí el tema que quiera, pero no desbarre, no saque las cosas de quicio, no diga falsedades o no envuelva la realidad en una serie de palabras y de terminología que nada tienen que ver con la realidad. ¡Ningún juzgado ha catalogado a la COTUR como un organismo que comete delitos! ¡Ningún juzgado ha hecho eso, ni con la COTUR en este asunto concreto al que se usted se refiere, a ese auto concreto, ni nadie!

Por lo tanto, este consejero tiene que empezar por defender la integridad de la COTUR, la validez de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, pero ¡la validez hoy 29 de diciembre de 2016 como en su creación! ¡La COTUR ha hecho siempre un gran servicio a esta comunidad autónoma durante décadas de rigor, de profesionalidad, de hacer las cosas bien! La COTUR, que usted ha despachado con que prácticamente está compuesta por un grupo de amigos del Partido Popular, está compuesta por miembros del Gobierno efectivamente, de los distintos sectores, de las distintas áreas del Gobierno que obligatoriamente por ley tienen que emitir informes ante cualquier decisión de esa Comisión, del Pleno de la Comisión; pero está formada también por empresarios, por representantes de los empresarios, por representantes de sindicatos, por representantes de asociaciones ecologistas, por colegios profesionales y por un número considerable también de representantes municipales. Por lo tanto, no se puede banalizar en cuanto a la composición de la COTUR.

Pero le diré una cosa: no se ha aprobado nunca en la COTUR un plan general con un informe contrario de ningún técnico. ¡Nunca –insisto, señorías, escúchenme por favor–, nunca la COTUR ha aprobado ningún plan general de ordenación urbana con un informe negativo! Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? No se puede denostar la trayectoria, la historia, el trabajo, la profesionalidad y la integridad –como digo– de todos los miembros de un órgano que sirve a los riojanos, ¡no se puede hacer!

Por lo tanto, yo quiero trasladar un mensaje de tranquilidad a los riojanos. ¡Las instituciones funcionan! Y desde luego ahí están los juzgados, pero las instituciones funcionan. Y los organismos de los que nos hemos dotado a través del Estatuto de Autonomía o a través de las leyes, en este caso de la LOTUR, de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en sus distintas –diríamos– versiones a lo largo de la

historia, pues son organismos perfectamente útiles para los riojanos y tenemos una política urbanística basada sobre todo en criterios técnicos, en criterios medioambientales, en criterios económicos, en criterios de sostenibilidad, en criterios de beneficio para los riojanos. Tenemos una COTUR y unos organismos que son muy útiles y que toman decisiones útiles a los riojanos.

Por ir a la cuestión, aunque no sea esa política general que enunciaba el título de la interpelación, yo creo sinceramente que tenemos que ser prudentes, tenemos que tratar de evitar un juicio político que sea paralelo a un posible juicio en los tribunales que en estos momentos no se está produciendo, ¡que en estos momentos no se está produciendo! ¡No hay nadie que esté siendo juzgado en estos momentos!

¿Cómo ha tenido conocimiento el Gobierno de La Rioja de ese auto? Pues como la inmensa mayoría de los riojanos. Porque no se nos ha trasladado, lo hemos conocido a través de los medios de comunicación porque ningún juzgado –es..., usted ha dicho el 3, yo no lo sé–, ningún juzgado ha trasladado formalmente ese auto al Gobierno de La Rioja, ¡ningún juzgado! No se nos ha comunicado oficialmente absolutamente nada, y el Gobierno de La Rioja no es parte en esas diligencias previas que está habiendo en estos momentos en ese juzgado y, no obstante, creo que conviene hacer también algunas precisiones.

En primer lugar, de acuerdo con las mismas noticias con que hemos conocido que existe un auto judicial, conocemos también que hay un recurso a ese auto judicial, de manera que no ha devenido en firme. En segundo lugar, siempre queda expedita, una vez se resuelva en el sentido que sea ese recurso, siempre queda expedita la vía de recurso a la Audiencia Provincial. En tercer lugar, hasta la fecha nadie del Gobierno, nadie de la COTUR, nadie siquiera del Ayuntamiento de Villamediana ha sido investigado ni está siendo investigado, ¡nadie, señor García!, ¡nadie! No hay un auto, en lo que este Gobierno conoce –se habría publicado, creo, si existiera, ¿verdad?–, no hay un auto que diga: "Cítese a declarar en calidad de investigado a don fulanito de tal". ¡No! ¡No, no, no, no! No existe ese auto. No existe. Hay un auto que dice muchas cosas, pero no existe ese auto –permítanme la expresión para entendernos– de imputación, de decisión de un juez de iniciar la investigación de una serie de personas.

Insisto, estamos hablando de un procedimiento de instrucción que se encuentra en su fase inicial en diligencias previas y por este motivo yo creo que tenemos que apelar todos a la prudencia, tenemos que ser todos prudentes y parece adecuado y conveniente que hasta que se dicte la resolución oportuna pues mantengamos esa prudencia, ¿no?, y conviene dejar a la justicia –yo creo– hacer su trabajo.

Esto es lo que yo le quería contar acerca de este asunto que, no sé por qué, intuía yo que iba a salir, ¿verdad?, en la interpelación. En todo caso, le agradezco la oportunidad que me da, a través de esta interpelación, de en los minutos que me restan decirles que la política general de urbanismo del Gobierno de La Rioja para nosotros es una política importante y es una política que entendemos que debe contribuir a la cohesión territorial, que además es uno de los objetivos que el presidente Ceniceros nos marcó a principios de legislatura. Y además queremos apostar y profundizar en un urbanismo que sea cada vez más participativo, más transparente, más descentralizado, y para ello nos hemos marcado unos objetivos; unos objetivos que pasan por impulsar el crecimiento económico de forma sostenible y equilibrada; en segundo lugar, reforzar la protección de los espacios naturales y de los espacios que tengan algún tipo de protección; fomentar, en tercer lugar, el desarrollo urbano equilibrado de pueblos y ciudades; y, por último, compatibilizar la clasificación de los suelos con los usos, las necesidades y las costumbres de los riojanos. En este sentido creo que hay mucho interés por parte de los alcaldes en este aspecto, así lo han demostrado en la última asamblea de la Federación Riojana de Municipios donde tuvieron una ponencia específica sobre esta cuestión. Por nuestra parte, queremos dotar a los municipios, a todos los municipios, de instrumentos urbanísticos necesarios para tener unas mejores herramientas de planeamiento urbanístico, pero hay que decir que tan solo, fíjense, tan solo treinta municipios de La Rioja, que agrupan a menos del 1% de la población, no tienen un instrumento de planificación, ya sea un plan general municipal, ya sean unas normas subsidiarias, ya sea una delimitación del suelo urbano. Solo treinta municipios que agrupan, como digo, a

menos del 1% de la población.

Y termino en este turno, Señoría, señora Presidenta. Una de las cosas que nos gustaría recuperar en este momento es la ayuda económica para que los ayuntamientos puedan afrontar en mejores condiciones esa redacción de planes y todos los gastos que conlleva la redacción o la actualización de un plan general o de ese tipo de normativa urbanística municipal y en el futuro, esperemos que pronto, esperemos que en el próximo año 2017 podamos afrontar esa ayuda económica, por supuesto la técnica, el asesoramiento ahí está y va a estar siempre para apoyar a los alcaldes, a los concejales y a los técnicos municipales a que entre todos, entre todas las administraciones implicadas, tengamos un urbanismo cada día mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cuevas, usted conoce perfectamente el Reglamento de esta Cámara y las interpelaciones son en materia general porque no se pueden plantear en materia más concisa, hay que ir a una pregunta oral al Gobierno, y la pregunta oral tiene los límites que tiene y no se puede desarrollar con toda la amplitud que algunos temas merecen. Por lo tanto, de hecho la Mesa de la Cámara aprueba estas interpelaciones. Y yo no sé si a usted le parece poco importante la COTUR en materia urbanística. Si estamos hablando del urbanismo de La Rioja, la COTUR es el organismo más importante en materia urbanística en La Rioja, y el hecho de que en estos momentos esté en una situación de descrédito a nosotros, al Partido Socialista nos preocupa bastante y nos parece tema más que importante para gastar con él una interpelación parlamentaria al Gobierno.

Mire, dice usted que la COTUR ha hecho un gran servicio. Eso nadie lo va a negar, pero ha hecho muchos servicios, también uno muy importante a los intereses del Partido Popular en aquellos ayuntamientos en los que ha gobernado durante los últimos casi veinticinco años. Por lo tanto, la composición de la propia COTUR con esos miembros del Gobierno y esos técnicos designados por el propio Gobierno hace que sea un órgano bastante proclive a los intereses del partido que está en el Gobierno, que lamentablemente los últimos veinticinco años son ustedes. Pensábamos que iba a haber cambio, pero el señor Ubis decidió volver a colocarles otra vez aquí y aquí seguimos, ¿no? Por lo tanto, hablar de la COTUR nos parece muy oportuno.

Dice que la COTUR nunca ha aprobado un asunto con un informe en contra. Eso no lo diga tan claramente. Le digo que yo he estado trece años allí y he visto bastantes cosas, bastantes cosas. Claro, si es un informe vinculante, evidentemente no lo va a aprobar porque estaría cometiendo un delito, evidentemente. Pero lo que sí he visto ha sido a informes que no eran vinculantes no hacerles ni caso y he visto modificar otros vinculantes todas las veces que han sido necesarias hasta que finalmente ha colado. Por lo tanto, caminos hay muchos y no todos los marca el Señor.

Dice usted que no se ha leído la sentencia, pero sin embargo me dice que es del Juzgado número 3, cosa que yo no he dicho, ni lo sabía, lo acabo de ver ahora mismo. Por lo tanto, o es usted adivino, o sí se la ha mirado. Creo que se lo habrá mirado porque usted desde luego de listo tiene bastante y por tal le tengo; me parece una persona inteligente y seguramente que se la ha preparado; aunque no sabía de qué iba la interpelación, ya adivinaba. Lo que me sorprende es, en ese buen concepto en que le tengo, que sinceramente se lo tengo como hábil político, no se haya leído usted el auto. Es muy sencillo.

Dice que no se señala a los responsables. ¿Cómo que no se señala? Mire, el auto dice literalmente: "Los siete votos a favor en la aprobación del Plan fueron del señor Santolaya Sáenz y los concejales José Ángel Concepción Ruiz, Adelina Martínez, Elena Suárez, Rubén Gutiérrez y doña María Julia Olarte Alonso y

Antonio García Arroyo". ¡Que hay una moción de censura! ¡No sé si se ha enterado usted! El día 2 hay una moción de censura en el Ayuntamiento de Villamediana. ¡Será por algo, digo yo! No creo que Ciudadanos haya cambiado su apoyo así porque sí, habrá algún motivo, seguramente que lo hay. Y dice este auto: "El autor de este delito, el autor de este delito sería tanto el alcalde del Ayuntamiento de Villamediana como el Pleno del Ayuntamiento en su reunión del 21 de mayo de 2013 que dictó el acuerdo de aprobación inicial del plan, conforme con el artículo 87 de la LOTUR, excluyendo de esa responsabilidad a los concejales que votaron en contra, a los del PSOE, a los de Izquierda Unida o a los que no asistieron. Y asimismo, asimismo, a los integrantes del organismo a quien corresponde la aprobación definitiva del Plan General Municipal de los municipios de menos de 25.000 habitantes, que es la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en nuestro caso a los integrantes del Pleno de la citada comisión, que acordaron en su reunión del 7 de junio la aprobación definitiva". Yo muy listo no soy pero para entender esto me sobra. Los está señalando perfectamente. Por lo tanto, ¡no diga usted que no lo señala en ninguna parte! ¡Como si me estuviera yo aquí inventando el auto!

Hay otra parte importante del auto, cuando dice que señala la entidad de dichos delitos. Dice que son "delitos urbanísticos tipificados en los artículos 319 y 320, delito de prevaricación administrativa 404 del Código Penal, delito de prevaricación administrativa relacionada con la aprobación provisional y definitiva del Plan General de Villamediana". ¡Oiga!, ¡es que lo dice perfectamente! Incluso hay una parte del auto en el que manda..., dice: "Requírase la aportación de los datos de la entidad de los concejales asistentes de la citada reunión –y dice–, a fin de recibirse declaración en calidad de investigados". "En calidad de investigados". Por lo tanto, investigados es imputados, era imputados. ¡Están investigados! Lo dice aquí, ¡oiga! "En calidad de investigados".

Yo, como le he dicho antes, no le responsabilizo a usted de lo que ha pasado en su consejería cuando usted no estaba, ¡faltaría más!, pero usted es del Partido Popular –me suena a mí– y conocerá al señor Sanz hoy ausente. Por cierto, señor Ubis, ustedes le hicieron el favorcito de mandarlo a Madrid...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Sí, voy terminando, señora Presidenta. Me quedan veinticinco segundos, ¿no?

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, lleva veintinueve superados.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ¡Ah!, perdón.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por lo tanto, termine ya.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Acabo ya. Muchas gracias, señora Presidenta.

Le hicieron el favorcito de mandarle a Madrid, ahí está con 120.000 euritos de sueldo, muy ricamente, y aquí tenemos..., nos ha dejado el problema aquí y encima no viene.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señor García, mire, usted ha hablado de descrédito de la COTUR. Yo no lo creo. No lo creo. Y yo que he ido y sigo yendo por los pueblos, como saben, lo que siempre he sentido a ese respecto, de los alcaldes de todos los colores, "otra vez me devuelven el plan general y no sé qué y no sé cuántos". Me piden más información, me piden que corrija tal... Eso es lo que hace la COTUR constantemente. ¿Para qué? Para que los documentos de planificación urbanística que se aprueban ahí definitivamente, no todos, porque hay una parte de responsabilidad y de competencias municipales, ¿verdad?, pues salgan con todas las bendiciones –si se me permite la expresión–, con todas las bendiciones legales.

Yo le tengo que decir que estamos a finales, penúltimo día, ¿no?, o antepenúltimo día de 2016, y el Plan General Municipal de Villamediana es un elemento, una norma que tiene plena vigencia. Pero tiene plena vigencia, ¿sabe por qué? Porque nadie lo ha recurrido ante un tribunal después de su aprobación definitiva en el año 2013. Tres años y medio después ante algo que parece a los ojos de..., tan perverso, tan malo, que sale en esas revistas que usted lee, ¿sabe?, ¡y nadie lo ha recurrido! ¡Ni siquiera el Partido Socialista, señor García! ¡Ni siquiera el Partido Socialista! ¡Ni siquiera los concejales socialistas han tenido tiempo de recurrir en tres años y medio la aprobación definitiva de un plan general!

Habla de los sectores dispersos. Mezcla, mezcla el itinerario. Porque cuando el Plan General llega a la COTUR llega ya con cuatro sectores dispersos y luego, fruto de la petición de numerosos vecinos, se incorpora un sector disperso. Y un sector disperso es una herramienta, diríamos, complementaria, una figura que contempla la LOTUR. Aquí nadie se ha inventado nada, ¿eh? No se ha hecho algo *ad hoc*. ¡No, no! Los sectores dispersos están ahí. Y a veces, y por eso yo, permítame, desde la más absoluta humildad, desde mi carácter de lego en la materia jurídica, pero me dicen, y por lo que he leído en los medios de comunicación, que el auto habla de legalizar, no legalizar. ¡Oiga, que aquí no se ha legalizado nada! Que cuando se aprueba un plan general, en este caso un plan general con unos sectores dispersos incorporados, cinco, cinco, primero eran cuatro, luego se incorpora un quinto, podrían haber sido seis o tres, pero fue fruto un poco de la demanda de los vecinos del municipio, pero cuando se aprueba eso no es lo definitivo. No es que digamos: "¡Hala, ya está todo hecho!". ¡No! Para que esos sectores dispersos cobren fuerza, tiene que aprobarse, bueno, de entrada un plan parcial de servicios generales para todos los sectores dispersos, en primer lugar; y, segundo y lo que es más importante, un plan parcial que regule cada uno de esos sectores dispersos. ¡Fíjese si hay trabajo por delante! Y luego habrá que ver los casos concretos de las distintas edificaciones. Por lo tanto, cuando se habla ligeramente, alegremente, de catalogar o de que se ha legalizado, pues es que eso no es así.

¡Hombre!, y cuando en un juzgado se dice que se ha legalizado algo que realmente no se ha legalizado, pues resulta chocante, ¿no?, que eso salga de un juzgado. Pero, ya digo, desde la más absoluta humildad y desde el desconocimiento de la materia jurídica, ¿no?

Yo, señorías, insisto, creo que el urbanismo es una política importante para cohesionar, para seguir cohesionando esta región, creo que tenemos unas normas que nos han servido, como sabe el señor García y como saben el Grupo Socialista y todos los demás, porque aquí tuvimos un debate hace un tiempo sobre la Directriz de..., bueno, un debate, una iniciativa, en el debate sobre el estado de la región sobre la Directriz de Suelo no Urbanizable.

La pretensión del Gobierno de La Rioja es –como digo– seguir profundizando en un urbanismo cada día más transparente, más participativo, más cercano a todo el mundo, y para eso lo que tenemos que hacer es actualizar las normas de las que nos hemos dotado. Tenemos un PEPMAN, un Plan Especial de Protección del Medio Ambiente, que tiene ya treinta y tantos años y que entendemos que hay que actualizar. Así lo hemos transmitido a los grupos. De ahí que vayamos a abordar esa Directriz de Suelo no Urbanizable, que además el señor García amablemente tuvo a bien presentar una propuesta de resolución en ese debate y la aprobamos de forma unánime. Habrá que abordar con posterioridad una actualización de las Normas Urbanísticas Regionales, de las NUR. Habrá que actualizar, en la medida de las necesidades, la LOTUR, y

eso lo tendrá que hacer esta Cámara.

O sea, que, señorías, tranquilidad, tenemos los organismos y las normas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ... de que nos hemos dotado y las tenemos que ir mejorando. ¿Y cómo las vamos a ir mejorando? A través de este Parlamento, a través del Gobierno, a través de los ayuntamientos, a través de la COTUR. Es decir, lo vamos a hacer todo legalmente con luz y taquígrafos. Por lo tanto, tranquilidad para todos los riojanos porque también en el ámbito urbanístico el Gobierno de La Rioja está trabajando y está trabajando bien.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0058- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se inste al Gobierno de La Rioja a fomentar empleo de calidad a través de las contrataciones públicas de la Administración autonómica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que se inste al Gobierno de La Rioja a fomentar el empleo de calidad a través de las contrataciones públicas de la Administración autonómica.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días de nuevo, señorías.

La crisis y la salida por la vía de la austeridad, del austericidio más bien, que la derecha ha dado a bien aplicar para superarla, han tenido muchas consecuencias terribles en la sociedad española. Hoy nos vamos a dedicar a una de ellas: la conversión de la contratación pública en una subasta de bienes a la baja sin más criterio que el del precio y sin más pagana que la sociedad a la que se representa, ya sea por la pérdida de calidad de los servicios contratados o por las miserables condiciones en las que estos se prestan.

Los pliegos de condiciones de los contratos públicos, en la mayor parte de las ocasiones y más desde la última década, solo priman el precio. Eso deja una enorme cantidad de aspectos ante los que la Administración también debería estar vigilante fuera de las valoraciones, y sus consecuencias las pagamos todos como receptores de los servicios contratados o como prestadores.

Los trabajadores del SOS Rioja han terminado los últimos meses de la contrata de su empresa sin cobrar sus salarios. Prestadores de servicios públicos en quiebra hacen pagar sus bajos precios ante la Administración que los contrata a sus trabajadores o a los usuarios, que ven cómo el servicio se deteriora.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos queremos, y a eso instamos en esta proposición, que la Administración tenga, además del precio, otros parámetros presentes a la hora de contratar. Son varios y de sentido común, son siete:

1. Sacar contratación solo de aquellos servicios que por su naturaleza la Administración no está en condiciones de prestar directamente. La privatización de la gestión no es un buen camino.

2. Supervisar las contrataciones de las empresas adjudicatarias y valorar sus previsiones de contratación en pliego para garantizar que los profesionales contratados se ajustan a los perfiles necesarios para una

buena prestación del servicio, no solo en las titulaciones y en la experiencia, sino también en la tipología y la categoría de sus contratos, en el tiempo contratado y en la estabilidad de su empleo.

3. Hacer un seguimiento constante y claro de estas condiciones para garantizar la calidad del servicio y utilizar cuando se incumplan todos los instrumentos a su alcance para reponer en su integridad lo contratado.

4. Pedir también y hacer un seguimiento de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, de las previsiones en el caso de bajas médicas y de cumplimiento de cupos para personas con diversidad funcional.

5. Cumplir con criterios claros la no discriminación por género en la contratación de las empresas adjudicatarias y la aplicación de condiciones de trabajo similares, para no agrandar con dinero público la brecha que hoy existe entre hombres y mujeres en el mundo laboral.

6. Redactar pliegos con condiciones que obliguen a cumplir a los contratistas con los mínimos, como por ejemplo el pago de las nóminas a los trabajadores que sostienen el contrato y la prestación de servicio. Así situaciones como las del SOS Rioja no volverán a producirse sin consecuencias para la empresa prestadora del servicio, o una empresa de ayuda a domicilio hace poco en el Ayuntamiento de Logroño.

7. Ser especialmente cuidadosos, sobre todo en contratos relacionados con servicios a personas, con las bajas temerarias y aquellas ofertas que por su cuantía resulten evidentemente por debajo del coste efectivo de los servicios contratados. ¡En fin!, hacer de la Administración un agente que promueva, además de los servicios de calidad, el empleo de calidad y romper con su dinámica, que se ha adueñado de todas las Administraciones públicas, en la que el buen gestor es aquel que ahorra dinero con los mejores servicios prestados y en las mejores condiciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA (D.^a Ana M.^a Santos Preciado): Gracias, señora Diputada.
¿Va a utilizar algún grupo el turno en contra?

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: [...].

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA (D.^a Ana M.^a Santos Preciado): Tiene la palabra.
A ver, un momentito. ¿Ya?

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí. Sí, gracias. Gracias.

¡Bien! Pues sí, vamos a utilizar el turno en contra.

¡Bien! Muy brevemente porque después tendré oportunidad de justificar más nuestros argumentos, pero sí, en primer lugar, decirle a la portavoz de Podemos que me llama la atención que haya hecho usted una exposición sobre siete puntos en los que creo que todos los que estamos aquí podríamos estar perfectamente de acuerdo –asiente Alfonso, el consejero, efectivamente–, los podríamos casi suscribir al pie de la letra, pero que –me va a permitir– nada tienen que ver con los cuatro puntos que plantean en su proposición no de ley. Y, entonces, yo lo que le rogaría es que nos aclare si retira la proposición no de ley o si el planteamiento que nos hace es completamente diferente, porque –insisto– sobre los siete puntos y esos ejes que marcaba usted podemos estar perfectamente de acuerdo creo que todos, pero respecto a ello hay que decir también que en nada, en nada se parecen a los cuatro aspectos que yo veo en el texto de su proposición no de ley, que precisamente nuestro voto en contra es porque no tienen encaje alguno en la Ley de Contratos del Sector Público y, por tanto, pues no serían, ¡en fin!, o no podríamos yo creo incluso ni siquiera plantearlos como algo que puede incorporarse en un pliego de condiciones.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Señorías, tras la llegada del euro a nuestro país comenzó una etapa de dinero fácil y de burbuja inmobiliaria. Este espejismo de bonanza fue breve: la burbuja alimentada por el ladrillo y la especulación explotó sumergiéndonos en una profunda crisis que dejó a muchos españoles lastrados con préstamos hipotecarios y con otras deudas. La herencia de la burbuja inmobiliaria, unida a la politización de nuestras instituciones y a la desaparición de miles de pymes, ha dejado una economía con muchos obstáculos para poder generar el crecimiento necesario y asegurar la sostenibilidad del Estado del bienestar.

La crisis ha golpeado duramente a los más débiles y las políticas aplicadas por los viejos partidos han sido ineficaces: la desigualdad ha aumentado y los recursos se han malgastado inútilmente. La precariedad laboral producida por la excesiva rotación de contratos temporales ha convertido el mercado laboral español en un mercado desigual, donde solo el 9% de los empleados consigue contratos fijos. Además, debido a la precariedad, colectivos como los jóvenes y desempleados de larga duración han visto recortadas radicalmente sus legítimas expectativas de construirse un futuro.

España y La Rioja necesitan recuperar el crecimiento económico con modernización, regeneración y reformas estructurales que nos permitan recuperar la confianza en que el futuro será mejor que el presente y que nuestros hijos podrán aspirar a una vida mejor que la nuestra. Es necesario un modelo basado en el conocimiento y en la educación, en el esfuerzo y en el mérito, sin olvidar que tenemos que ofrecer respuestas inmediatas a las injusticias sociales que la herencia de la crisis nos ha dejado: el paro, la desigualdad, la precariedad y la pobreza.

En primer lugar, hay que ayudar a aquellos que han quedado atrás en estos años tan duros: los desempleados, los jóvenes, los autónomos y las pequeñas empresas, las familias y los trabajadores y, en general, los ciudadanos que han cargado con todo el peso de esta crisis económica. En segundo lugar, debemos poner los cimientos de un crecimiento sostenible a largo plazo que permita que la economía pueda competir en la economía global y se genere un crecimiento de calidad que se consolide y se refuerce con el paso del tiempo. Para ello debemos priorizar la lucha contra el paro, la precariedad, la temporalidad, la pobreza laboral y el exceso de endeudamiento; hay que poner en marcha medidas que corrijan la brecha entre trabajadores fijos y eventuales que caracteriza a nuestro mercado laboral y luchar contra la precariedad laboral de los trabajadores con propuestas como la de Ciudadanos con un contrato único y complemento salarial garantizado.

En un mundo inestable y donde triunfan los que prometen soluciones mágicas a problemas complejos y grandes certezas sobre el futuro, necesitamos más que nunca llevar a cabo reformas que nos permitan mejorar el bienestar de todos, generar empleo de calidad y luchar contra la precariedad, aumentar nuestra productividad en la economía global y formar a nuestros ciudadanos para ser capaces de afrontar retos en un mundo tan cambiante. De igual modo, creemos que es esencial poner trabas a las prácticas corruptas, eliminar el procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía del contrato y someter la aplicación de contrato menor a unos umbrales económicos que sean proporcionales al presupuesto de la Administración pública contratante.

Como contrapartida, en Ciudadanos queremos crear un procedimiento especial, abierto pero simplificado, para los contratos de escasa cuantía en función de la magnitud presupuestaria de la Administración pública contratante, que permita una agilidad en la contratación sin vulnerar los principios de transparencia o concurrentes y publicidad.

Por otra parte, y con el objetivo de favorecer el acceso a las pymes, en Ciudadanos queremos realizar una total traslación de la legislación de contratos del sector público del Código europeo de buenas prácticas para facilitar el acceso de las pymes a los contratos públicos, elaborado en 2008 por la Comisión Europea, con medidas tales como evitar dificultades relacionadas con el tamaño de los contratos, dar mayor virtualidad a las oportunidades de subcontratación, garantizar el acceso y comprensión de la información pertinente a través de los contratos, aliviar la carga administrativa reduciendo al mínimo los requisitos administrativos, poner énfasis en la relación calidad-precio y no solamente en el precio, dejar tiempo libre para preparar las licitaciones con las publicaciones, etcétera.

Finalmente, en Ciudadanos creemos que es esencial potenciar la contratación pública electrónica para convertirla en la regla general en los procesos de adquisición de bienes y servicios, manteniendo la contratación pública no electrónica como un sistema residual y únicamente aplicable a casos excepcionales.

Por tanto, nuestro voto votará parcialmente afirmativamente esta iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos para fomentar el empleo de calidad en las contrataciones públicas y solicitamos la votación separada de los apartados a), b), c) y d) de dicha propuesta.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Compartimos, señora Rodríguez Valladolid, la preocupación sobre las cuestiones que ha planteado en su proposición no de ley. Es cierto que vemos verdaderos problemas en los pliegos que el Gobierno de La Rioja saca en las diferentes ocasiones y las consecuencias que tienen. Es cierto que –como compartimos con usted– estos pliegos tienen una nula sensibilidad social, se basan fundamentalmente en criterios economicistas y las consecuencias de esta situación son –como usted bien ha explicado– la precariedad y los bajos salarios y también un mal servicio público.

Como usted ha explicado, este empleo precario, mal remunerado, con incrementos del tiempo de trabajo y elevados índices de siniestralidad es consecuencia de los deficientes pliegos que el Gobierno de La Rioja saca en sus contrataciones y en sus adjudicaciones. Con la forma en que se redactan se está provocando la sustitución de mano de obra cualificada por otra menos experta, se transforman contratos a tiempo completo en trabajos a tiempo parcial y se está produciendo la falta de subrogación del personal en numerosos colectivos y lo que se está provocando es que este personal cualificado y con mayor antigüedad y experiencia se está sustituyendo por otro nuevo y con unas retribuciones inferiores.

Se está produciendo, por lo tanto, la precarización del trabajo y el incumplimiento de las condiciones laborales y además se está evitando o se está teniendo una nula preocupación también por la inserción laboral de las personas con discapacidad y con conseguir la igualdad de las mujeres con estos pliegos.

Por lo tanto, estamos con usted totalmente de acuerdo en que es necesario controlar y exigir el cumplimiento de las condiciones laborales del personal que presta sus servicios en las subcontratas de la Administración. Y creemos firmemente que se debe garantizar la subrogación del personal que presta servicios en estas subcontratas porque de esta forma garantizamos la estabilidad en el empleo. Y es cierto que esta cuestión se la planteamos ya en su día al señor Domínguez; nos contestó en este mismo Parlamento que llegábamos tarde porque ciertamente el Gobierno ya contemplaba en este tipo de medidas la inclusión... –en aquel momento este diputado le preguntaba sobre la inclusión de cláusulas de carácter social, medioambiental e incluso la cláusula de subrogación–, y nos decía –y consta en el Diario de Sesiones– que llegábamos tarde porque el Gobierno ya estaba trabajando en este aspecto. Y es cierto que algunas cosas se

han hecho, algunas cosas se han hecho, es cierto, pero también es verdad que otros pliegos siguen sin contemplar estas cláusulas sociales, sin contemplar estas cláusulas medioambientales y que no garantizan la subrogación del personal. Pues es cierto, por ejemplo, y vamos a poner el ejemplo que ha nombrado la señora Rodríguez Valladolid, los trabajadores del SOS Rioja, se ha hecho un pliego y es verdad que dicho pliego se ha mejorado, también –y hay que decirlo– porque este Parlamento aprobó una proposición no de ley y obligaba a que el pliego contemplara estas características. ¡Así fue!, independientemente de la opinión que tuviera el Gobierno para hacerlo o no.

Pero también, señor Domínguez, estamos conociendo recientemente circunstancias de otros colectivos de trabajadores que tienen problemas precisamente con la adjudicación. Y entiendo que, como solicitará la palabra, nos puede hoy explicar qué va a pasar con el personal de los Servicios de Gestión Tributaria, porque el pliego no contemplaba la subrogación del personal, tampoco lo contempla el convenio colectivo y conoce usted –entiendo que lo conoce– el problema que se está creando con dicho personal, la inseguridad que tiene, la incertidumbre, y nuevamente ustedes pues no han incluido estas cláusulas que garantizan, como bien estamos diciendo, el cumplimiento de las condiciones laborales de la subrogación y que garantizan, por lo tanto, esta estabilidad en el empleo.

Por lo tanto, como ustedes pueden comprobar, no llegamos tarde en aquel momento y tampoco llega tarde la proposición no de ley del Grupo Podemos en este momento porque realmente estos pliegos se tienen que mejorar, se tienen que incluir cláusulas que contengan otro tipo de exigencias, no solo las económicas, y desde luego que se garantice el cumplimiento de las condiciones laborales del personal.

Por lo tanto, sí que es cierto que vamos a apoyar gran parte de la proposición no de ley que presenta en este caso el Grupo Podemos, aunque también es verdad que hay dos apartados, que vamos a pedir también votación separada, como la ha pedido ya el Grupo Ciudadanos. Votaremos separadamente los diferentes puntos que plantea y no porque no estemos de acuerdo, sino porque entendemos que los puntos b) y c) fundamentalmente son de alguna forma irrealizables o es muy difícil contemplar lo que ustedes incluyen en estos dos puntos. Aunque es cierto que entendemos que se deben evitar esos despidos masivos y también se debe luchar contra la precariedad, sobre todo en lo que supone la realización de los extras, ahora mismo no hay un sistema de control por el cual esto se pueda aplicar. Por lo tanto, votaremos a favor del resto de puntos con los que estamos completamente de acuerdo y en estos nos abstendremos no porque no estemos de acuerdo en el fondo, sino porque entendemos que es muy difícil o ahora mismo con la ley de contratos es imposible la aplicación real de estas medidas, aunque, bueno, se podrá trabajar en el futuro para que de alguna forma estas cuestiones sean tenidas en cuenta. Pero fundamentalmente, como en el objeto de la proposición estamos de acuerdo y es la inclusión de esas cláusulas sociales, medioambientales...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: ... –sí, Señoría, vamos a acabar– y también que se garantice la subrogación del personal, como hemos comentado, pues vamos a votar a favor de casi la totalidad de la proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues parece que al final los más responsables vamos a ser los del Grupo Parlamentario Popular,

¿verdad? Porque después de decir que hay cosas que son irrealizables, no se atreven ustedes a votar en contra..., y eso pues la verdad es que no habla muy bien de..., ¡en fin!, de su buen criterio, que además en el fondo sé que lo tienen. Yo creo que hay más prejuicios que otra cosa.

Mire, yo, si volvemos al texto de la proposición no de ley, como le decía en mi breve intervención anterior, tengo que establecer en primer lugar que esos criterios que plantea el Grupo Podemos, habla específicamente en la proposición no de ley –no quiero equivocarme y por eso lo voy a leer– de que "deben cumplir los licitadores para acreditar solvencia económica, financiera, técnica y/o profesional que se deban cumplir con carácter preceptivo y vinculante los siguientes requisitos:". Acabo de..., es decir, lo acabo de leer, ¿eh?, establece que esos criterios de solvencia, etcétera, se establezcan y se deban cumplir con carácter preceptivo y vinculante. Bueno, pues ante eso lo primero que hay que decir es que ninguno de esos criterios que se establecen, que se proponen, vamos a decir, están entre los artículos 74 al 79 de la Ley de Contratos del Sector Público y, por lo tanto, no sería legal incorporarlos o, como dirían los juristas, esos pliegos serían nulos. ¡Es así! Es decir, ¿qué quieren que les diga? Yo no... Insisto, no es que no estemos en el fondo muy de acuerdo con los planteamientos que hacen ustedes, pero hoy por hoy en esa ley del sector público, de contratos del sector público, no podría encajarse.

Pero además sí que quiero destacar... Porque, claro, la introducción para llegar a este punto ha pasado del austericidio a la remunicipalización de los servicios públicos. Y, claro, en fin, estamos un poco despistados porque realmente... Bueno, también se ha llegado a decir que el único criterio que se aplicaba era el económico. Yo creo que las subastas, que es lo que sería eso, son una excepción en muchos de los..., en la mayor parte de los contratos del sector público existe una parte de criterios subjetivos, de valoración técnica de las propuestas, y otra de criterios objetivos de la fórmula, de aplicación de la fórmula para la puntuación en base a la oferta económica. Pero, insisto, la mayor parte todavía es de criterios, de aplicación de criterios de ambos sentidos, de la oferta, de la propuesta técnica y de la valoración económica. Es decir, que de ninguna manera podemos aceptar que los pliegos solo primen el precio, como ha dicho antes la portavoz de Podemos.

Y también, respecto a un concepto que se introducía de las bajas desproporcionadas, aclarar, todos lo sabemos, pero aclarar que las bajas desproporcionadas se analizan y se estudian por parte de los servicios técnicos de las administraciones y se elevan a las mesas de contrataciones en las que precisamente no hay..., no es que no haya políticos, sino que las mesas de contrataciones están integradas por altos funcionarios de las administraciones públicas.

Pero no quería yo acabar esta intervención sin hacer referencia, precisamente para que no parezca que el Gobierno de La Rioja, aunque ya se ha dicho, no hace nada o no ha hecho nada o no tiene ningún planteamiento, yo sí que les recomendaría a algunos que han intervenido que le echen un vistazo a este documento, "Responsabilidad social corporativa en la Administración riojana" (*el señor Sáez Rojo muestra un documento al Pleno*) para que en una lectura rápida se pueda... Entre los objetivos –yo creo que merece la pena leerlos–, entre los objetivos de esa contratación socialmente responsable se establece –y por eso le decía a la señora Rodríguez Valladolid que en el fondo estábamos de acuerdo en esos siete puntos que ella planteaba–, en esos objetivos se plantea garantizar el respeto de los derechos laborales afectados en la ejecución contractual, promover la calidad en el empleo, fomentar en el empleo de personas con dificultad en el acceso al mercado laboral por circunstancias de índole social, impulsar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, favorecer la protección del medioambiente potenciando sistemas de gestión y de producción medioambientalmente responsables. Es decir, que esas cuestiones ya están en el fondo y que, además, la recomendación que se establece para aquellos técnicos que elaboran los pliegos, la que hace genéricamente el Gobierno de La Rioja a través de esto, es que en la medida de lo posible todos ellos se tengan en cuenta y se incorporen específicamente en todos estos. Evidentemente también dice, se lo voy a leer: "Siempre que resulte legalmente admisible

–¡claro!– y se favorezca la competencia, se garantice la publicidad y la transparencia y la igualdad de trato a todos los licitadores, que es a su vez lo que dimana de las directrices comunitarias en el aspecto de la contratación pública". Y, por tanto, como digo, es un elemento que ya está introducido en todos los contratos del Gobierno de La Rioja y que –también he de decirles– no entendemos muy bien por qué llega aquí en estos momentos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Señoría, era de imaginar su respuesta. No entienden la PNL, no entienden aquello que otros grupos parlamentarios traemos aquí al hemiciclo, pero le puedo poner mil ejemplos que conozco de cerca en el Ayuntamiento de Logroño, como ha pasado en el servicio de comidas a domicilio. Supongo que conocerá todos estos ancianos y discapacitados que se han dado de baja por la gran merma en la calidad del servicio, porque al final han primado el tema económico en la contratación del servicio que es complementario a la ayuda a domicilio, pese a otros servicios, y es de sentido común que no solo debe primar el precio, porque el precio al final ocasiona mala y baja remuneración.

Y le puedo poner muchos más ejemplos. En el servicio de urgencias sociales, que también es una contratación del Ayuntamiento de Logroño, ganan 1.140 euros siendo técnicos; un poquito más que un cajero en Mercadona, Señoría. O la asistencia técnica que interviene con familias que están declaradas en desamparo o en riesgo, con aquella peligrosidad que conlleva, ganan en neto 1.238 euros. ¡Si esto no es precariedad económica, que venga Dios y lo vea! Y no me hable de responsabilidad corporativa con estos salarios de técnicos que a día de hoy están trabajando en el Ayuntamiento de Logroño.

Entonces, queda claro que nuestro empleo de calidad, que el empleo de calidad que desde Podemos exigimos, no se está cumpliendo. No me venga con documentos de responsabilidad corporativa, salarios dignos para técnicos que trabajan a día de hoy –que es lo que conozco– en el Ayuntamiento de Logroño son estos irrisorios sueldos y trabajan más de ocho horas, y se lo aseguro porque lo he visto. Entonces, pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios en un empleo de calidad, y es una responsabilidad pública desde la Administración que ustedes faciliten este empleo de calidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa.

Tal y como han pedido los grupos, vamos a votar separadamente cada uno de los puntos. En primer lugar votamos el punto a). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría este punto aprobado.

Pasamos al punto b). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 4 votos a favor, 18 en contra, 10 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría rechazado.

Punto c). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 4 votos a favor, 18 en contra, 10 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y, por último, el punto d). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobado.

9L/PNLP-0068- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar y desarrollar un plan de fomento de la cultura y las ICC siguiendo las recomendaciones de la Unesco desarrolladas en la publicación "Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas", que contemple: un diagnóstico de la situación en nuestra comunidad autónoma que recoja datos estadísticos sobre el sector, la elaboración de una guía del sector y la planificación de medidas, registro de actividades y presupuesto para desarrollar el sector.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar y desarrollar un plan de fomento de la cultura y las industrias culturales y creativas siguiendo las recomendaciones de la Unesco desarrolladas en la publicación "Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas", que contemple: un diagnóstico de la situación en nuestra comunidad autónoma que recoja datos estadísticos sobre el sector, la elaboración de una guía del sector y la planificación de medidas, y el registro de actividades y presupuesto para desarrollar el sector.

Les anuncio que para este debate se ha presentado una enmienda, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de modificación: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar un diagnóstico del sector cultural y creativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja y plantee acciones que proporcionen visibilidad a la producción artística en La Rioja".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, la Unesco, el acrónimo que se deriva de las siglas en inglés de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, tiene desde 1945, cuando fue fundada, el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones. España pertenece a esta organización desde 1953.

En estas fechas tan señaladas, en las que nos estremecen e indignan las imágenes de refugiados sirios en un éxodo a ninguna parte, valoramos más, si cabe, lo que tenemos: la suerte de disfrutar de nuestros

seres queridos en un contexto de paz. Hoy quería poner en valor el poder de la cultura para contribuir a la paz y a la erradicación de la pobreza a través del desarrollo inclusivo, equitativo y centrado en el ser humano, tal como informa la propia web de la Unesco, que además incluye por primera vez a la Cultura –a la Cultura en mayúsculas– en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, recomendando –y cito textualmente– "que la cultura desempeñe un papel importante en las políticas de desarrollo ya que no solo constituye una inversión esencial en el futuro de nuestro mundo, sino que además es una condición previa para llevar a cabo con éxito procesos de mundialización que tengan en cuenta el principio de diversidad cultural".

Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos la visión de las organizaciones referente a esta materia, pues vemos la cultura como un derecho fundamental en el que se debe garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación; sustanciadas estas cuestiones en el uso de la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura y en el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías y el acceso a la misma.

Pero además no me cansaré de decir que, aparte de su carácter como derecho fundamental y de contribuir al desarrollo sostenible de los pueblos –como he comentado ahora mismo–, puede ser sin duda uno de los elementos que contribuyan al cambio de paradigma en materia laboral. Se estima que entre un 3% y un 4% es la participación de las industrias culturales y creativas en el PIB de nuestro país. En La Rioja, extrapolando datos nacionales, la cultura generaría en torno a trescientos millones de euros y daría trabajo de forma directa a 4.500 personas y de forma indirecta a unas 1.250 personas. Son datos que tenemos que tener en cuenta.

El mundo de la cultura ha sufrido, y mucho, en estos tiempos. Lo he dicho por activa y por pasiva en esta Cámara: recortes presupuestarios, cambio de paradigma tecnológico y, ¿cómo no?, la subida del llamado "IVA cultural" al 21%; razones por las que este grupo parlamentario volvió a presentar una Proposición de Ley de estímulo de las industrias culturales y creativas y del mecenazgo cultural en La Rioja, que debatimos en noviembre de 2015 y que, desgraciadamente, no fue apoyada para su toma en consideración. No quiero reiterar argumentos que he traído muchísimas veces a esta Cámara, pero en ella proporcionábamos medidas para incentivar el mecenazgo, ventajas fiscales, recursos económicos, nuevos organismos; pero –como decía Michael Ende en la maravillosa novela *La historia interminable*– esa es otra historia y deberá ser contada en otro momento.

Mientras se decida alguien a traer un nuevo texto, esta es la razón por la que hoy defendemos esta proposición no de ley, porque este grupo no se resigna en la defensa de los intereses de riojanos y riojanas y en luchar por nuevas oportunidades y derechos. Insisto: hasta que alguien, hasta que un grupo de esta Cámara, hasta que el propio Gobierno traiga aquí un texto que aborde lo que es necesario, que es una ley de estímulo y de mecenazgo, los socialistas entendemos que debemos exigir compromisos y garantizar que la cultura se incluya de una vez por todas de forma definitiva en la agenda política del Gobierno de La Rioja. Las industrias creativas y culturales se enfrentan a grandes desafíos no solo en La Rioja, sino en España y también en Europa.

Miren, algunos de ellos están señalados por el propio ministerio, ministerio que se hace eco de las indicaciones que hacen otros organismos como el citado de la Unesco. Y es que las industrias creativas y culturales tienen una insuficiente financiación, una escasa cooperación intersectorial por falta de conocimiento del resto de las empresas y proyectos que se desarrollan, escasa cooperación intersectorial por el desconocimiento de las ventajas que implica la creación de las sinergias, dificultades de salida al mercado internacional, escasa adecuación de la formación de los profesionales del sector a las nuevas necesidades de las empresas, cambio a un modelo de negocio digital, nuevos comportamientos de los consumidores, violación de la propiedad intelectual y ausencia de modelos para su valoración económica. Esos son los retos y los problemas que tiene y a los que tiene que hacer frente. Pero también puede aportar en el escenario económico

un gran valor agregado: genera empleo directo e indirecto, se vislumbra gran potencial de crecimiento en los próximos años, facilita la introducción de otro tipo de productos en los mercados externos, contribuye a equilibrar la balanza de exportaciones, contribuye al desarrollo de la confianza social, permite una revalorización de marcas y productos, atrae el turismo y facilita la movilidad, genera recursos sustentables a largo plazo, transforma y genera espacios urbanos, y en el ámbito cultural contribuye a la cohesión social, facilita la expresión de las comunidades y los pueblos y aumenta el empoderamiento personal.

Señorías, la propia Unesco –y no unos rojos, unos de la ceja, la Unesco– insta a las autoridades competentes a realizar programas y poner en marcha iniciativas para la salvaguarda del patrimonio cultural y natural y sobre las industrias culturales y creativas para dar cumplimiento a la citada Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, y nosotros, en La Rioja, debemos asumir esa responsabilidad ya que tenemos atribuidas las competencias en materia cultural con carácter general en el artículo 7 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Por esa razón lo que hoy propone el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, en esta Cámara es un recorrido lógico, como se puede abordar en otras tantas cuestiones de la vida y de la organización de las diferentes estrategias de los gobiernos, es: en una primera fase, informar, diagnosticar, priorizar, planificar; y en una segunda fase, implementar, o sea, poner en funcionamiento. Y por esa razón hemos traducido y pedimos –insisto y vuelvo a señalar– que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional, uno, a elaborar y desarrollar un plan de fomento de la cultura y de las industrias creativas y culturales siguiendo las recomendaciones de la Unesco desarrolladas en la publicación "Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas". Pueden ustedes sugerirme otros textos, otros proyectos, pero es que esta guía es tan clarificadora que prácticamente lo que hay que hacer es ponerla en marcha paso a paso. De hecho, se señalan en esa guía experiencias de éxito en todo el mundo de cada fase.

De todas formas, después de seguir esa guía tan importante, hemos querido desde el Grupo Parlamentario Socialista comprometernos en esta medida, en esta iniciativa que hoy traemos a esta Cámara, en algunos de los pasos más importantes, y por eso señalamos en un segundo punto que contemple un diagnóstico de la situación en nuestra comunidad autónoma que recoja de forma específica datos estadísticos sobre el sector –no nos cansaremos de decir que otras comunidades tienen sus propios datos y a La Rioja por su tamaño se la agrupa en otras comunidades y no tenemos una foto fija real de cómo está la industria en La Rioja–, la elaboración de una guía del sector que incluya un directorio de la cultura y de las industrias creativo-culturales de La Rioja y de los recursos e infraestructuras culturales existentes.

Miren, señorías, desde 1984 –¿le suena un señor, un amigo también, Nacho Pérez, ¡eh!, como consejero de Cultura?–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... ya se elaboraba una guía –termino–, una guía de recursos culturales de La Rioja. Obviamente, después de treinta y dos años está bastante desfasada. Yo tendría nueve años cuando se hacían estas cosas en la Comunidad Autónoma.

Y termino diciendo que otro de los puntos es la planificación de medidas, registro de actividades y presupuesto asociado para desarrollar el sector.

Por las razones que he argumentado les pido el apoyo para esta iniciativa y para el sector y el mundo de la cultura en La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, por el Grupo Popular... ¡Vale!

Pues pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Ciudadanos? Tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, estamos de acuerdo en casi todo, pero a veces al "casi" le falta el "todo".

Y, mire, voy a empezar agradeciendo –y usted lo recordaba hace unos minutos– la defensa que ha hecho el Partido Socialista de la cultura durante muchos años, durante todos estos años. Pero también le he de recordar que ustedes llevan cuarenta años en las instituciones y también se esperaba que, estando en las instituciones, se hiciera esa defensa. Por eso les agradezco algo que realmente han hecho, pero que era su labor hacerlo desde las instituciones.

Y digo que había que hacerlo desde las instituciones y no tantas veces chillando o, como ha dicho usted, con los amigos de la ceja, que, lamentablemente, y creo que vendría bien hoy ponerla encima de la mesa y recordar que ha sido así, que se ha hecho así y que muchas veces no debería haber sido así y haberse mezclado lo institucional con reivindicaciones sociales muy dignas.

Pero, mire, hablando, negociando y saliendo del no, pues muchas veces se pueden conseguir rebajas del IVA cultural, impulsar medidas que contemplen el Plan de fomento de las industrias creativas y culturales, que el Ministerio ya ha presentado para este 2016 y, pues eso, se pueden alumbrar leyes de mecenazgo, incentivos fiscales a este tipo de empresas... Porque usted lo ha recordado hoy, las ICC, las industrias creativas y culturales, aglutinan a sectores tan diversos como productores de libros, de música, productores audiovisuales, entidades artísticas, artesanos o creadores de contenidos, televisión, radio, prensa, servicios, diseño, publicidad... ¡Y es algo tan importante! Ustedes extrapolaban los datos a La Rioja de manera global, pero, como usted bien recordaba, tampoco tenemos cifras concretas, que es lo primero que hay que matizar, pero, bueno, a grandes rasgos, a nivel europeo es un 4,2% lo que aportan estas industrias al PIB; un 4,2% que a nivel de España es el 3,5%, el 3,5%, que claramente está por debajo de la media y al que debemos intentar llegar y al que debemos intentar poner medidas para alcanzar porque esto supone algo más del 3% del empleo de este país, y es algo desde luego nada desdeñable porque su potencial de crecimiento es inmenso durante los próximos años.

Usted planteaba retos, retos que tiene la industria a lo largo de los próximos años. Decía..., hablaba sobre la obligación de la propiedad intelectual, sobre el uso de los escenarios, de los nuevos escenarios digitales, sobre la internacionalización, la colaboración público-privada, cómo se pueden promocionar y consolidar plataformas comunes de gestión y comercialización, porque a veces falla esa cooperación intrasectorial por el propio desconocimiento que tienen unas empresas de lo que están haciendo y lo que están produciendo otras. De ahí la necesidad de esa promoción y consolidación de plataformas. Y también –¡cómo no!– no nos olvidemos de la formación de los profesionales para adaptarlos a las nuevas tecnologías.

Pero yo soy más de oportunidades. Usted también se ha centrado un poco en el tema económico. Pero, mire, le voy a recordar sobre todo una que yo creo que a esta tierra le interesa mucho. Se producen en España aproximadamente algo más de diecinueve millones de viajes entre turismo interior y extranjero, motivados por el turismo cultural. El 60% de todos los viajes –somos unos referentes mundiales– turísticos tienen algún componente o realizan alguna actividad cultural.

El Instituto Cervantes en 2015 decía que 470 millones de personas, el 6,7% de la población mundial, tiene el castellano como lengua materna. Es la segunda del mundo. Y, a su vez, tenemos unos usuarios potenciales de castellano de 559 millones de personas. Pues La Rioja es la cuna del castellano. ¡Ahí lo dejo!

Así que encantados del impulso que queremos dar a la industria creativa y cultural, y creo que se sumará

a lo ya iniciado en este Parlamento con la iniciativa aprobada sobre *Film Commission*, que –recordemos– es una parte de la industria cultural, y esperamos que todos, y no solo el PSOE, estemos ahí para recordárselo al Gobierno si no cumple con los compromisos que tiene ya comprometidos.

Y termino ya. Simplemente un pequeño detalle al señor García. El señor Sanz ha acudido a su llamada, pero quiero simplemente, lleno del espíritu navideño que nos inunda en estas fechas, decirle que nosotros apoyamos la designación del senador autonómico para que trabajase y con la condición de que trabajase por esta comunidad. Y también le voy a decir que somos los primeros que estamos pidiendo que se dé la cara en este Parlamento por parte del senador autonómico. Y a veces, señor García, se echa en falta a su grupo parlamentario...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –y termino ya– y como ejemplo le cito la solicitud de comparecencia que firmamos hace poco, que su grupo no quiso firmar y firmamos el Grupo Podemos y nosotros.

Espero que el 2017 nos traiga nuevas expectativas y que avancemos juntos no solo en iniciativas como esta. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ubis.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, miembros del Gobierno.

A la tercera o a la cuarta va la vencida, señora Emilia Fernández. He atendido a su exposición, también a la del señor Ubis. Ustedes como grupo parlamentario ya la legislatura anterior presentaron algo similar y, como bien ha mencionado, en noviembre del año pasado la proposición de ley sobre industrias culturales y creativas y de mecenazgo cultural. Por lo escuchado al señor Ubis, parece ser que en esta ocasión sí que va a haber oportunidad de reflexionar o de aplicar algunos términos que por parte de mi grupo parlamentario sí que compartimos. ¡Lástima que aquella proposición de ley no saliera porque ahora estaríamos trece meses más tarde con una ley probablemente viable, avanzada y audaz, sobre todo como instrumento para revitalizar nuestras industrias culturales en nuestra región!

Mire, para Podemos la política cultural –podría estar tiempo hablando, pero en líneas generales y de manera muy simplificada– debe tener como objetivos principales –voy a resumirlos en tres– el acceso participativo, la sostenibilidad y la diversidad. Y creo que –lo decía usted, señora Fernández– garantizar el acceso real y efectivo a la cultura es un derecho, nadie lo duda, pero también además de un derecho es un servicio público, un servicio público y básico, y para todas las personas además. Claro que hay que impulsar las ICC porque se pueden convertir en un sector estratégico en dependencia de su desarrollo, en un sector estratégico que sirva como de palanca para, en definitiva, reactivar nuestra creatividad, esa precaria industria que tenemos, cultural, de ocio, audiovisual, editorial, artística y también –ya lo mencionaban ustedes– para fortalecer el turismo, que tiene un gran componente cultural y no solo hay turismo vinculado a la naturaleza, a la gastronomía o al vino, sino también ir a nuestras raíces culturales y fomentar indirectamente... Si fomentamos estas ICC, estaremos generando empleos de calidad y al margen de los ciclos económicos, y contribuiremos a una sociedad mucho más amena incluso, más culta y, ¿por qué no decirlo?, también más divertida. Hay que dedicar un esfuerzo político, técnico y económico, como se contempla en su proposición, para ofrecer no solo a los riojanos, sino también a los que nos visitan ese patrimonio histórico y cultural porque, como bien se decía, todos los actos festivos incluyen algún aspecto cultural también. Pero hay algo

que no nos podemos olvidar, que son acciones específicas para el acceso de nuestros jóvenes y de nuestros mayores. Es fundamental. Se nos llenaría la boca de palabras bonitas pero a veces quienes mueven la sociedad son los jóvenes, quienes la mantienen son los estratos etarios medios y quienes la disfrutan un poquito más que todos son nuestros mayores. No hay ninguna duda de que no tenemos que descuidar el potencial de estas industrias culturales, tanto desde el punto de vista de su necesidad como de su utilidad en el desarrollo económico.

Miren, señorías, el horizonte general respecto al sector cultural de mi grupo parlamentario sería alcanzar un pacto por la cultura, un pacto para garantizar el conocimiento, la producción, la creación, la diversidad, el acceso, la promoción, la conservación y la difusión de la cultura, al margen de las contingencias y los cambios políticos.

Hemos leído detenidamente la guía de la Unesco que facilita el desarrollo de las industrias culturales y creativas y sobre todo facilita implementar una política pública y facilita lo que usted propone, lo que ustedes proponen como grupo parlamentario: el diagnóstico, la guía, la planificación de medidas y, sobre todo, de manera participativa, la guía de la Unesco también da una serie de claves e instrumentos.

Por eso, en líneas generales les transmito, como habrán sacado la impresión, que nuestro grupo aprobará esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, la señora Laorden tiene la palabra.

LA SEÑORA LAORDEN PANIAGUA: Buenos días, Presidenta. Señorías.

Creo que en esta Cámara todos estamos de acuerdo, y así se ha manifestado hoy y en numerosas ocasiones, en que la cultura es un derecho y un eje principal de vertebración de la sociedad. También estamos todos de acuerdo en que las administraciones públicas deben ser uno de los motores principales para incentivar la cultura contribuyendo a su divulgación y aportación de ayudas económicas para tal fin.

Ustedes proponen elaborar y desarrollar un plan de fomento de la cultura y de las industrias culturales siguiendo las recomendaciones de la Unesco, y lo proponen como algo nuevo. Pues sepan que es un plan que se conoce perfectamente en la Consejería de Cultura y que se trabaja continuamente con él.

El personal del Servicio de Cultura lleva a cabo una labor importantísima gestionando la relación con los ayuntamientos que organizan festivales de música, de teatro, de *jazz*, distintas actividades culturales, certámenes nacionales, encuentros internacionales, gestión de museos y un largo etcétera.

En estos próximos días todos estamos pendientes del inicio del primer festival que se celebra en España anualmente y que pone a Logroño y a La Rioja en el foco de la cultura, nuestro festival Actual, que protege a nuestros artistas con un modelo muy parecido al austriaco. Día a día se desarrolla la agenda cultural disponible en el portal del Gobierno de La Rioja, en la que se incluyen las actividades culturales organizadas por el Gobierno de La Rioja e instituciones, así como agentes culturales.

Desde el Gobierno de La Rioja se apuesta por la cultura de calidad, su promoción y difusión de manera que permeabilice en lo local pero que genere impacto a nivel internacional y sea un foco de atracción de culturas contemporáneas, como el ejemplo del ciclo "Ven a la Bene". Se cuida, valoriza e incrementa el acervo cultural material e inmaterial de La Rioja, y como ejemplos "La Rioja Tierra Abierta", los trabajos desarrollados en *Film Commission*, la Red de Teatros de La Rioja, etcétera.

Se está trabajando, por supuesto, en el desarrollo del Estatuto del Artista y el Creador. También se está trabajando en la Ley del Mecenazgo.

De cualquier forma, nuestro grupo propone hacer un diagnóstico, como se ha reflejado en la enmienda

presentada, del sector cultural, que ustedes parece que no van a admitir.

Ustedes proponen hacer una guía que incluya un directorio de la cultura y las ICC, hacer un registro de actividades y una planificación de medidas. Pero es que este Gobierno ya ha creado el Catálogo de las Artes Escénicas, ya tiene en la web del Gobierno de La Rioja el Registro de Artesanos, ya tiene la línea de subvenciones para ayudar a los artesanos... Todo esto está funcionando, pero además se están elaborando otros catálogos de artistas que saldrán en próximas fechas.

Hoy en día, a clic de un teclado como este (*la señora Laorden Paniagua se refiere al dispositivo digital que tiene sobre la tribuna*), tenemos acceso a todos los eventos culturales, museos, artistas, etcétera. Y, para el que no tiene acceso a Internet, a todos nos llega, por ejemplo, a nuestras casas el catálogo de..., o sea, lo que es el programa del Riojaforum. Escuchamos en la radio diferentes ofertas culturales. Quizás seamos los padres los que debemos inculcar desde pequeños a nuestros hijos la pasión por la cultura. ¿Que hay que seguir trabajando? ¡Por supuesto! Se puede hacer incluso una guía de actividades o bienes culturales de La Rioja. Como he dicho al principio, todos estamos de acuerdo en que la cultura es un bien esencial.

Finalmente, hay una reflexión que quiero hacer, y es que, repasando las propuestas que se han traído en numerosas ocasiones a esta Cámara, la señora Fernández hablaba en su día de que el 70% de los artistas no pueden vivir de su actividad y ponía un ejemplo de lo que funciona, como es la película de *Ocho apellidos vascos*. Y es que al final un artista tiene que vender su producto o su servicio, y, si al público no le gusta, pues no lo compra. Al público le gustó la película *Ocho apellidos vascos* y la compraron. En cualquier sector, si alguien fabrica un producto que no gusta a la gente, por muchas ayudas o publicidad que se le den o se le presten no lo venderá, no podrá vivir de ello.

En palabras del actor Odín Dupeyron, tenemos que tener claro que "no es lo mismo pasión que talento". Está claro que hay que fomentar el talento, hay que potenciarlo y ayudarlo desde los sectores públicos. También me gustaría que a todas las empresas que han sufrido la crisis, porque la hemos sufrido todos, se les prestase la misma atención.

Gracias y feliz Navidad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡A ver! En primer lugar, agradecer el apoyo de los grupos de Ciudadanos y de Podemos a la iniciativa que hoy presento, y sí que me gustaría hacer alguna matización porque yo creo que, igual por desconocimiento, señor Ubis, igual ha sido un poco injusto diciendo como que aquí no se ha trabajado durante muchos años que se ha tenido el Gobierno y la capacidad de gestionar la cultura y como que de repente no se ha hecho nada y venimos ahora a inventarnos cuestiones.

Le tengo que decir que... Simplemente de recordatorio le tengo que decir que es que el Gobierno, los Gobiernos del Partido Socialista empezaron a poner los cimientos de este tipo de cosas: desde incluir las artes y la cultura en el sistema educativo y dotar a los institutos de tórculos, de un montón de cuestiones que todavía gente nos recuerda que no se han vuelto a hacer nunca, ¡nunca!, de defensa de las artes, hasta leyes de patrimonio, hasta la creación del propio organismo que usted ha citado, que es el Instituto Cervantes –un Gobierno socialista de Felipe González es el que crea y apuesta por el castellano–, y ya ven que con la participación de no solo los Gobiernos, sino de la ciudadanía, es un organismo referente en el mundo y que, además, es un excelente embajador, ¿no? Y, entonces, no se puede ser tan injusto. En esta comunidad, desgraciadamente, no gobernamos desde hace mucho tiempo.

Mire, habríamos tenido una ocasión estupenda esta legislatura de poner en marcha cuestiones, pero tengo que decirle y recordarle que le acabo de enseñar una guía; pero es que le puedo asegurar que

consejeros de Cultura de esta comunidad autónoma, cuando tienen que hablar de artistas, echan mano de las únicas referencias y libros publicados sobre artistas riojanos, que lo fueron en Gobiernos socialistas en esta comunidad autónoma, porque es así, porque es que no ha habido más después de aquello. Pero es que, por ejemplo, se ha creado aquí la Biblioteca de La Rioja. ¡Es que hay tantas iniciativas que se han hecho! Pero es que se empezó desde los cimientos y ahora vamos aumentando según las necesidades de la sociedad, y eso es lo que hoy planteamos, ¿no?

Entonces, le quiero agradecer su apoyo y simplemente quería hacer este recordatorio porque me parecía injusto, porque algunas cosas no han salido como un champiñón en Autol. ¡No!, ¡no! Lo que ha ocurrido es que ha habido unos Gobiernos, con el apoyo de la ciudadanía, que han puesto en marcha muchas cosas que ahora, afortunadamente, las tenemos tan normalizadas que pensamos que siempre han estado ahí, pero no lo han estado.

¡Bien! Respecto al señor Juan Calvo de Podemos, pues que no puedo estar más de acuerdo en la concepción, en la concepción que tenemos sobre la cuestión de la cultura. Y usted me apuntaba que teníamos que tener iniciativas específicas para el acceso de los jóvenes o de las personas mayores y, ¡ffjense!, que una de las iniciativas que ha presentado este grupo parlamentario en esta Cámara ha sido, por ejemplo, el bono cultural, que funciona en muchas comunidades autónomas, que es un taquito que se les da a los chavales. Yo, como tengo la suerte de saber también lo que pasa en gente por ejemplo de Lapuebla que viene a mi instituto, tienen una chequerita donde pueden ir al cine, donde pueden ir a un museo, donde tienen descuentos en millones de sitios, para música, etcétera. Pues, ¡claro que son iniciativas que no entendemos! Con lo bien que estamos y ese discurso autocomplaciente de la señora del Partido Popular que, mientras que otros están ya, no sé, en el Universo y más allá, nosotros nos seguimos conformando con las pequeñas cositas de toda la vida. Porque es que lo de *Actual* es que no es de ayer y las cosas que se hacen... Lo siento, señora representante del Partido Popular, la verdad es que se hace lo mismo de siempre. Señora Regina Laorden, es lo de siempre, ¡lo de siempre!, y hay veces que... Yo sí quiero decir que hay veces que se tiene una actitud más abierta quizá que en otras ocasiones anteriores en la Consejería y son la propia iniciativa privada y el propio sector de la cultura los que ofrecen a la Consejería determinadas cuestiones, y unas se abordan y otras no.

Pero sí le quería decir –y voy a terminar– que, mire, no puedo aceptar su enmienda. Primero, porque estamos hartos de que ustedes hagan enmiendas para desnaturalizar lo que necesitamos en esta comunidad y yo lo que quiero hoy es compromisos, no otra vez un cheque en blanco de diagnósticos, de "a ver qué hacemos", de seguir como estamos. ¡No!, porque al final se queda en aquello del *Parole, parole, parole*. Esa podía ser la frase que definiría al Gobierno del Partido Popular en esta comunidad: *parole, parole, parole*. Y, mire, no hay un diagnóstico, no hay datos específicos –que es lo que pedimos– y esa guía, bueno, tiene... Hace falta una guía de verdad integral que incluya asociacionismo, industrias... No porque los de artes escénicas nos presenten una cosa y vayamos y lo publiquemos ahora hemos hecho la obra del siglo, ¡por favor! Pero bueno...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Y simplemente –sí, termino– termino diciéndole que estamos desde luego en universos paralelos y que estamos a años luz y que, mire, cuando nadie cuestiona que se ayude para la internacionalización al vino de Rioja –la primera, yo–, es que tenemos que pensar que también tenemos otros productos que vender y que España es el tercer país con más patrimonio histórico-artístico consolidado.

Y simplemente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... quiero felicitarles estas fechas, agradecer los apoyos, esperar que nos encontremos en ese camino del universo paralelo en algún momento por el bien de la cultura y de las industrias creativas y culturales de La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0162- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a reformar y actualizar la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a reformar y actualizar la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986.

Les anuncio que para este debate se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de modificación.

Punto 1.c): "Promover, en el plazo máximo de seis meses, un acuerdo marco que iguale los niveles salariales y las condiciones de trabajo y de conciliación familiar en el seno de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en base a marcos competenciales homologables entre ellos".

Enmienda de adición. Punto 4.e) nuevo. Añadir:

"e) Derecho a sindicación de los y las guardias civiles.

Asimismo se solicita la creación, dentro de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, de una Subcomisión para el estudio de estas mejoras en los derechos de los y las guardias civiles".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación y público presente, buenos días.

Hoy el Grupo Parlamentario Ciudadanos y esta diputada que les habla traemos al Pleno esta proposición no de ley para su debate, donde instamos al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a llevar a cabo una serie de medidas que fomenten la modernización de la Guardia Civil. Iniciativas que nos trasladaron los representantes de La Rioja de la Asociación de Escala de Suboficiales de la Guardia

Civil y Unión de Oficiales.

Así, instamos a reformar y actualizar la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986, abordando el establecimiento claro y preciso de la distribución de competencias de los distintos cuerpos policiales, a una coordinación y cooperación eficaz entre ellos y a promover un acuerdo marco que iguale los niveles salariales y las condiciones de trabajo y de condición y de conciliación familiar en base a los marcos competenciales homologables entre ellos.

Señoría, dejando claro que para nosotros merecen igual respeto todos ellos, Ciudadanos denuncia que la diferencia salarial existente hasta en un 30% entre los miembros de la Guardia Civil existe con respecto al resto de los integrantes de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por ejemplo, diferencias en cuanto a las cuantías retributivas del complemento específico singular, complementos regulados en el Real Decreto 950/2005, de 29 de julio. Les cuento señorías que en 2007 se produjo un incremento del mismo y se comenzaron los trabajos para actualizar y equiparar a la Guardia Civil con lo que venía percibiendo la Policía Nacional; explota la crisis económica y estas mejoras para la Guardia Civil se quedaron en un cajón, en un cajón en el cual en 2016 continúan. Este es un claro ejemplo de discriminación en la aplicación desigual de la ley.

Otro complemento, el de territorialidad, que se supone que es para compensar los niveles de vida entre una ciudad u otra, permítanme que les cuente que cientos de miles de guardias civiles viven en pequeños núcleos donde no hay servicios públicos y cuando tienen que acudir al hospital tienen que desplazarse. Las cuantías, por ponerle un ejemplo, en Ceuta eran en el año 2014 de 24,05.

Algunos podrán pensar que la Guardia Civil tiene a su disposición vivienda, pero en este punto permítanme señalarles que no alcanzan para todos puesto que solo existen unas veinte mil y muchas de ellas, señorías, están o se encuentran en un mal estado para ser habitables. ¿Por qué? Por falta de inversión nuevamente en este tipo de infraestructuras.

Señorías, en los presupuestos generales del 2016, en el programa 132.a) de seguridad ciudadana, en concreto las cantidades asignadas a los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en materia de incentivos al rendimiento, lo que comúnmente se denomina productividad y acción social, existe una diferencia, incrementado en favor de la Policía Nacional, en cuanto a la de productividad de 6.265 euros y en cuanto a la de acción social de 3.064.

Por otro lado, entendemos que es necesario reorganizar el actual despliegue territorial de cada uno de los cuerpos policiales del Estado, racionalizando y reagrupando las unidades de la Guardia Civil. Desde hace varios años es patente la pérdida de efectivos por una tasa de reposición del 10% que ha supuesto que la implantación de jornada de trabajo esté tasada en 37,5 horas semanales. ¿Qué significa? Significa que el despliegue en pequeños puestos rurales de unidades sea testimonial, pues el 90% de ellos permanecen cerrados más de tres días a la semana o incluso en periodos completos de vacaciones.

Señorías, también creemos necesario revisar la Ley Orgánica 11/2007, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, para impulsar los mecanismos de participación y representación de los consejos de la Guardia Civil. A día de hoy, simplemente este órgano colegiado es meramente testimonial.

Defendemos también que se modifique la actual ley del IRPF para permitir desgravar las cuotas de afiliación a las asociaciones profesionales del Ejército y la Guardia Civil. Les quiero mostrar, señorías, una noticia del 2014 en la que los militares y la Guardia Civil acusaban a Montoro de discriminación fiscal a las Fuerzas Armadas. Señorías, si la Ley Orgánica 11/2007, actualmente prohíbe sindicarse y permite que se asocien, ¿cómo se comprende, cómo se entiende que las asociaciones militares, las cuales, por cierto, no perciben subvenciones públicas de los Presupuestos Generales del Estado, tanto la Guardia Civil y militar, como les indico, no se puedan desgravar sus afiliados? En el caso que nos ocupa, las asociaciones profesionales de la Guardia Civil, señorías, hay quince dadas de alta en el Registro de la Dirección General

de la Guardia Civil, seis de ellas tienen representación en ese Consejo de la Guardia Civil que les digo, que es meramente testimonial, no es funcional. Bien. Pues en un total de plantilla de la Guardia Civil en activo recogida, según últimos datos 75.544, aproximadamente más de cuarenta mil socios se beneficiarían de esta desgravación.

Nos parece fundamental que se vele y se adecúe también la aplicación del régimen disciplinario de la Guardia Civil, no aplicando el Código Penal Militar a los guardias civiles cuando realicen funciones policiales o estén fuera de servicio.

Defendemos que es necesario retomar el diálogo con las asociaciones profesionales en temas tan importantes o tan esenciales como el régimen de incompatibilidades y la consolidación de grados, entre otros. Hay que superar, señorías, en este 2016 –cerrando ya– el mito y evitar cualquier sombra de subjetividad, favoritismo o discrecionalidad, y apostar por elaborar un modelo de carrera y procedimiento de promoción interna del Cuerpo de la Guardia Civil basado en los principios de mérito y capacidad en todos los procesos de ingresos y ascenso, con criterios de transparencia y participación, conjugando la formación con la experiencia en unidades operativas.

Por otro lado, permítanme que les indique que los últimos datos ofrecidos por el Ministerio del Interior en cuanto a plazas sin cubrir existentes actualmente en el Cuerpo de la Guardia Civil son siete mil ciento cincuenta, y esto es debido a la nula o escasa tasa de reposición durante los últimos años de crisis. Y, si además todo ello lo anudamos a la reciente o vigente aprobación de una nueva orden general de jornadas y horarios, que, si bien cumple una función necesaria en cuanto a conciliación laboral y familiar, ha hecho que nos encontremos con una situación de bajo mínimos. Es decir, la realidad es que muchos cuarteles de España están con plantilla reducidísima y que solo abren ciertas horas y algunos incluso ni –como he indicado antes– en vacaciones. Por lo tanto, a nadie se le escapa que la efectividad es nula. Es necesario modernizar y concentrar los cuarteles.

Por todas estas razones expuestas pedimos que voten favorablemente esta PNL.

Y permítanme que les señale también que la reorganización de las unidades y la agrupación de sus miembros en grandes acuartelamientos o puestos principales con treinta o cuarenta guardias civiles divididos en áreas funcionales implicaría no solo un elevado ahorro en instalaciones y en material, sino también en los medios humanos, porque podrían dedicarse a labores burocráticas en estas pequeñas unidades o a vigilancia, y además sería una medida positiva a la hora de conciliar la vida familiar con la laboral.

Finalizo dándole las gracias a la Guardia Civil por aprender de su nobleza, por regalarnos un pedacito de humanidad y humildemente ninguna de sus señorías puede ni debe negar que todos estamos en deuda con la Guardia Civil porque ponen el valor más preciado que tenemos los humanos, sus vidas, al servicio de la sociedad, velando incondicionalmente por amparar las nuestras.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de las enmiendas, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, en esta proposición no de ley estamos en la misma línea que los proponentes y simplemente queríamos hacer dos puntualizaciones técnicas.

La primera es solicitar que esto se proponga para una subcomisión en el Ministerio del Interior, debido a que creemos que lo contrario sería un brindis al sol. Queremos que se empiece a trabajar lo antes posible. Por lo que he hablado con los compañeros de Ciudadanos, están en la misma línea y supongo que se aprobará.

Y la otra enmienda también va en la misma línea. Queremos que haya un plazo para resolver estas

cosas, ya que, si no, quedarían, como ha ocurrido en otras ocasiones, en un cajón a la espera de que alguien decida ponerse en marcha.

Consideramos que la Guardia Civil, efectivamente, hace una gran labor por nosotros. Consideramos que es un cuerpo bastante maltratado y por eso tiene, por ejemplo, la tasa de suicidios más alta de los profesionales del Estado, y nos gustaría que se aprobaran estas dos enmiendas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Señora Grajea de la Torre, para contestar a las enmiendas presentadas.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, permítame comenzar aceptando la enmienda de modificación sin reiterar los argumentos dados anteriormente, dejando claro que existe la diferencia salarial entre la Guardia Civil con respecto al resto de miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad.

Es reiterativa, y ya lo he mentado, la demanda por parte de las asociaciones de que urge la necesidad de lograr la equiparación. Ustedes sencillamente han introducido ese intervalo temporal de seis meses. Ya sabe usted que mi grupo fue reticente en que ese plazo se vaya a promover, se vaya a cumplir, pero bienvenido sea en todo caso.

Miren, además, hoy también... Y fíjese en la reticencia. Hoy 29 de diciembre aquí en nuestra comunidad autónoma, esta mañana a este grupo, a esta diputada, le ha llegado la información de que la plantilla SOS 112 a día de hoy no ha recibido la paga extra. Y ya vamos finalizando. Por eso nuestras reticencias, que si no se cumplen aquí... Pero, bueno, bienvenido sea. A ver si cobran ya.

¡Bien! Por otro lado, en cuanto a la enmienda que solicitan adicionar al artículo 4 una letra e), queremos comenzar dejando claro que nuestro propósito es revisar. Y, como dice la RAE, revisar es ver con atención y cuidado la Ley Orgánica, en nuestro caso, 11/2007, de 22 de octubre, que regula los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil. Es decir, a revisar la participación activa, revisar las condiciones de prestación de servicio, a revisar la reforma del artículo 44, a eliminar la exclusión de negociación colectiva, entre otros. Y a nadie se le escapa que, si pedimos revisar la Ley Orgánica 11/2007, ¡es todo el texto obviamente!, sus 57 artículos y disposiciones. Por eso, entrando en su enmienda, ningún grupo parlamentario que se tilde de democrático puede negarse a revisar, ¡faltaría más!, es decir, a ver con atención y con cuidado el apartado de derecho a sindicación, teniendo en cuenta además, como usted ha indicado, señor Cantabrana, que solicitan que se cree una subcomisión para el estudio de las mejoras en los derechos de los y las guardias civiles dentro de la Comisión de Interior. Entendemos que en dicha subcomisión nuestros compañeros, señor Cantabrana, Unidos Podemos, Ciudadanos, el Grupo Popular, Socialista, etcétera, etcétera, en las Cortes revisarán la Ley Orgánica 11/2007 íntegramente, pero también revisarán la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986, la normativa europea, la Constitución española, toda la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, entre otros, y además estoy segura de que pedirán también la comparecencia oportuna de los cargos del Gobierno que estimen oportuno, de expertos en la materia, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, no vemos obstáculo alguno a la aceptación de ambas enmiendas.

Muchísimas gracias por demostrar en estos días la predisposición y el diálogo. Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Queremos agradecer a Ciudadanos la aceptación de nuestras enmiendas, lo primero. Creemos que la proposición y que el objetivo de ambos partidos y los que se adscriban en la votación, que espero sean todos, es lograr mejoras sustanciales para los guardias civiles. Nosotros teníamos una proposición similar, así que estaremos encantados de apoyarla.

En nuestro caso nos habíamos reunido para recibir sus reivindicaciones con la Asociación Unificada de Guardias Civiles, la asociación mayoritaria dentro del Cuerpo con treinta y un mil miembros.

Efectivamente, la Guardia Civil tiene un sistema organizativo arcaico que proporcionó grandes éxitos al instituto armado en anteriores tiempos, pero que ahora supone un lastre y una sangría económica cuyos fondos fácilmente podrían destinarse a aumentar los sueldos de nuestros hombres de uniforme verde, uno de los cuerpos mejor valorados por la ciudadanía y peor pagados. También es cierto que muchos de los problemas que vemos aquí reflejados devienen de su estructura mixta militar y civil. Consideramos que la mayoría quedarían resueltos con la desmilitarización de la Guardia Civil para convertirla en un cuerpo íntegramente policial, modernizado y adaptado a este siglo.

Es impensable que en el siglo XXI, cuando podemos hacer una foto en La Rioja y estar inmediatamente gestionando en Salamanca la multa, tengamos un sistema de acuartelamiento basado en postas y oficinas.

Debemos gestionar los recursos con eficiencia y hacer un nuevo sistema sostenible. De nada nos sirve un cuartel vacío y de muy poco dos guardias sentados para mantener el puesto; de mucho varias patrullas extras haciendo rondas por La Rioja.

En cuanto a mejorar los condicionamientos socioeconómicos de nuestros cuerpos de seguridad, ¿no hay ninguna duda! Estamos al cien por cien con ello, incluso pensamos que se quedaban cortos en algunas peticiones, porque algunas de las cosas que se solicitan aquí son de sentido común.

Si yo trajera una PNL solicitando que los carpinteros tuvieran derecho a sindicarse o a tener turnos de trabajo preestablecidos o que no se les apliquen sanciones internas de la empresa por lo que hagan fuera del trabajo, dirían que eso no puede pasar en España. Pues, señores, los guardias civiles no tienen derecho a la sindicación, pese a ser trabajadores; pero aquí se les ofrece que desgraven simplemente las cuotas, como si la tuvieran. No tienen derecho a negociación colectiva. No tienen derecho a turnos de trabajo preestablecidos. No se les puede aplicar, como se está haciendo, un Código Penal Militar cuando están fuera de servicio en sus días libres. Una discusión que haya implicado a un guardia civil fuera de servicio podría llevarle a un penal militar.

Carecen de chalecos antibalas personales, deben intercambiar los que hay en los servicios no solo ignorando las más básicas condiciones higiénico-sanitarias, sino también con tallajes inadecuados y material caducado, lo cual resta efectividad al funcionamiento de estos elementos. Y todo esto mientras estamos en grado 4 de alerta terrorista.

Los guardias no tienen un catálogo de puestos y, mientras que la Policía Nacional cuando tiene conflictos laborales reclama estos derechos, la Guardia Civil simplemente no puede reclamarlos. Como decía el chiste: "¿Qué tal en España?". "No nos podemos quejar". "O sea, que bien". "¡No!, que no nos podemos quejar porque podemos acabar en un penal militar".

Sin ir más lejos, están abiertos dos procesos penales militares a dos mujeres guardias en Cantabria y Salamanca por protestar al serles asignado un chaleco unisex XL que les impide realizar su trabajo y mantener las condiciones de seguridad básicas como es acceder a la pistola y a los grilletes.

Todo esto que he nombrado son derechos laborales básicos cuya ausencia no se concibe, salvo en la Guardia Civil donde son la norma. Y son derechos que nosotros solicitamos también para los miembros de la Benemérita y muy especialmente en el campo de la igualdad de género, donde este cuerpo hace aguas desde hace mucho tiempo, ya que, si bien en 1988 se regula la entrada de la mujer dentro del instituto

armado, a día de hoy, casi treinta años después, las mujeres no ven atendidas las necesidades adjuntas a su género, como es el caso de los chalecos anatómicos.

¿Equiparación salarial? ¡Por supuesto! ¡Sin ningún lugar a dudas! Pero no le hagamos trampas al solitario. Si queremos una propuesta así y que sea efectiva, dotémosla de un plazo, de otra forma quedará como esa propuesta imperecedera que hacemos cada año de "en enero me apunto al gimnasio". Vamos a añadirle un plazo de seis meses para que se haga efectiva.

Y, para terminar, si queremos acabar con estos problemas, hacen falta principalmente dos cosas: primero, crear una subcomisión en el Congreso donde empezar a trabajar, ya que es su lugar. De nuevo agradezco la aceptación de la enmienda. Y, segundo, vamos a parar los abusos y la represión dentro del cuerpo.

El Gobierno del Partido Popular, al que ustedes apoyan, ha utilizado a la Asociación Unificada de Guardias Civiles –¿no han votado ustedes a favor al Gobierno? ¡Ya!–, Asociación Unificada de Guardias Civiles, como cabeza de turco para golpear cuando los guardias levantan la cabeza demasiado, con una especie de mini ley mordaza, de color verde, eso sí; se han abierto más de setenta expedientes sancionadores a representantes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles por reivindicaciones laborales cuando luchaban por sus derechos y los de sus asociados. Dejemos de ser autocomplacientes y aceptemos críticas, que nos podamos quejar.

Si queremos que los guardias puedan luchar por sus derechos, debemos retirar la espada de Damocles que pende sobre las asociaciones y...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –acabo con este párrafo– elementos de control laboral.

De nuevo se defienden banderas y no a nuestra gente. Pídale a la ministra Cospedal que no envíe tropas a Irak y que dote correctamente a nuestros guardias civiles, que les equipare el sueldo este año que entra, que les conceda derechos laborales y sindicales, y vamos a ser patriotas de la gente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: De nuevo nunca más un país sin su gente, nunca más sin su gente de uniforme.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Y, Señoría, yo no estoy apoyando al Gobierno del país.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.
(*Murmullos*). Guarden silencio, señorías.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Señorías.

Permítame que comience mi intervención en esta Cámara agradeciendo, en primer lugar, la importantísima labor de la Guardia Civil y rechazando cualquier tipo de agresión que puedan sufrir, ya sea en el ejercicio o no de sus labores profesionales, como la que recientemente hemos visto en Alsasua, en Navarra.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley del Grupo Ciudadanos porque, tal y como tuve la oportunidad de comentar ayer en varias conversaciones con la señora Grajea, si bien podríamos entrar a matizar algunos de los puntos que contempla, puesto que es muy extensa en sus planteamientos, en términos generales estamos de acuerdo con ella. Bien es cierto que la señora Grajea, en su celo por la precisión, pues ha desarrollado mucho y bien la propuesta, y, si entráramos a matizar todos y cada uno de los puntos o buena parte de los puntos que contempla, podría finalmente diluirse el objetivo definitivo de la misma o el objetivo esencial, que no es otro que mejorar las condiciones del Cuerpo de la Guardia Civil.

Miren, señorías, las comparaciones son odiosas pero la memoria es imprescindible, y en este sentido me veo en la necesidad de comparar qué es lo que ha hecho el Partido Socialista o qué es lo que hizo en los últimos años y lo que ha venido haciendo también en los últimos años de gobierno el Partido Popular en esta materia.

El Partido Socialista en el año 2007 aprobó una ley –que, por cierto, la señora Grajea en su propuesta propone revisar y mejorar, y también me parece bien– que ya introducía mejoras sustanciales en lo que tiene que ver con la aplicación a la Guardia Civil del Código Penal Militar y en la que se hacía frente también a la necesaria modernización del cuerpo en su necesaria también adaptación a los nuevos tiempos, reconociendo que la Guardia Civil tiene derecho a la asociación y que esas asociaciones deben tener asimismo atribuciones para la defensa de los intereses económicos, laborales o de opinión de los agentes.

Esa Ley de 22 de octubre del año 2007 recogía por primera vez el derecho de asociación profesional de la Guardia Civil, determinaba su extensión, forma de ejercicio y configuración de las asociaciones para la promoción de los intereses profesionales de sus asociados y además creó como órgano de participación el Consejo de la Guardia Civil, si bien la operatividad de este consejo, como también ha indicado la señora Grajea, probablemente es sustancialmente mejorable.

¿Qué es lo que ha hecho el Partido Popular en estos últimos años de gobierno? Pues, señorías, básicamente ha hecho contrarreformas, tanto desde el punto de vista económico como personal. Hoy tenemos mil millones de euros menos en seguridad que los que teníamos hace cinco años en los Presupuestos Generales del Estado, tenemos veinte mil guardias civiles y policías menos que los que teníamos hace cinco años. Pero, en cualquier caso, la situación en la que se encuentra actualmente la Guardia Civil no puede justificarse únicamente por los recortes derivados de la crisis, sino, al parecer de este grupo parlamentario también, por una voluntad clara del Gobierno –que, por cierto, también muestra en otros muchos ámbitos– de recortar derechos y perseguir en definitiva a los disidentes.

La Guardia Civil, señorías, como ustedes seguramente ya saben, es la institución mejor valorada por la ciudadanía, pero no es gracias precisamente al Gobierno del Partido Popular, es gracias al trabajo, al buen hacer y al sobreesfuerzo en muchas ocasiones de sus componentes, que dan lo mejor de sí en el desarrollo diario de su importantísima labor en la salvaguarda y defensa de los derechos y las libertades fundamentales de nuestras ciudades y pueblos, y todo eso a pesar de sufrir precarias condiciones laborales, profesionales, económicas, sociales y de derechos.

Porque es necesario dar una vuelta a esta situación y porque esta proposición no de ley precisamente responde a esas demandas planteadas por los propios profesionales a través de sus asociaciones, reitero que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor. Por eso y porque esta proposición también contempla otras cuestiones muy interesantes a nuestro juicio, como son la conciliación –que ya se ha mencionado aquí–, la coordinación y también la equiparación de niveles salariales y condiciones laborales entre los cuerpos policiales, eliminando así los agravios comparativos. Nadie ha hecho más a favor de los agravios y los enfrentamientos entre los distintos cuerpos policiales que el Gobierno del Partido Popular en los últimos años, señorías. Las actuaciones de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil han sido nefastas en este aspecto.

Por lo tanto, señorías, porque queremos que la Guardia Civil siga siendo la institución mejor valorada por

el pueblo español y porque además creemos que bien merece una respuesta eficaz de las administraciones, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, y reitero también de nuevo, una vez más, nuestro reconocimiento a la labor tan importante que realiza el Cuerpo de la Guardia Civil en nuestro país.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quería decir que la Guardia Civil no es una con el Partido Popular y otra con el Partido Socialista, creo que la Guardia Civil es un grupo que lucha por todas las personas.

¡Bien! Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Y, con el máximo respeto a esta proposición no de ley presentada por Ciudadanos, creemos que se escapa de las competencias de este Parlamento.

El Parlamento de La Rioja, señorías, sí está para instar al Gobierno de España, pero en principio está para instarlo en aspectos básicos de La Rioja y para mejorar la vida de los riojanos, no está para entrometerse en reivindicaciones, valorar reivindicaciones de determinados colectivos que pueden ser justas o reivindicaciones de determinados partidos políticos que son salidas de tono, como pueden ser dejar a municipios sin Guardia Civil, algo en lo que el Partido Popular siempre estará en contra.

El Parlamento no tiene suficientes elementos de juicio para valorarlas y, por lo tanto, estas cuestiones sobrepasan nuestras competencias. También pueden llegar a interferir en lo que es la propia colaboración de este Parlamento con el Gobierno de España, no hay ninguna justificación para que el Parlamento se inmiscuya en el diálogo, la colaboración y el entendimiento que pueda existir entre el Ministerio del Interior y el propio colectivo.

Este tipo de cuestiones que plantean en esta proposición no de ley hay que dejarlas en el ámbito del diálogo y la negociación de cada parte, lo que son el Ministerio del Interior y el colectivo de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Podríamos entrar en un debate estéril, esto podría ser perjudicial no solo para el Ministerio del Interior, sino también para el propio colectivo, algo que el Grupo Parlamentario Popular no quiere, y por lo tanto no procede este debate en este Parlamento.

Miren, señorías, el Partido Popular está comprometido con la seguridad de los ciudadanos. La Rioja mejora año tras año, sus índices de seguridad ciudadana, según las últimas estadísticas del Ministerio del Interior, son que La Rioja es la tercera comunidad autónoma más segura del país, y nos hemos consolidado en esta posición gracias a las buenas políticas de seguridad del Gobierno de España y del buen hacer de la Guardia Civil, la Policía Local y la Policía Nacional en esta comunidad. Así que desde aquí el reconocimiento y admiración del Grupo Parlamentario Popular a este colectivo por su trabajo, esfuerzo y profesionalidad. Y, como decía, esta evolución tan positiva de la seguridad en nuestra comunidad, lejos de hacernos caer en la complacencia, para nosotros es un mayor estímulo para seguir trabajando en mejorarla, pero, eso sí, cada uno desde nuestra responsabilidad. Y, señorías, ¿cuál es nuestra responsabilidad? Pues nuestra responsabilidad no es otra que no inmiscuirnos en cuestiones que no son propias.

Por lo tanto, hay proposiciones no de ley que no compete debatirlas en este Parlamento por sus planteamientos y por su contenido, y en concreto esta proposición no de ley es una de ellas. Y, por último, lo que plantean en ella se escapa de las competencias de este Parlamento, como he hecho en el inicio de mi alegato y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra.

Muchas gracias y feliz año.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer, por deferencia y por respeto, a los grupos parlamentarios Podemos y Socialista su apoyo.

El objetivo y la ambición de este Grupo Parlamentario Ciudadanos es que logremos tener una Guardia Civil propia del siglo XXI. Lo que, señorías, señor Azofra, usted permítame que le diga que es encajable en el político escalador, no así en el político gran dialogante ni orador. Usted, señor Azofra, está más preocupado por reproducir un texto regalado o dado que en oír y mucho menos en dialogar. No se ha puesto, y lo tiene que reconocer, en contacto conmigo. Mire, recibí una llamada de teléfono, pensaba que era usted y era un comercial de Vodafone.

Señorías, solo a través del diálogo entre los grupos parlamentarios predispuestos a alcanzar el consenso se puede avanzar democráticamente garantizando soluciones reales a la Guardia Civil, y nunca de quien opta por desoír desde la imposición unilateral que siempre conllevará el fracaso. Debemos trazar una hoja de ruta entre todos donde atesoremos lo mejor de cada uno, para evitar estar recriminándonos permanentemente los avances y arrastrando los retrocesos.

Miren, coincidimos ideológicamente en eliminar ese retroceso que se ha hecho en el 2016 sobre la legislación que ya había del Código Penal Militar en 2007. Defendemos que debe paralizarse la potestad disciplinaria contra dirigentes de asociación de guardias civiles que únicamente han querido defender sus derechos económicos y laborales con o mediante la expresión de la opinión. Pero, bueno, pese a su excelente labor, demostrada con creces por la Guardia Civil desde su nacimiento, el 28 de marzo de 1844, en favor de la dignidad y de la libertad, y siendo –como ha dicho la señora Orradre– una de las instituciones más valoradas por los españoles, sin embargo, hasta ahora se habla mucho y muy bien de la Guardia Civil, pero pocas o casi ninguna medida se han adoptado realmente.

Mire, señor Azofra, en el Congreso de los Diputados, donde usted sí que encuadra las competencias, únicamente las PNL son del Grupo Socialista, Grupo Unidos Podemos en esta legislatura, y la semana pasada el Grupo Parlamentario Ciudadanos, mi compañero Gutiérrez, el señor Gutiérrez, registró una PNL. Y, si usted me dice que en el Parlamento de La Rioja no somos competentes, no solo está cuestionando la función de la Mesa de esta Cámara, que está aquí detrás, donde hay un grupo propio de sus compañeros, sino que, si ya ha pasado el filtro, es que se puede traer aquí a este Pleno. Y –dos– tanto que ustedes defienden donde se ubica la competencia, como le digo, la semana pasada registraba Ciudadanos en las Cortes una PNL para que se debatiera en la Comisión de Interior, no se ha debatido aún y ustedes..., se publica hoy, el 29 de diciembre a las ocho de la mañana en *El Confidencial Digital*, esto: "El director de la Guardia Civil negociará una subida de sueldo y ampliar el número de plazas. [...] Sobre la mesa, volverán a debatirse –con el señor Holgado– la equiparación de sueldos con la Policía Nacional y la necesidad de ampliar la plantilla". ¡Las mismas reivindicaciones de la PNL de Ciudadanos de la semana pasada! ¿Saben ustedes que la equiparación salarial en la legislatura anterior dice el Gobierno del Partido Popular central que no se pudo equiparar por dos cuestiones: por las elecciones y porque está un año en funciones? ¡Y la ampliación de las plantillas pues otro tanto! Así que céntrese un poquito, señor Azofra.

Y termino, termino diciendo una... Nuevamente agradecer a los dos grupos que buscan el diálogo y el consenso. Y acabo este último Pleno 2016 con esta frase que debiera aplicarse también en política y que se la dedico, mire, a mi padre porque hoy es su cumpleaños, ¡a mi padre!: "El honor ha de ser la principal divisa del guardia civil; debe por consiguiente conservarlo sin mancha. Una vez perdido, no se recobrará jamás". "Siempre fiel a su deber, sereno en el peligro, y desempeñando sus funciones con dignidad, prudencia y firmeza, será más respetado que el que con amenazas solo consigue malquistarse con todos". Artículos 1 y 4 de la Cartilla

del Guardia Civil. *(La señora Grajea de la Torre muestra a los diputados la Cartilla del Guardia Civil).*

Felices fiestas a todos y Próspero Año 2017.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0174- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una red de agentes de promoción de empleo local en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, fomentando la contratación por las diferentes entidades locales, fundamentalmente las mancomunidades, para favorecer la inserción laboral de los desempleados, facilitando formación y orientación laboral; la dinamización económica del entorno rural y el desarrollo del comercio, el turismo y la artesanía, así como el fomento del autoempleo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una red de agentes de promoción de empleo local en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, fomentando la contratación por las diferentes entidades locales, fundamentalmente las mancomunidades, para favorecer la inserción laboral de los desempleados, facilitando formación y orientación laboral; la dinamización económica del entorno rural y el desarrollo del comercio, el turismo y la artesanía, así como el fomento del autoempleo.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Les traemos hoy una propuesta fundamentalmente por una doble preocupación que tenemos y que ya en repetidas ocasiones hemos traído a este Pleno, y es la situación del mercado de trabajo y también, consecuencia de la falta de actividad económica, la despoblación que sufre nuestra región.

Desde el año 2011 a la actualidad, hay mil personas menos cotizantes a la Seguridad Social en nuestra región, lo que supone un descenso del 0,75%, frente a la situación de España, del conjunto de la nación, en donde ha existido un incremento del 3,13%. Como consecuencia de esta situación, el desempleo solo se reduce por la bajada de la población activa. Realmente no se crea empleo y, además, la situación de estos desempleados es verdaderamente preocupante: cuatro de cada diez desempleados es mayor de 50 años, además la mitad no recibe ningún tipo de prestación, y también el 50% lleva más de seis meses en desempleo.

Como les decía, asimismo, respecto a la población en el último año que tenemos datos oficiales –el año 2015– hay dos mil personas menos residiendo en nuestra región. Y, si tomamos el dato desde el 2012 al año 2015, son seis mil quinientos habitantes menos. Por lo tanto, son cifras verdaderamente preocupantes tanto las relativas a la población de nuestra comunidad autónoma como a la situación económica y, como consecuencia, el desempleo que sufre nuestra región.

Por lo tanto, entendemos desde el Grupo Socialista que es necesaria la dinamización económica y la creación de empleo. Para esto existe un programa o una actuación del Gobierno, que son las políticas activas

de empleo, y que son responsabilidad –como les digo– del Gobierno de La Rioja. Recientemente firmaron con los agentes sociales el Plan para la Formación Profesional y el Empleo de La Rioja 2016-2020, y además recogieron las aportaciones de los grupos políticos en aquel plan. El mismo recogía varios apartados. Solo voy a exponer aquellos que me parecen más importantes para esta iniciativa.

Por ejemplo, entendía y recoge que se debe mejorar el acceso a las políticas activas de empleo, se debe realizar un despliegue y cobertura territorial, y dichas estrategias se llevarían a cabo, entre otros, por los agentes de desarrollo locales y comarcales. Asimismo, plantea el fortalecimiento de la red de empleo para conseguir el mencionado objetivo. Asimismo, se refiere a la orientación laboral y se dice que se tiene que mejorar favoreciendo la estabilidad y la atemporalidad. Y, por otra parte, otro de los ejes es el fomento del emprendimiento. Esto es lo que ustedes ponen por escrito, la realidad es muy diferente.

Actualmente, en el año 2016, no se han convocado todavía las ayudas para la contratación de los agentes de promoción y empleo local, y en respuesta parlamentaria se dice que no se han convocado porque únicamente se están programando o prorrogando los anteriores programas; pero eso lo que impide es a otros municipios y a otras mancomunidades que puedan acogerse al mencionado servicio. Pero dentro de la orientación laboral también es cierto que, a fecha de hoy y tras finalizar el verano, no se han llevado a cabo, no se han comenzado las acciones de orientación para el empleo, que suelen comenzar habitualmente en el mes de septiembre; es decir, está acabando el año y desde el mes de junio en que las acciones de orientación para el empleo finalizaron no se está llevando a cabo por el Gobierno. Si a esto le unimos la situación de la formación para el empleo, pues realmente el grado de cobertura no ya económico, sino de inserción, de facilitar la inserción laboral de nuestros desempleados, es verdaderamente preocupante.

Ante esta situación, en el día de hoy les traemos una propuesta que desde el Grupo Socialista entendemos que es interesante, que es importante y que posibilitaría que las entidades locales continúen con esta labor de fomento del empleo y de la dinamización económica de nuestra región. Para ello entendemos que debe potenciarse esta figura, la de los agentes de empleo y promoción del empleo local, de desarrollo local, que tienen como principales funciones la promoción e implantación de políticas activas de empleo, también la promoción del autoempleo, el apoyo a empresas de diferentes sectores, como, por ejemplo, el comercio y la artesanía.

Esta figura fortalece la cohesión social, facilita orientación y formación profesional a los desempleados, les comunica las ofertas de formación y facilita, por lo tanto, la inserción laboral de estos desempleados que no tienen ningún tipo de iniciativa para poderse reinsertar en el mercado laboral. Además, es una figura que complementa la red de empleo porque llega a aquellos puntos donde no existen oficinas del Servicio Riojano de Empleo y por lo tanto llegaría a todo el territorio.

Actualmente existe, como bien les he explicado, este programa, es un programa que este grupo considera que es poco ambicioso, solo existen ocho agentes de desarrollo local en toda nuestra región, en concreto en los municipios de Alfaro, Santo Domingo, Haro, Calahorra, Cervera, Tudelilla y dos mancomunidades, la de Moncalvillo y Dinatur, y no se les ha dado la posibilidad a otros municipios, como bien les he expresado, durante este año 2016 para que puedan acogerse a este programa.

Por lo tanto, entendemos que esta red debe extenderse por toda La Rioja, fundamentalmente tiene que complementar, como les he expresado, la función de las oficinas de empleo, porque llegaría a aquellos territorios de nuestra comunidad más rurales en diferentes zonas. Es, por ejemplo, chocante que en zonas que están sufriendo una importante despoblación, como los Cameros o el Alto Najerilla, no exista esta figura, no haya un agente de empleo local que pueda dinamizar económicamente estas zonas.

Por lo tanto, esta red debe permeabilizar, debe llegar a toda la región, debe alcanzar a todos los municipios y debe por lo tanto realizarse esta función de forma que consigamos con mayor apoyo económico para los municipios y mancomunidades que los agentes de desarrollo local realicen su función, como bien les hemos expresado, por una parte de dinamización económica, favoreciendo la creación de nuevas empresas

de diferentes ámbitos, en el ámbito turístico, medioambiental, ámbito de la artesanía, que muchas veces se les llena a ustedes la boca hablando de artesanía, también del comercio, y por otra parte que cumplan esa doble función de reinserción de los desempleados de todas las zonas, no solo de estas zonas de ámbito rural, sino también de ciudades que ya tienen este servicio, para que pueda facilitarse la formación, una vez que se solucione el problema y empiecen a ofrecer formación, que actualmente no se está dando, y también, por lo tanto, esa reinserción laboral.

Por lo tanto, entendemos que tenemos ya que tener de una vez por todas una estrategia común para La Rioja para facilitar esta dinamización económica y esta reinserción laboral, que tenemos que empezar a tomar medidas para, como hemos expresado en otras ocasiones, favorecer y luchar contra la despoblación, fundamentalmente en el ámbito rural o que afecta a toda la Comunidad Autónoma. Y esta es una iniciativa que les traemos aquí para que pueda ser aprobada, para que pueda ser apoyada por todos los grupos y facilitar, como bien les he dicho, los objetivos que se plantean con los mismos.

Por lo tanto, les solicito el apoyo y en el caso de obtenerlo pues entenderemos que estaremos tomando una medida que favorezca esta dinamización económica y que apoye a los desempleados riojanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Pues, mire, quiero empezar con un poco de historia. Las primeras agencias de desarrollo local surgen en el Reino Unido a principios de los años setenta y son causa y surgen a raíz de una crisis energética mundial que produjo un importante nivel de desempleo y fue necesario un nuevo escenario con modelos de crecimiento, que es precisamente a lo que nos tenemos o debemos estar enfrentándonos en estos últimos años, a nuevos escenarios que requieren de nuevos modelos de empleo y crecimiento.

Y hoy..., realmente lo que tenemos que decir aquí hoy es si apostamos por el mundo rural, si apostamos por los territorios y por los municipios que tanto defendemos o que tanto decimos defender, o si realmente son solo buenas intenciones. ¿Y por qué? Porque una de las herramientas más potentes para mantener el impulso económico de estas zonas rurales es precisamente contar con este impulso económico a través de agentes de empleo y desarrollo local. Que no olvidemos que su objetivo es promover el desarrollo local dentro de las agendas municipales y que son personas clave y personajes clave en puntos claves en la dinamización social y económica del territorio.

Y, miren, esto se vino desarrollando o se viene desarrollando no ahora, se viene desarrollando desde hace más de treinta años, desde hace, bueno, treinta años que hemos conmemorado ahora mismo este año de la pertenencia o la entrada de España a la Unión Europea. Porque estos agentes locales y esta dinamización vinieron impulsados por programas de apoyo a la creación de empleo mediante impulso a las iniciativas locales desde Europa. Y, le recuerdo, son actores clave en la dinamización sociocultural y económica del territorio. Y por eso son los encargados muchas veces de impulsar y gestionar las actuaciones que mejoran la cohesión social, promueven iniciativas empresariales y crean empleo. ¿Cómo lo hacen? Pues potenciando recursos económicos, sociales y medioambientales que son propios de cada territorio y generan dinámicas y actuaciones orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población, reactivando la economía, favoreciendo el acceso al empleo de los ciudadanos y dinamizando la sociedad de forma sostenible.

Además, en los últimos años también se han convertido en una especie de consultoría empresarial para estos pequeños negocios en los municipios y hacen hasta de asesores de la legislativa y de las últimas normas que se están sacando no solo regionalmente, sino nacionalmente con impulso de la Unión Europea.

En definitiva, lo que hacen es colaborar con el bienestar y la calidad de vida de la población en la que actúan y favorecen la creación de empleo y el establecimiento de población en las zonas rurales que, lamentablemente, son cada día las más deprimidas.

Y por eso hoy me gustaría hacer un par de enmiendas *in voce* a la iniciativa que presentaba el Grupo Socialista. Y, aunque las tienen los grupos, paso rápidamente a leerlas.

En el punto 1 propondríamos que el texto se quedase de la siguiente forma: "Seguir impulsando la Red de Agentes de Promoción de Empleo Local en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, fomentando la contratación por las diferentes entidades locales o mancomunidades, para favorecer la inserción laboral de los desempleados, facilitando formación y orientación laboral; la dinamización económica del entorno rural y el desarrollo del comercio, el turismo y la artesanía, así como el fomento del autoempleo".

Y el punto 2 quedaría: "Que el mencionado programa se financie en su mayor parte por la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante las adendas anuales correspondientes, cubriendo las plazas de agentes de promoción de empleo local subvencionadas, mediante oposición pública por el procedimiento que la consejería competente establezca".

Estos dos puntos hacen referencia a lo que creemos desde Ciudadanos que debe ser este impulso económico en los medios rurales, que no es más que evaluar las necesidades que tenemos, necesidades de impulso económico en estos municipios, y poner los recursos que necesitamos, que creemos convenientes en cada uno de los territorios, de igual manera que se está haciendo con respecto a los servicios sociales; los servicios sociales están prestando en los ayuntamientos el impulso económico en la dinamización del empleo, también se podría llevar desde los ayuntamientos.

Y, además, un segundo punto que es luchar contra la tremenda inestabilidad laboral que sufre el colectivo de agentes, porque en este sentido hay muy pocos ayuntamientos y municipios que incorporan los perfiles a la relación de puestos de trabajo, y es una forma de poder consolidar empleo en este ámbito. Y no solo por eso, sino porque lo dicen los reales decretos nacionales y la ley que se ha aprobado en materia de empleo. La Ley 3/2011, de 18 de febrero, hace especial hincapié en la dimensión local de la política de empleo y el desarrollo local en su artículo 2 y en el artículo 25. Y por tanto creemos que es necesario que desde el Gobierno de La Rioja se impulse este fomento del empleo, esta iniciativa empresarial en el propio territorio.

De ahí que...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –sí, termino ya–, de ahí que este grupo parlamentario, si se aceptan las enmiendas solicitadas, votará a favor de la iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

¡No! Estamos en turno de portavoces ya.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

En Haro, en Calahorra, en Santo Domingo, en Arnedo, en Alfaro, en Torrecilla, en Nájera, pero también en municipios pequeños, el número de desempleados el mes pasado no se acercaba ni de lejos a las cifras

anteriores a la crisis. Es más, la realidad es tozuda. Y hoy, según ustedes, estamos saliendo victoriosos de la crisis pero tenemos entre un 25 y un 50% más de desempleados, según los municipios, que al inicio de esta. Una crisis que desde luego ha golpeado con fuerza en el conjunto del territorio dejando a nuestras comarcas y a nuestros pueblos con la vista puesta en la inmigración a la capital, pero no a Logroño, señorías, a la capital de Euskadi o a la capital de Navarra, o incluso a la de Reino Unido o Francia porque al final es ahí donde la gente encuentra oportunidades laborales.

Como ha dicho el señor Velasco, tenemos 6.500 personas menos de población activa desde el año 2012, y es un dato relevante, ¿no? Muchos al final han desistido y han dejado de buscar empleo y otros al final, como acabo de decir, pues se marchan de aquí directamente, se marchan de la Comunidad Autónoma. Por tanto, al final el porcentaje de desempleo no es más alto porque la gente, sobre todo los más jóvenes, decide marcharse de sus pueblos, con lo que al final estamos en un bucle constante de desempleo alto y de despoblación constante. Es el círculo vicioso de parálisis y de resignación del Partido Popular desde hace décadas, pero nosotros no nos resignamos.

Una de las herramientas que tenemos para luchar contra el desempleo en los pueblos son los agentes de empleo y de desarrollo local. Estos llevan a cabo una labor que resulta fundamental en la vertebración del territorio, en la dinamización de los recursos humanos en las comarcas y en el impulso del emprendimiento y el desarrollo económico allí donde resultan más complicados los objetivos; además, colaboran en la implantación de políticas activas de empleo que se originan en las oficinas de empleo entre otras acciones orientadas a generar sinergias positivas allí donde ejercen su labor.

Recientemente, por ponerles un ejemplo, en Extremadura se han destinado 2 millones de euros a agentes de empleo y desarrollo rural. Aquí en nuestra comunidad se destinaron el año pasado poco más de 100.000 euros en la convocatoria de agentes de promoción de empleo local. Y, señorías, Extremadura desde luego no tiene veinte veces más población que La Rioja, solamente el triple, pero parece claro al final que no existe voluntad por parte de este Gobierno para afrontar de una manera clara y ambiciosa el déficit de medios técnicos y humanos del conjunto del territorio de nuestra comunidad. Actualmente –y corrijanme si me equivoco– existen siete u ocho agentes de promoción de empleo local, en Alfaro, en Santo Domingo, la Mancomunidad de Moncalvillo, Haro, Calahorra, Cervera o la Mancomunidad de Dinatur, y no parece que el Gobierno preste mucha atención a estos recursos en un momento como este. Por eso creemos que es necesario corregir de manera inmediata esta dejadez del Gobierno. Y por eso desde el Grupo Parlamentario Podemos vamos a apoyar esta proposición no de ley que hoy trae a esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Señoras y señores diputados, creo que no les cuento nada nuevo si les digo que uno de los objetivos prioritarios del Partido Popular es la creación de empleo y por eso precisamente existen en España y en La Rioja sendos planes cuya única misión es intentar crear empleo. Y por eso nuestro Gobierno y los gobiernos del Partido Popular trabajan para dar más oportunidades a los más de tres millones y medio de españoles que por desgracia se encuentran en situación de desempleo. Y les pongo el ejemplo, un ejemplo cercano.

Recientemente el Gobierno de España ha aprobado un presupuesto cercano a los once millones de euros destinados a implantarse, a financiar políticas activas de empleo en La Rioja. Señorías, cada año el

Gobierno de España aprueba un nuevo plan. Sabemos que en agosto se aprobó el Plan Anual de Políticas de Empleo para 2016 y sabemos que este plan anual está dotado presupuestariamente con 5.265 millones de euros y también sabemos que este plan tiene unas medidas concretas, tiene unos objetivos muy claros. En este plan se pretende mejorar la empleabilidad de los jóvenes, mejorar la empleabilidad de los mayores de 45 años que están en situación de desempleo de larga duración y mejorar la calidad de la formación profesional e impulsar, por ejemplo, el emprendimiento. Y precisamente, señor Velasco, precisamente, señorías, una de estas medidas concretas es el impulso, el impulso a la contratación de agentes de promoción de empleo local.

Y en concordancia con este plan estatal tenemos el plan que usted ha mencionado, señor Velasco, el Plan de Formación y Empleo de La Rioja 2016/2019, plan que ya prevé, entre las muchas medidas de políticas activas que vamos a hacer contra el desempleo, el plan prevé sacar las subvenciones que usted ha comentado para contratar a estos agentes de promoción de empleo local. Y, señor Velasco, lo mismo que lo dice el plan también lo sabe porque en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja hay cinco preguntas con respuesta escrita firmadas por usted, contestadas por el señor Consejero de Educación, Formación y Empleo, en las que le dice que sí, que efectivamente, que sí se van a sacar estas subvenciones nuevamente.

Y, teniendo esto claro, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos totalmente de acuerdo con todos ustedes en la importancia que tienen estos agentes de promoción de empleo local, estamos totalmente de acuerdo en que han hecho una gran labor en las localidades donde han actuado y también consideramos que es muy importante que estos grupos, que estas personas tengan el apoyo y la colaboración del Gobierno de La Rioja.

Porque, señorías, sinceramente, es muy importante, sin su subvención los pueblos pequeños no podríamos resistirlo. Pero por esa razón vamos a pedir votación separada a la espera de ver si aceptan o no las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, porque sinceramente creemos que tres meses –es lo que pide su proposición no de ley– es muy poco tiempo para conseguir que se modifique correctamente una orden de subvención tan importante como es la 11/2010, porque actualmente el Servicio Riojano de Empleo ya subvenciona en un 80% estos costes laborales a los ayuntamientos que así lo solicitan y a las mancomunidades. Y esto lo hace con un tiempo máximo, con seis prórrogas, un máximo de seis prórrogas.

Su proposición no de ley pedía que se les subvencionara hasta un 85% y que no tendría límite en el tiempo, que sería en un tiempo ilimitado. Pero nosotros no estamos ni a favor de ese porcentaje ni a favor de ese tiempo ilimitado. Y por eso, sintiéndolo mucho, esa parte no podríamos apoyarla, porque creemos que esto tendría que tratarse, tendría que tratarse en el Consejo Asesor del Empleo con el consenso de todos los agentes sociales y en este consejo tendrían que participar también las entidades locales que se han beneficiado de estas subvenciones y entre todos valorar los resultados de lo que se ha hecho desde el 2010 hasta aquí y modificar ese tanto por ciento o no modificarlo, y modificar esa duración o no modificarla. Pero todo esto, hacerlo basado en datos y en resultados, no decir 85% o decir hasta el infinito.

Porque, señorías, no sé si recuerdan, cuando hablamos de ocurrencias o cuando hablamos de agentes de promoción de empleo local me viene a la memoria Andalucía, Andalucía y lo que les pasó en el 2015, el año pasado, cuando tuvo que pagar la nómina de ochocientos agentes de promoción de empleo local, cuando estaban sin trabajar, cuando una sentencia judicial así se lo dijo. Recuerden, miren la hemeroteca en ese sentido y así verán lo que son las ocurrencias.

Porque, señorías, nosotros sí que estamos de acuerdo en que se miren los parámetros, en que se estudien otros modelos, Navarra o Aragón tienen otros modelos, pero pensamos que hay que valorarlo. No nos gusta ese porcentaje. No nos gusta que sean hasta el infinito estas ayudas. Sabemos que son trabajadores de las entidades locales y de las mancomunidades y no son trabajadores del Gobierno de La Rioja, por eso no podemos apoyar el punto 2 de su proposición.

Y me gustaría decirle también a la señora Sáinz, antes de que se me acabe el tiempo, que mire bien las

cifras. Lo que ha dicho de parados antes de la crisis y después de la crisis no tiene nada que ver con la realidad. Nosotros, como Grupo Parlamentario Popular, le pedimos al Gobierno que continúe trabajando. Pensamos que La Roja va en buena dirección. Queremos que sigan trabajando para que La Rioja siga estando entre las comunidades autónomas con menor tasa de paro. Y queremos que sigan trabajando para que este año 2017, que también aprovecho para felicitarles, también este año 2017 seamos la comunidad autónoma en la que más ha disminuido el paro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, voy a agradecer el tono empleado a todos los grupos y ya unirne a las felicitaciones para el nuevo año. Y voy a agradecer el apoyo de los tres grupos al primer apartado. Comenzaré por decir que, lógicamente, voy a aceptar la primera enmienda que se ha presentado al punto 1, toda vez que ha sido firmada y apoyada por los cuatro grupos parlamentarios. Y, respecto a la del punto 2, presentada únicamente por Ciudadanos, también la voy a aceptar porque contiene de alguna forma la premisa más importante que tenía nuestra proposición no de ley y es esa continuidad en el tiempo de este programa. Por lo tanto, comenzaré por decir eso, que acepto ambas enmiendas y será el texto que se vote el de las enmiendas presentadas.

Y, señora Manzanos, respecto a su intervención, efectivamente conozco el programa, efectivamente he interpelado y he preguntado al Gobierno sobre estas cuestiones, de hecho tengo aquí la respuesta. ¿Y sabe usted lo que me dice cuando le pregunto al Gobierno que por qué no se han convocado en el año 2016 las iniciativas o las subvenciones para la contratación de agentes de promoción de empleo local? Únicamente me dice que es que existe un programa y que no han finalizado las prórrogas. ¡Ocho agentes de promoción y empleo local en toda La Rioja! Si a usted eso le parece suficiente, al Grupo Socialista no. Por lo tanto, entendemos que tenía que haberse convocado esa orden y que tenía que haberse dado la posibilidad a otros municipios y a otras mancomunidades para que se hubieran efectuado esas contrataciones.

Pero es que, es más, le pregunto: "¿Cuándo se van a convocar estas ayudas?". La respuesta: "Cuando finalicen las prórrogas de los agentes de promoción de empleo local". Pues le tengo que decir que no estoy para nada de acuerdo; se tienen que convocar a la mayor agilidad, lo más rápidamente posible para que otros municipios se puedan sumar a esta iniciativa. Y por eso se ha presentado esta iniciativa hoy en el Parlamento, precisamente porque no estamos de acuerdo con la acción del Gobierno y nuestra obligación como oposición es impulsar ante la paralización de las políticas activas de empleo.

Porque en mi exposición he dicho algo más: también he preguntado y he solicitado la resolución definitiva de la convocatoria para el año 2016 para la realización de acciones de orientación para el empleo. ¿Sabe, señora Manzanos, cuál es la respuesta del Gobierno? "En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en trámite". Estamos en el mes de diciembre, día 29 de diciembre. Si hubieran sido *Los inocentes*, igual habría creído que era realmente una inocentada, porque esas acciones todavía no se han puesto en marcha y es otro nuevo fracaso de las políticas activas de empleo del Gobierno.

Por lo tanto, no me hable de planes, que efectivamente lo conozco, ¡si se lo he nombrado! Está el plan. Y le he nombrado este plan y alguno de los puntos que recoge el mismo que se firmó con los agentes sociales, y se habla del despliegue y cobertura territorial de los servicios y programas, y se nombra y se potencia el desarrollo de las estrategias de desarrollo locales y comarcales, que es precisamente lo que estamos aquí proponiendo desde el Grupo Socialista: lo que ya recogía el plan pero que el Gobierno no ha aplicado. Y

también se habla de la continuidad de la orientación, no solo de la orientación realizada a través de entidades colaboradoras del Gobierno, sino también de la función de estos agentes de promoción de empleo local. Por lo tanto, ahí es donde está nuestra iniciativa, y por eso decimos que tiene que tener una continuidad.

Y volvemos a discrepar con el Grupo Popular porque, efectivamente, entendemos que estos programas que realizan los ayuntamientos y las mancomunidades tienen que tener una continuidad en el tiempo. No nos sirve que con seis años de desarrollo del programa finalice el mismo y no tenga continuidad. No, señora Manzanos, entendemos que tiene que haber una red, una red que alcance a todo el territorio, que vertebré la Comunidad Autónoma, que favorezca la cohesión social porque llega a puntos donde no llegan las oficinas de empleo ni las entidades colaboradoras –¡por eso viene nuestra propuesta!–, y que esa red tiene que tener una continuidad.

Decía el señor Ubis y hacía referencia a la situación que tienen los servicios sociales. Si no hubiera habido un plan del Gobierno en colaboración con las entidades locales para que las trabajadoras sociales lleguen a todo el territorio, pues habría muchos municipios en nuestra región que no tendrían un servicio de trabajadora social que pueda atender las necesidades sociales de muchos ciudadanos.

Por lo tanto, lo que queremos precisamente es que ese modelo se aplique en el ámbito del empleo, de la dinamización económica, de la reinserción laboral de los desempleados. Y eso es precisamente lo que estamos hoy proponiendo con esta iniciativa y por eso hemos aceptado la iniciativa del señor Ubis, del Grupo Ciudadanos, porque entendemos que no desvirtúa la proposición no de ley, sino que favorece y va a favorecer que salga apoyada y que por lo menos con el voto mayoritario del resto de grupos de la Cámara, independientemente de que ustedes pueden replantearse el voto en este momento del segundo apartado, para el año que viene el Gobierno apruebe esta orden, apruebe este programa y se comience a aplicar en todo el territorio y se cree esta red de agentes de promoción de empleo local, que es lo que propone el Grupo Socialista con esta iniciativa.

Reiterar nuestro agradecimiento a los grupos por el apoyo manifestado y, como les he dicho, que comiencen bien el año.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa, de forma individual en cada uno de los apartados.

El apartado 1. ¿Votos a favor? Entiendo que se puede aprobar por unanimidad.

El punto 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

9L/PNLP-0180- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha antes del verano de 2017 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente y última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha antes del verano de 2017 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, señores y señoras diputadas, las cifras de la población en La Rioja demuestran que esta comunidad ha perdido más de ocho mil habitantes en la última década. Aunque el que la gente huya de La Rioja ha demostrado ser eficaz para reducir el número de desempleados que quedan, querríamos intentar revertir esta tendencia.

Hemos traído a esta Cámara algunas iniciativas para impulsar nuestro campo riojano, pero, no nos engañemos, no se está realizando un esfuerzo real en generar dinámicas de crecimiento y desarrollo social y demográfico, al menos en el mundo rural, sino juegos de artificio, alguna feria..., iniciativas que están bien pero que están vacías de contenido porque no tienen una auténtica política de desarrollo rural detrás.

Este Gobierno antepone el seguir manteniendo sus redes clientelares a abordar el problema de fondo: el abandono y la despoblación de dos tercios de nuestro territorio, que aparecen vistos solo como lugares a los que ir de vacaciones o el fin de semana. De los ciento setenta y cuatro municipios que hay en La Rioja, ciento diecinueve han perdido población en los últimos años sobre todo en zonas rurales de nuestra comunidad, y eso ha llevado aparejada una pérdida de tres mil a cuatro mil trabajadores agrícolas.

Hace una semana nos decían que no pensáramos que íbamos a ver a Jon Nieve paseando por los Cameros. Yo creo que, si se tarda mucho en hacer la *Film Comission*, igual lo que no ve Jon Nieve en los Cameros es riojanos.

Esta situación es consecuencia de las escasas oportunidades que ofrece el mundo rural especialmente a nuestros jóvenes y mujeres, y la manera de evitarlo es creando empleo y facilidades de alojamiento para la población activa y sus familias, junto con las infraestructuras y servicios necesarios; algo que no nos cansaremos de repetir: los servicios atraen a la población, no es al revés.

Sobre todo es vital reactivar el sector agrícola, abriendo la actividad, generando sinergias y atrayendo a jóvenes para asegurar no ya un relevo generacional, que es fundamental, sino también un verdadero movimiento de población. Por ahí va esta proposición no de ley. Es imprescindible poner en contacto la oferta y la demanda de tierras rústicas; evitar el acopio, el abandono o la falta de cultivo de tierras susceptibles de explotación agrícola. Se trataría del desarrollo del banco de tierras que ya está en marcha y con éxito en muchos países, como Francia o Italia; o aquí mismo, en España, en distintas zonas, en comarcas como El Bierzo, en comunidades autónomas como Asturias, Galicia o Castilla y León, o en ayuntamientos. Empezó en Murcia, sin ir más lejos, hace unas pocas semanas.

Por cierto, hace unos tres años técnicos del Banco de Tierras del Bierzo acudieron a Nalda para conocer el funcionamiento del Club de Consumo "Huertas del Iregua" y aplicarlo al banco de tierras de allí. Como ven, se están haciendo cosas y, si las instituciones no toman la iniciativa, la gente lo hace; aunque parece evidente que con la maquinaria de la Comunidad Autónoma detrás este trabajo sería mucho más efectivo.

Para ir desarrollando ese banco de tierras público de La Rioja, se puede comenzar con algo tan sencillo como que el Gobierno de La Rioja informe en su página web de las parcelas y terrenos rústicos que hay disponibles en el territorio, sus localizaciones, sus características, extensión y si están disponibles mediante arrendamiento, venta o cesión. Además, se pueden utilizar los terrenos sobrantes de los procesos de concentración parcelaria que se están llevando a cabo. Por ejemplo, hace escasamente un mes el Ayuntamiento de Hormilla puso a la venta veintisiete fincas rústicas de propiedad pública sobrantes de la concentración parcelaria y que no están siendo trabajadas.

Este banco de tierras debería recogerse en la esperada nueva ley agraria de la Comunidad Autónoma de La Rioja y debería recoger una serie de medidas vitales para su buen funcionamiento. Hacen falta medidas para garantizar el acceso a jóvenes, a mujeres y a ciudadanos y ciudadanas de bajo poder adquisitivo a las

tierras. Si todo lo resolvemos con subastas, ahondaremos en la desigualdad y no lograremos ver cumplido el objetivo de esta proposición.

También debe ser una prioridad potenciar la presencia de la mujer en el mundo rural. El papel que tienen las mujeres en el desarrollo de las zonas rurales es de vital importancia tanto para la fijación de población como para su desarrollo económico, social, político y cultural. La mujer que adopta la decisión de quedarse a vivir en un pueblo se enfrenta a menudo a múltiples obstáculos, como la diferenciación artificial de roles, la poca presencia en órganos de cooperativas o la invisibilidad del trabajo femenino, que, pese a que ha sido muy intenso en la agricultura, nunca ha sido publicitado. Por todo ello, la mayoría de titulares de las explotaciones son hombres, apareciendo casi siempre las mujeres como cónyuges o personal de ayuda familiar.

En otros territorios se ha comprobado que algunas de las razones para la poca presencia oficial de mujeres ha sido la poca difusión y la complejidad de este tipo de procesos. Hagámoslo, pero hagámoslo bien. Simplifiquemos al máximo la burocracia y hagamos campañas de difusión y publicidad de estos procesos.

Según un estudio "Mundo rural: trabajando en femenino" del Ministerio de Agricultura de 2012, una parte importante de las mujeres trabaja en el mundo rural a tiempo parcial, siendo la asunción del trabajo doméstico y familiar la principal razón para ello. No solo existe una brecha de género debido a que la mujer adopta por completo el rol de cuidador en el mundo rural, sino que también sufre una brecha en la participación en los espacios de decisión, donde la mujer permanece en una situación desfavorecida. Consideramos necesario que las administraciones jueguen un papel fundamental en el desarrollo de la igualdad y facilitar que las mujeres que viven en el medio rural cuenten con un desarrollo personal óptimo y puedan asumir liderazgos.

En otros lugares se han destinado partidas económicas a consolidar emprendimientos existentes por mujeres rurales emprendedoras y a fomentar emprendimientos pioneros en el ámbito agropecuario y de innovación, también a crear fondos de rescate para mujeres rurales que queden en situación de vulnerabilidad o partidas específicas destinadas a mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural y así poder incorporarlas al mercado laboral.

Como ven, no es solo un catálogo de terrenos lo que les propongo, sino una oportunidad de llevar a cabo una serie de medidas transversales que solucionen grandes problemas de nuestro mundo rural.

El mundo rural riojano no necesita más romerías o verbenas, lo que necesitamos son medidas audaces, valientes e inmediatas para fomentar el relevo generacional de forma urgente, y esta iniciativa va por este camino.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo, desde el escaño.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño y muy brevemente.

Mire, señor Cantabrana, yo voy a empezar por afearle también en su planteamiento inicial eso que podríamos llamar copia de otras proposiciones no de ley que vienen ustedes presentando por distintas comunidades autónomas, que podía llamarse también *benchmarking*, ¿verdad?, pero que yo le rogaría que al menos cuando se refiera a La Rioja no incluya que hagamos o que haga el Gobierno gestiones con comarcas y diputaciones, que es como dice su texto. Porque, como bien sabe, las comarcas en esta comunidad autónoma no tienen ninguna personalidad ni forma política, cosa que en otras comunidades sí –y de ahí seguramente vendrá el error–, ni tenemos ninguna diputación salvo las competencias de la extinta Diputación

ahora incluidas en las de la Comunidad Autónoma.

Pero, además de eso, le voy a decir otra cosa, y con esto ya acabo esta breve intervención. Como ustedes dicen que son los de la gente, los que defienden a la gente, quiero que me diga usted cuántos agricultores, organizaciones agrarias o asociaciones del medio rural han ido a ustedes a pedirles que se presente y que se tramite, que se exija la creación de ese banco de tierras en este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

¡En fin!, ya se va acercando la hora de comer y los cuerpos y los ánimos... En cualquier caso, señorías, como dice la proposición de Podemos, la población de La Rioja ha descendido en más de ocho mil habitantes en los últimos diez años, siendo en mayor medida en el medio rural.

En España, señor Sáez, un banco de tierras es un organismo institucional enmarcado dentro de la reforma agraria, encargado de redistribuir los terrenos agrícolas de forma que se adecúen lo más posible para el desarrollo y la modernización agraria y social del campo. Sus objetivos son: poner en valor las tierras con aptitudes para la agricultura, frenar la pérdida de la superficie agraria útil, mejorar y ampliar la base territorial de las explotaciones, evitar situaciones de abandono, etcétera. Y sus destinatarios podrían ser: explotaciones que quieren aumentar su superficie agrícola, jóvenes que quieran dedicarse a la actividad agrícola, cooperativas agrarias, zonas afectadas por el envejecimiento o el éxodo rural, etcétera.

La iniciativa que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Podemos, por novedosa en La Rioja, aunque ya sabemos que hay implantadas, por ejemplo, en la Comunidad de Murcia y en Aragón y en alguna otra, nos ofrece ciertos recelos para que puedan ser implantadas con cierto éxito en La Rioja, dadas las características propias de los terrenos de esta región cuales son los regadíos, los frutales, las viñas, las choperas..., y realmente porque no hay mucha tierra disponible, señor Cantabrana.

Haciendo alguna consulta con algún colega, por ejemplo, en Aragón, sí que ahí debe de haber tierra a manta. Dice un compañero nuestro de Ciudadanos en Aragón: "¡Que vengan aquí! ¿A que no vienen aquí a por tierras? Porque hay a patadas. Tierras hay disponibles en Aragón a patadas. ¡Todas las que quieran!". Sin embargo dice: "En Navarra o en La Rioja, que hay empresas conserveras, no tienen un metro de tierra; tú vienes a Zaragoza y aquí tienes tierra a patadas".

Es cierto que esta iniciativa permitiría potenciar los valores agrícolas del campo riojano y facilitaría un medio de trabajo digno a jóvenes, a desempleados y a mayores de 50 años, incluso ayudaría a los pequeños propietarios minifundistas a rentabilizar sus terrenos y se podrían gestionar y recuperar tierras abandonadas y sin cultivar en nuestro campo. Esta iniciativa permitiría a los titulares que posean parcelas ponerse en contacto con posibles agricultores que cultiven sus tierras a cambio de una renta mediante un concierto de contratos de arrendamiento.

En definitiva, que con la puesta en marcha de un sistema de bancos de tierras se pretendería el desarrollo socioeconómico, en este caso de La Rioja, como modelo sostenible medioambiental que propicie el incremento de la producción agrícola con estándares de calidad y rentabilidad atractivos para los trabajadores y los propietarios de los terrenos, potenciando la agricultura ecológica y tradicional de la zona.

Nosotros le vamos a proponer lo siguiente, si lo quieren interpretar como una enmienda *in voce*: Que además, para facilitar la puesta en marcha de este sistema, se introduzca una bonificación en la ordenanza municipal del impuesto de bienes inmuebles que va a regular esta ordenanza, la bonificación que estime

cada ayuntamiento, de los terrenos que se pongan en producción para evitar su abandono.

Una segunda enmienda *in voce*, si ustedes la aprecian, sería proponer una iniciativa para que, como ustedes proponen antes que esta iniciativa sea antes del verano del 2017, nosotros creemos que es un plazo insuficiente, pues aunque el funcionamiento se está tratando ahora mismo en esta Cámara, deberíamos contar con los ayuntamientos y con los municipios, porque es donde están verdaderamente los terrenos, y propondríamos que se prorrogue al menos hasta enero del 2018.

Y una tercera, si también nos lo permite: En cuanto a las parcelas sobrantes de concentración parcelaria, será aquel municipio donde se haya ejecutado la concentración parcelaria el que vaya a decidir su destino, pues en muchas ocasiones estas parcelas son utilizadas por los ayuntamientos para la creación de zonas de servicio, pudiendo tener como segunda opción su registro en el banco de tierras.

Por tanto, en nuestro grupo, y si son aceptadas estas consideraciones, votaríamos afirmativamente su proposición o en otro caso nos abstenríamos porque entendemos que no podemos poner imposiciones a los ayuntamientos sin conocer sus necesidades ni sus inquietudes socioeconómicas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

A nosotros nos ha sembrado cierta duda la intervención del portavoz del Partido Popular porque en el texto de la proposición no hemos visto que aparezcan comarcas ni diputaciones en ninguna parte, y entonces igual hay dos textos. En cualquier caso, el que nosotros hemos visto no contiene ni diputaciones ni comarcas. ¡No lo sé! Quizás el proponente nos pueda explicar.

Nosotros entendemos el concepto de banco de tierras como bastante atractivo desde el punto de vista de las reminiscencias cooperativistas, etcétera, y nos parece interesante, nos parece interesante, sin duda alguna. Lo que creo es que en su exposición de motivos centra las cargas que ahora mismo tiene el sector agrario en cuestiones que no son las responsables.

No creo que haya escasez de tierra en La Rioja, como dice el señor Martínez Flaño. Quizá sí que la haya en alguna parte de La Rioja, pero hay otras zonas amplias en La Rioja Baja donde hay muchas fincas que no están en cultivo o que llevan años sin cultivarse y, por tanto, que son susceptibles de acoger algunos cultivos y también de dar el sostén a los agricultores. Lo que yo creo es que el problema es la falta de incentivos a la agricultura y la falta de ayudas.

Nos causa también cierta sonrisa el hecho de que en la misma se hable de cómo la población femenina es escasa en el campo. Ahora mismo ha sucedido una cosa muy curiosa: hemos visto estos días cómo el reparto de nuevas plantaciones de viñedo ha convertido de repente a una buena parte de la población femenina en agricultora o aspirante a serlo, porque, de 655 solicitudes, el 48% las firman mujeres. Buena parte de ellas seguramente no han visto nunca una azada de cerca.

Por lo tanto, quiero decir que hay algunos problemas importantes a la hora de que se repartan tierras y derechos desde la Administración –este es un ejemplo– y, por tanto, habría que ser muy cuidadosos a la hora de poner los límites, los requisitos, a la hora de otorgar estas tierras que se podrían incluir dentro de ese banco de tierras; un banco de tierras que es un registro administrativo, que por tanto tiene que estar controlado por la Administración, en este caso por la Administración del Gobierno de La Rioja. Y en ese registro no se podría obligar a cualquiera a introducir sus tierras, ha de ser una cosa –digamos– más o menos voluntaria; sí aquellas que fuesen de competencia del Gobierno de La Rioja, que yo desconozco en estos momentos qué tierras agrícolas hay.

Hay que tener en cuenta que en otros lugares donde se ha puesto en marcha esta iniciativa se han introducido en ese banco las peores tierras: terrenos forestales de difícil utilización, tierras de secano que ya nadie quería, después de una concentración parcelaria lo que había quedado que nadie lo quería... Al final no sé si eso puede dar sostén a una persona que quiere iniciarse en la agricultura, a un joven agricultor de los que se han presentado a por papeles de viña y no han conseguido ninguno. No sé si a esas personas les podría interesar, pero, en cualquier caso, no perdemos nada –señor Flaño, como usted muy bien ha dicho– en intentarlo. ¿Por qué no?, puede haber alguna persona que pueda verse beneficiada por este sistema que hoy trae a la Cámara Podemos, y solamente por esas personas que puedan verse interesadas creo que es algo positivo; no va a costar muchos recursos hacer una relación de fincas que sean susceptibles de ser puestas en alquiler o cedidas para el uso agrícola. Y, por lo tanto, nosotros desde el Partido Socialista, aunque dudamos de la efectividad real que vaya a tener esta medida en nuestra comunidad autónoma, que todos conocemos cómo es, que esto no es Andalucía, sí que estamos a favor y nos parece una iniciativa muy positiva.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Pues me temo que nos vamos a quedar solos de nuevo, pero, ¡en fin!, yo creo que llevar adelante una votación en la que ya de partida se está admitiendo que... Para empezar parece que en La Rioja no tenemos ese... –vamos a decir– modelo, ¿no?, ni se adecúa precisamente esa cuestión del banco de tierras a nuestra realidad. Eso ya lo ha reconocido también el señor García. Es decir, no parece que en nuestra tierra esto tenga mucho sentido.

Pero es que además ni siquiera se plantea –y se lo aclaro también, señor Martínez Flaño, conocemos perfectamente la definición de un banco de tierras–, no estamos planteando que esa definición sea o no correcta, adecuada e interesante, que lo puede ser además en algunas comunidades autónomas; lo que estamos diciendo es que en La Rioja, en La Rioja, en nuestra comunidad autónoma, y por eso seguramente no está en marcha, porque yo creo que La Rioja ha demostrado, nuestra comunidad autónoma ha demostrado en las últimas décadas ser pionera prácticamente en todo lo que se refiere a la materia agraria, ¿no?, y tenemos yo creo que muchas cuestiones de las que se puede presumir en esta comunidad autónoma. Y, si fuera necesario, si fuera necesario, seguramente ya tendríamos implantado no solo por una obligación legal –vamos a decir–, sino por el propio interés de ayuntamientos, de organizaciones agrarias, de cooperativas, que perfectamente lo pueden poner en marcha mañana mismo sin que aprobemos nada hoy aquí. Mañana mismo cualquier cooperativa u organización agraria puede poner en marcha un banco de tierras de ese tipo, es decir, con esa filosofía de que esas supuestas tierras desaprovechadas, de las cuales también en La Rioja abandonadas hay pocas, ¡eh!, afortunadamente, hay pocas y por eso seguramente no tenemos esa configuración que haga idóneo ese planteamiento.

Pero –como digo– la realidad va mucho más allá y mucho más adelante de lo que podamos estar debatiendo hoy aquí y la realidad, insisto... Y después nos lo podrá decir el portavoz de Podemos, el señor Cantabrana, cuántas de esas organizaciones agrarias que tenemos en La Rioja han acudido a su grupo parlamentario para solicitar que se cree este banco de tierras.

Evidentemente, la obligación que tenemos –yo creo– en la discusión de estas proposiciones no de ley los grupos parlamentarios es adecuar nuestras normativas, nuestras medidas, nuestras actuaciones a nuestra realidad, y con ello que nuestro sector agrario en particular pues pueda crecer y pueda mejorar en el día a

día. No estamos aquí para gestos ni para brindis ni para decir "lo que abunda, no daña", que es un refrán interesante pero que creo que no es de aplicación en las cosas que se debaten en los Parlamentos, y en los que hay que centrarse en que efectivamente todas y cada una de esas medidas que podamos adoptar sirvan para algo.

Como digo, el planteamiento no se adapta a la configuración del sector agrario en nuestra región, es –vamos a decir– completamente ajeno a la realidad del sector agrario en La Rioja. Es un planteamiento que, de ser interesante y de haber sido necesaria en algún momento cualquier figura, insisto, ayuntamientos, cooperativas, organizaciones agrarias podrían ayer, hoy o mañana ponerla en marcha sin ningún problema.

Y, sobre las apreciaciones ya en cuanto al despoblamiento de nuestra comunidad autónoma, etcétera, evidentemente los datos que se han dado creo que son ciertos, pero, ¡en fin!, están dentro de una realidad en la que nuestro país ha perdido población y, evidentemente, pues La Rioja, como una parte de este país, ha perdido población.

Pero en lo que se refiere precisamente a lo que versaba esta proposición no de ley, es decir, a la actividad agraria, pues les puedo decir que cada año desde la Consejería de Agricultura se subvenciona la incorporación de en torno a setenta nuevos agricultores, jóvenes agricultores. El consejero está ahí y podría rectificarlo. Evidentemente, se trata de un sector que todavía mantiene, y yo diría que además creciendo, ese interés por la incorporación de jóvenes a la agricultura y, por lo tanto, no podemos estar de acuerdo en que se habilite un mecanismo que entendemos que en absoluto es necesario.

Sobre cuestiones como la de invertir o de poner medios a disposición de, pues voy a recoger el argumento que daba la señora Sáinz, la portavoz de Podemos en la anterior proposición no de ley, en la que decía que en Extremadura había un presupuesto enorme para agentes de desarrollo local, y yo lo entiendo porque, si tuvieran la mitad de paro, es decir, si en lugar de en el veintiséis y pico por ciento estuvieran en el trece como estamos en La Rioja, seguramente ese esfuerzo tendría que ser menor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, voy a comenzar atendiendo las propuestas de enmienda del señor Martínez Flaño.

Respecto a la propuesta de ampliar los plazos de la creación creo que ha dicho hasta enero del 2018, nos parece correcta, la aceptaríamos sin problemas. Preferimos que salga un poquito más tarde a que no salga.

Respecto a la reducción en el IBI, la petición de reducción en el IBI si la finca es urbana, nuestra propuesta era para fincas rústicas; pero, si tuviese que ser por alguna razón, no pondríamos ningún problema.

Y, en cuanto a la tercera, es la que nos produce un poco más de problemática porque pensamos que se puede utilizar como un agujero para que discrecionalmente los ayuntamientos decidan qué tierras entran y cuáles no, incluso que no entre ninguna. Entonces, recojo el guante y le propongo una transaccional, y es que justificadamente los municipios puedan sacar algunas tierras, justificándolo como uso dotacional, que es lo que usted comentaba. Si usted acepta esta propuesta, estaríamos encantados de aceptar las tres y sacar adelante la iniciativa.

En cuanto a las aportaciones del señor García, pues le agradecemos la predisposición. Efectivamente, creemos que hay que regular totalmente todo lo que se pueda para evitar que haya abusos y estamos en su línea, colaboraremos en ese sentido.

Y, respecto a las –vamos a llamarlas– aportaciones del Partido Popular, pues, bueno, nos han sorprendido bastante. Ustedes a las asociaciones no les hacen caso y ahora las quieren utilizar como escudo

para tumbar medidas de sentido común. No veo cuál es el problema de generar este banco.

En cualquier caso, esta propuesta no era para que las grandes asociaciones, de hecho hemos pedido que fuese lo contrario, tengan más acceso a más tierras. Lo que precisamente queremos es que gente individual, gente que se pueda establecer como pyme o como autónomo, gente que ahora mismo está en el paro pero que podría tomar esta iniciativa alcance o tenga acceso a este tipo de tierras.

Como le he dicho, somos gente que escucha a la gente, pero que no necesariamente hacemos todo lo que nos dicen las asociaciones. Una de las críticas que siempre hemos tenido contra ustedes es escuchar demasiado a las grandes asociaciones, sobre todo a las bancarias o a las energéticas.

¿Lo de las diputaciones? Pues he revisado con mis compañeros de escaño la iniciativa y no hemos encontrado las diputaciones por ninguna parte. Efectivamente hablamos de las comarcas, unas comarcas que como tal existen, tengan o no tengan capacidad de decisión, no nos parece descabellado hablar con ellos y que nos propongan lo que quieran y luego veremos si se puede aceptar o no.

Y, respecto a su última acusación, otra cosa que tampoco veo que tenga nada que ver con la iniciativa, pero se la voy a contestar porque, como veo que es recurrente, así le queda clara de una vez. En Podemos no copiamos las iniciativas, lo que hacemos es colaborar, coordinarnos y trabajar en equipo, de hecho mis compañeras de Castilla y León, en especial la compañera de El Bierzo estuvo ayer trabajando, estuvieron ambas trabajando conmigo en esta iniciativa, comentándome qué había salido bien allá, qué es lo que está saliendo mal, de forma que podemos mejorar la iniciativa con respecto a la que presentaría yo aquí solo. Estas cosas evitan –como les ocurre a ustedes, por ejemplo– que una iniciativa, por ejemplo cuentas abiertas, se vote en contra cuando se auditan, o cuando se propone auditar cuentas del Partido Popular, porque está muy mal mirar las cuentas del Partido Popular, pero se vota a favor, como en Andalucía, cuando lo que se propone es auditar las cuentas del Partido Socialista, que entonces nos parece muy bien auditar las cuentas.

Desde luego, no han dado ningún argumento para que yo cambie mi posicionamiento. Creemos que esta es una buena iniciativa, que es algo que puede producir que se repueblen, como he dicho, esos terrenos casi abandonados. Y, bueno, pues apoyo a pymes, nuevo empleo, respaldo a mujeres... Realmente solo vemos iniciativas, o sea, solo vemos temas positivos. ¿Que al final las tierras no son de suficiente calidad como para que la gente se pueda establecer? Pues, bueno, por lo menos lo habremos intentado y estaremos sacando propuestas que favorezcan el empleo, aparte de lo de poner autobuses en la frontera porque, claro, la movilidad exterior ayuda mucho a reducir el empleo en La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por una cuestión de orden, señor Martínez Flaño, le pediría que nos indique si acepta lo que le ha planteado...

Sí, tiene un minuto.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Sí. Vamos a ver. El punto segundo de su proposición dice textualmente que: "Las fincas agrícolas procedentes de sobrantes de concentración parcelaria no se destinen a su venta en el mercado y se utilicen exclusivamente para crear el banco de tierras...", etcétera. Nosotros, tal cual está este texto, no se lo podemos admitir, por eso le hacíamos una enmienda, que se deje a criterio de los ayuntamientos el destino de estas fincas de sobrantes de concentración parcelaria. Normalmente son fincas de poco valor que se agregan por venta o arrendamiento al colindante o, si no, se sacan a subasta. Es una fuente de ingresos para los ayuntamientos y además, aparte de todo eso, los propios ayuntamientos las pueden utilizar como fincas para zonas de servicio, zonas dotacionales, deportivas o cualquier otra cosa,

para hacer un pabellón o para hacer cualquier cosa. Entonces, no podemos aceptar su transaccional. En cualquier caso, si no aceptan ustedes nuestra enmienda en sí, pues vamos a pedir el voto separado de las dos proposiciones que ustedes plantean. Votaríamos a favor la número 1 y en contra la número 2.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Señor Cantabrana?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Quizás no me haya explicado bien. En ningún caso pretendemos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Simplemente yo le pediría que, por agilizar el debate, ya han intervenido ustedes, nos diga si acepta o no acepta, sin más.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí. Es que creo que él no ha entendido, porque quizás no me he explicado bien...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, pero no es cuestión de que ahora usted empiece a explicar y le demos otro turno de palabra al señor Martínez Flaño, es cuestión de que nos diga si acepta lo que le ha planteado o no, para pasar a votar.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Pero... quiero decir...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Es que le ha pedido una transaccional.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Claro, es que yo no...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ya, pero es que la transaccional se la ha pedido antes y usted le ha dicho que no se la aceptaba porque si los ayuntamientos decidían que fueran dotacionales...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡No, no, no, no!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por lo tanto, él ya le ha dicho que no acepta ese punto.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Podemos... ¡No, no, no! Es... Tampoco es lo que ha ocurrido.

¿Podemos suspender dos minutos el Pleno para acercarnos y hablarlo? Es que simplemente es un error, simplemente es un error que igual no me he explicado correctamente o no nos hemos entendido, pero eso no es lo que..., la propuesta. Solo dos minutos, por favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: A ver. Un minuto, por favor.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Perfecto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Suspendemos.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las catorce horas).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a retomar, si les parece, el Pleno.

Retomamos el Pleno y sometemos a votación la iniciativa.

Señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Estaba esperando. No le había visto, perdón.

¡Vale! Vamos a aceptar las dos primeras enmiendas y vamos a rechazar la tercera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Muchísimas gracias.

Por lo tanto, con la incorporación de esas dos enmiendas incorporadas y el rechazo de la siguiente, vamos a votar por separado, si les parece, los dos puntos de la iniciativa.

Punto 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobado.

Y apartado 2 de la iniciativa. ¿Votos a favor? ¡No, no, no! Hay dos puntos en la iniciativa. Estamos hablando de la iniciativa, no de los apartados de las enmiendas, y hay dos puntos. Por lo tanto, votamos el punto segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 4 votos a favor, 18 en contra, 10 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.

9L/PL-0005- Proyecto de Ley del control del potencial vitícola en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al sexto punto del orden del día: proyecto de ley.

Proyecto de Ley del control del potencial vitícola en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El debate y votación de este proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Pues bien, hoy llega al último Pleno de este año el Proyecto de Ley del potencial vitícola, un proyecto de ley que es necesario por cuanto se ha modificado sustancialmente la normativa europea en materia vitivinícola. De modo que este texto sustituirá, por un lado, a la Ley 8/2002, de Vitivinicultura de La Rioja, y, por otro lado, a la Ley 4/2015, de defensa de la calidad de la viña y el vino de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobada a finales de la legislatura pasada con el fin de cubrir una laguna abierta por la

reglamentación europea y evitar así la entrada de viñedo en La Rioja con destino a la producción de vino de mesa a través de la replantación de viñedo de explotaciones vitivinícolas ubicadas en territorio de varias comunidades autónomas.

Es cierto, señorías –se lo digo ahora porque luego este asunto seguramente se tratará en el debate–, que la Ley de defensa de la calidad del viña y el vino de la Comunidad Autónoma fue cuestionada por la Comisión, que a mediados de 2015 abrió un expediente informativo, un expediente *pilot*, para verificar si la mencionada ley era conforme a la nueva reglamentación comunitaria en materia vitivinícola. Pues bien, tras diversos escritos e intercambio de información, la Comisión consideró que uno de los preceptos de dicha ley, el de prohibir las plantaciones en nuestro territorio cuyo destino fuera la producción de vino de mesa, contravenía el reglamento delegado de la Comisión, que establece que eso se puede hacer vía replantaciones en el ámbito –como he dicho antes– de una explotación que esté en varias comunidades autónomas, siempre que exista un compromiso por escrito por parte del titular de la viña de no dedicar la producción a la producción de vinos con denominación de origen hasta el año 2030, año en el que en principio acabaría el sistema de autorizaciones de plantación. De esta manera entiende la Comisión que no se menoscaba el prestigio de la denominación de origen.

Sin embargo, al sector vitivinícola riojano este compromiso contemplado en la normativa europea le parecía insuficiente, temiéndose una entrada masiva de viñedo procedente de otras zonas. Por eso pidió a las administraciones que hicieran algo para evitar esa posibilidad, y así lo hizo el Gobierno de entonces, quien tramitó el proyecto de ley urgentemente y así fue aprobada la citada ley por unanimidad antes de que se publicara el reglamento delegado de la Comisión.

¡Bien! Con posterioridad a la notificación de la Comisión, entablamos una serie de reuniones bilaterales con esta en las que se abordó la cuestión hasta que finalmente se llegó al acuerdo de derogar la citada ley y tramitar otra nueva de acuerdo con la normativa comunitaria y estatal básica, habiéndose pactado con la Comisión Europea los aspectos fundamentales de la ley, con el fin de evitar distorsiones con la normativa comunitaria. Todo esto, señorías, lo expliqué detalladamente en mi comparecencia el 22 de abril de 2016 ante la Comisión de Agricultura.

Así llegamos al texto del anteproyecto de ley que aprobó el Gobierno y se presentó en este Parlamento, que es un texto que consta de diez artículos, distribuidos en dos títulos, dos disposiciones adicionales, dos transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

El título Preliminar regula las disposiciones generales, abordando tanto el objeto y el ámbito de aplicación como las definiciones y, por último, los fines y principios de la ley.

Y el primer título incluye la regulación de los mecanismos de control del potencial vitícola, distinguiendo entre los mecanismos previos, los mecanismos de control permanente y los mecanismos *a posteriori*. Dentro de los mecanismos previos destaca el régimen de autorización administrativa, que es la figura sobre la que pivota todo el régimen de control del potencial vitícola. En este sentido, el artículo 5 enumera los distintos tipos de autorización administrativa que permiten plantar viñedo, así como las excepciones a este régimen de autorización, en consonancia con la regulación contenida en la normativa europea. El artículo 6 establece los principios fundamentales del registro de viñedo como instrumento esencial en el control permanente del potencial vitícola.

Pero sin duda las mayores novedades de la norma se recogen en los mecanismos de reacción frente al viñedo plantado sin autorización. De este modo, junto al supuesto general del viñedo plantado sin autorización, la presente ley regula una serie de supuestos en los que la reacción jurídica debe asimilarse al viñedo plantado sin autorización. Así se consideran como plantaciones no autorizadas por incumplir las condiciones esenciales que motivan la autorización las siguientes:

El incumplimiento del compromiso de no comercialización de vino a través de la Denominación de Origen Protegida en los casos en los que fuera determinante para la concesión de la autorización de plantación

correspondiente, sí hay caso de plantaciones autorizadas en las que se produjo ese compromiso del viticultor como condición para la nueva plantación o replantación, y en este caso corresponde al viticultor probar mediante facturas y documentos admitidos en el tráfico mercantil el destino de la producción, así como mediante otros registros y declaraciones obligatorias legalmente establecidas. El reconocimiento de esta situación viene a suponer derogar la prohibición que estaba contenida en la Ley 4/2015, de defensa de la calidad de la viña y el vino.

Por otra parte, también se considera como plantación no autorizada en materia de replantación anticipada el incumplimiento del compromiso de arranque en plazo del viñedo existente que hubiera dado causa a la concesión de este tipo de autorizaciones.

De igual manera, se equipara a las consecuencias jurídicas de viñedo plantado sin autorización el incumplimiento de los requisitos y condiciones esenciales que permiten plantar sin autorización en los casos de plantaciones destinadas a autoconsumo y de plantación para fines experimentales o al cultivo de viñas madre de injertos, así como a los excesos de plantación por encima de la superficie autorizada o la plantación con variedades no autorizadas.

¡Bien! En todos estos casos que he enumerado, la consecuencia sería la obligación de arranque y la pérdida por tanto, además de la autorización.

Siguiendo esa línea de actuación, el artículo 8 regula las órdenes de arranque, mientras que el artículo 9 establece la regulación del régimen sancionador incluyendo el momento de consumación de cada tipo de infracción. Y el artículo 10 por su parte regula las consecuencias de la revisión de oficio de las autorizaciones de plantación, si bien se matiza su efecto respecto a las obligaciones de arranque en los supuestos en los que la anulación se produce como consecuencia de una anulación de negocios jurídicos entre particulares que se infieran de una sentencia judicial en aquellos casos en que se pueden ver afectados terceros que hubieran actuado de buena fe. Se trata de una medida tendente a preservar los derechos de estos con miras en la equidad como principio general del derecho.

Señorías, esta ley que hoy se aprobará regula y aclara por tanto algunas cuestiones importantes en relación con el control del potencial vitícola en el nuevo marco normativo europeo en relación con el sector, que se prolongará por lo menos –esperemos que mucho más– hasta 2030.

Yo creo que el contenido de esta ley satisface al sector –así nos lo han manifestado las organizaciones agrarias– y además le tranquiliza puesto que se establecen mecanismos de control y se aclaran las consecuencias jurídicas para quien intente plantar viña incumpliendo la normativa en vigor.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para la presentación del dictamen de la Comisión, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Agricultura.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: Señora Presidenta. Señorías. Buenos días a todos.

Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, paso a dar lectura a la cronología de la tramitación del Proyecto de Ley del control del potencial vitícola en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El 18 de julio de 2016 se presentó el proyecto de ley en el Registro de la Cámara.

En la reunión llevada a cabo el día 22 de julio, la Mesa de la Cámara calificó el proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y lo remitió a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El 27 de julio se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 56.

El 7 de septiembre finalizó el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, no habiéndose presentado ninguna. El 20 de septiembre finalizó el plazo de presentación de enmiendas parciales, habiéndose presentado treinta y una, tal cual se describe: por el Grupo Parlamentario Podemos se presentaron catorce enmiendas el día 19 de septiembre; por el Grupo Parlamentario Popular se presentó una enmienda el mismo día; por el Grupo Parlamentario Socialista se presentaron dieciséis enmiendas el día 20, y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos se presentaron alegaciones al proyecto de ley el mismo día 20.

El día 3 de octubre se reunió la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Podemos, Popular y Socialista, así como el día 4 de octubre fueron publicadas todas las enmiendas parciales calificadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 62.

El día 6 de octubre se reunió la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, acordando la creación de una ponencia para el proyecto de ley del control potencial vitícola integrada por los siguientes miembros: por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Tomás Martínez Flaño; por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Germán Cantabrana González; por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jesús María García García y señora Concepción Andreu Rodríguez; por el Grupo Parlamentario Popular, señora Concepción Arruga Segura, señora Raquel Sáenz Blanco y señora Yolanda Preciado Moreno.

El día 7 de octubre se publicó la designación de la Ponencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 64.

Los días 14 y 16 de octubre se llevaron a cabo las reuniones de la Ponencia que estudia este proyecto de ley, en las cuales se informaron favorablemente doce enmiendas, se transaccionaron otras doce y se retiraron siete enmiendas.

El 20 de octubre se llevó a cabo la publicación del Informe de la Ponencia en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 69.

Con fecha 24 de octubre, se reunió la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y acordó elaborar el dictamen correspondiente, así como designar a esta servidora para la presentación del mismo ante el Pleno de la Cámara. El mismo día 24 se publicaron el Dictamen y la presentación del mismo en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 70.

El 25 de octubre los cuatro grupos parlamentarios solicitan informe del Consejo Consultivo de La Rioja sobre el proyecto de ley. El 28 la Mesa, oído el parecer de la Junta de Portavoces, por unanimidad solicitó del Consejo Consultivo de La Rioja dictamen sobre el proyecto de ley.

El día 5 de diciembre entra en el Parlamento el Informe del Consejo Consultivo de La Rioja, así como el día 9 de diciembre se dio traslado a la Mesa del conocimiento del informe del Consejo Consultivo.

El día 12 la señora letrada, doña Esther Serrano Ruiz, presentó informe relativo a las observaciones del Consejo Consultivo al proyecto de ley.

El día 16 se reunió la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y acordó elaborar un nuevo dictamen.

El día 20 de diciembre se publicó el nuevo Dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 81, así como también el mismo día 20 se publicó la corrección de errores en la serie A, número 82.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Preciado.

Abrimos un turno de grupos parlamentarios.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, lo primero habría que recordar que hay que seguir dando la batalla en Europa para proteger lo que realmente nos diferencia y nos prestigia a las denominaciones geográficas, como la Denominación de Origen Calificada Rioja, el sello de garantía y calidad de un producto que es único y que representa el prestigio ante los mercados a la hora de ofrecer nuestra tierra, de vender rioja en el mundo.

Ante el dictamen de la Comisión Europea contrario a la Ley de defensa de la calidad de la viña y el vino aprobada por este Parlamento en 2015, al Gobierno de La Rioja no le queda otro remedio que proponer nuevas medidas por medio de un nuevo Proyecto de Ley de control del potencia vitícola, del que hoy estamos hablando; las cuales servirán para impedir o dificultar la entrada de replantaciones de viñedo procedentes de otras comunidades autónomas; una ley que viene a sustituir a la de 2015 e incluso a la de Viticultura de La Rioja del 2002.

Se establece un sistema especial de control para estas replantaciones, control que deberán pagar los titulares de estas replantaciones mediante una tasa que se establecerá mediante una modificación de la Ley de Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Una ley que afectará igualmente a las plantaciones de viñedo denominadas "normales" que no cumplan la normativa en cuanto a superficies o a las condiciones de la concesión de la autorización correspondiente. Habría que tener en cuenta también los criterios de las concesiones de autorizaciones de plantación del Ministerio en cuanto al criterio de joven agricultor: menores de 41 años con tierras inscritas a su nombre en el Registro de Explotaciones Agrarias, bien en arrendamiento o en propiedad.

Por nuestra parte, mi grupo en principio lamenta que no se hubieran admitido ni tenido en cuenta algunas de las alegaciones y sugerencias que presentamos a este proyecto en Ponencia, al parecer por un supuesto defecto de forma, y que a buen seguro hubieran enriquecido el texto del proyecto de ley respecto de la modificación del texto de algunos artículos y la derogación de algunas disposiciones comunitarias aún vigentes, como por ejemplo el artículo 85.bis a ter del Reglamento comunitario 1234/2007, que recoge la regulación obligatoria de las plantaciones ilegales anteriores al 1 de septiembre de 1998. Este artículo sigue vigente y nada establece este proyecto de ley que deroga todas las demás disposiciones.

Esta ley nace para solucionar un problema que creó el propio Gobierno de La Rioja en 2015 llevando adelante una ley no ajustada a la verdad, por no decir mentirosa –aunque sabían que iban en contra de la normativa básica europea, se empeñaron en sacarla adelante buscando quizás un rédito electoral que no sabemos si finalmente consiguieron; sería interesante saber si de sus quince diputados alguno se lo deben a contentar al sector con una ley que nació muerta; lo que sí realmente consiguieron es desprestigiar a esta comunidad ante los organismos europeos–, problema que generaron con la ley como el que han generado con las primeras autorizaciones de plantación de este año 2016 y cuyos frutos estamos viendo estos días.

No han sido escrupulosos matizando en la norma aquello que podía suponer un agujero de fraude y observando su estricto cumplimiento, y esto ha hecho que el 2,5% de las solicitudes obtengan casi el 30% de las autorizaciones, dejando fuera a pequeños agricultores profesionales con explotación o jóvenes agricultores que realmente estuvieran ejerciendo ya la actividad.

Aun así –como digo–, al margen de este problema, entendemos que es una buena ley que beneficiará al sector vitivinícola de La Rioja respecto a otras comunidades con las que existe competencia.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señores diputados y diputadas.

En primer lugar, quisiera agradecer a los sindicatos agrarios y a las asociaciones civiles que aportaron su conocimiento y experiencia al Grupo Parlamentario Podemos a la hora de trabajar esta iniciativa, ya que, como lógicamente no podemos ser expertos en todo, agradecemos a la sociedad civil este tipo de aportaciones. Porque además, como siempre hemos dicho, estamos aquí para traer la voz de estas organizaciones y para ser sus carteros y mensajeros, y esto es especialmente importante cuando se trata de iniciativas legislativas que, como en este caso, van a regir nuestras vidas y trabajos.

La Ley de control del potencial vitícola de La Rioja parece a priori una ley importante, muy importante teniendo en cuenta el peso específico de la viticultura en esta comunidad; algo que habría que discutir largo y tendido y contrastar opiniones varias. Sin embargo, ha sido completada con un amplio consenso y una rapidez asombrosa; en parte –como ha dicho el señor Flaño– porque tapaba las vergüenzas de una ley previa, una ley hecha de una forma bastante tramposa –es una buena definición– y que demostraba el caciquismo que hemos sufrido en esta comunidad durante veinte años.

Ciertamente, la Unión Europea nos metía prisa, todos estábamos de acuerdo en la necesidad de una rápida tramitación y todos nos dispusimos a completarla en un tiempo récord. Pero sorprende lo lentos y tediosos que son estos procesos en el Parlamento cuando no hay una multa –de creo que dicen ocho millones de euros– pendiendo de caer sobre nosotros si hay más retrasos en los procesos o se incumplen los plazos y lo rápidos y efectivos que son estos procesos cuando existe esta exigencia de Europa.

Viendo lo rápido que se ha gestionado todo, me produce cierto estupor lo despacio que avanza en otros campos tan importantes como la Ley electoral, el Reglamento de la Cámara o el Estatuto de Autonomía. Me pregunto si el problema puede estar en la falta de interés por sacar adelante otros proyectos o en tácticas dilatorias constantes cuando se desea que todo siga igual. Quizás deberíamos hacer el propósito de Año Nuevo que incluyera temas como este, estos que acabo de nombrar, además de la entrada en el gimnasio de enero.

Por lo demás, una ley con especial inciso en las sanciones, como han apuntado varios analistas en prensa, en la que parece que todo el miedo estriba en una especie de comienzo de carrera de larga duración en la que todos los participantes se sitúan a codazos en los puestos de salida intentando llegar en la mejor posición posible a la liberalización del 2030.

Me sorprendió especialmente la oposición a dejar puertas abiertas a la regularización de terrenos cuyos dueños hubieran podido ser estafados por un famoso caso de corrupción acaecido en los últimos tiempos. No es lo mismo, evidentemente, ser estafador que estafado, y desde luego hay que actuar siempre desde un principio de presunción de inocencia.

En el sentido de proteger la calidad de la viña, nos parece obvio que es de una importancia capital en esta comunidad. Valoramos de esta ley tanto los mecanismos de control previos por medio de las autorizaciones como de control permanente por medio del registro del viñedo y también se nombran otras medidas *a posteriori*.

Como he dicho, el mayor trabajo se ha hecho en los mecanismos de reacción frente al viñedo plantado sin autorización y el endurecimiento de las consecuencias de realizar estas plantaciones, con especial interés en el vino de mesa que puede desviarse a la denominación de origen y en el control de las replantaciones regulando los arranques y la destilación de vino incorrectamente incluido en esta denominación de origen, algo que nos parece totalmente lógico y que debía ampliarse a todos los ámbitos de la vida.

Confiemos en que esta regulación efectivamente pueda preservar la calidad de nuestros caldos que tan buena fama nos otorgan en el mundo y la riqueza de nuestros viticultores. Confiemos también en que la tasa creada para desincentivar la plantación de uva para vino de mesa para uso fraudulento funcione de esta

forma y no nos encontremos con otro susto como el reparto del viñedo de este año y que no afecte de forma negativa a los productores de buena fe, que también tendrán que pagar los controles y sufrir el encarecimiento de sus productos.

Evidentemente, nos parece correctísimo intentar evitar la especulación y el daño que se produce en la cuota de mercado del rioja a nivel internacional y que podríamos perder.

No voy a extenderme más en hablar de una ley que ha sido ya enmendada por los grupos, discutida y debatida y acordada.

Así que muchas gracias por su tiempo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Buenos días, ya casi buenas tardes, señorías.

Quiero aprovechar esta intervención lo primero de todo para desearles un buen año, tanto a los miembros que trabajan en la Cámara, como a los miembros de la Cámara como a los periodistas. Quiero aprovechar esta intervención para eso, ya es el último día y así se lo deseo.

Voy a ser muy escueta yo también, ¿eh? Quiero hacer cuatro puntualizaciones.

La primera es decirle al señor consejero, para que conste en el Diario de Sesiones, que hay una corrección y son tres disposiciones finales y no dos en la exposición de motivos, por que quedara, por si acaso. Porque es que... (*Comentarios ininteligibles*). Eran dos, ya. Pero como son tres y es precisamente el único resquicio que nos ha quedado para echar una mano a estas personas que así nos lo pidieron, por eso lo quiero remarcar. Se lo explico luego. Ya, ¡luego se lo explico, señor Consejero! Eso se ha tratado en Ponencia, con lo cual es algo público que hemos tratado entre todos en Ponencia, así que tranquilo.

Puntualizaciones. El Grupo Parlamentario Socialista tiene a bien aprobar, ¡faltaría más!, este proyecto de ley para que llegue a convertirse en la ley que controlará el potencial vitivinícola de La Rioja. Entre todos, como bien han dicho mis compañeros, entre todos hemos conseguido acoger las propuestas tanto de los sindicatos agrarios como de las organizaciones que representan a las bodegas, como el Consejo Regulador, como las aportaciones de los propios grupos parlamentarios, como técnicos externos y como de la Administración. Con todo esto hemos conseguido, con este empeño hemos conseguido que esto saliera a la luz de la mejor manera posible. Por lo tanto, y es lo importante casi que veo aquí, es el ejemplo de que con poco, con un poco de esfuerzo y mucha mucha intención y diálogo se puede llegar a un consenso que permita tener buenos resultados.

La segunda puntualización. Esta aprobación, bien es verdad, necesita de la derogación de otra ley que a su vez representa todo lo contrario de lo que hemos conseguido en esta ocasión con esta ley, es el ejemplo, esa Ley 4/2015 era el ejemplo de cómo las cosas que se hacen mal y con fines populistas tienen en realidad muy poco recorrido, como bien también han mencionado los ponentes que me precedían.

La tercera puntualización, y hace referencia a esto. Lamentamos realmente que no se haya podido dar solución a los viticultores que en su momento fueron engañados por un caso de corrupción de su Administración, de la Administración del Gobierno de La Rioja, como así lo dice la sentencia judicial. Hubo un caso de corrupción en el que se vendieron derechos de plantación de manera ilegal, de tal manera que hubo personas que lo compraron aposta —y, por tanto, de ellos no hablo—, pero hubo otros viticultores que lo compraron de buena fe, como así demuestra la sentencia judicial. Estas personas que plantaron con unos derechos ilegales, inexistentes, ahora se encuentran en el limbo de las viñas de la Denominación de Origen Calificada Rioja, y se nos ha hecho imposible meterlo en esta ley. Eso es lo único que lamento. Sin embargo,

hemos dejado una disposición adicional que no dice mucho, la verdad, pero por lo menos acoge a estos viticultores para en un futuro, ya que La Rioja no va a poder solucionárselo, ver si la legislación nacional es capaz de solucionárselo.

Hasta aquí las puntualizaciones. Ahora permítame una reflexión desde el punto de vista vitivinícola. No es la primera vez que la hago, pero es que el mundo vitivinícola, como bien han dicho también todos, es muy importante en esta región.

En muchas ocasiones, y espero que en esta ocasión no lo sea, se legisla de manera compulsiva casi y lo que menos se hace es legislar para intentar avanzar, corregir y principalmente controlar, de tal forma que la falta de inspección de lo que se está cumpliendo sometiendo a una ley es lo que en ocasiones nos lleva a la desafección de las leyes. Si no se vigila y simplemente se deja estar, nos lleva a esto. Y lo peor que podría ocurrir en el sector agrario y principalmente en el sector vitivinícola riojano concretamente es que los viticultores piensen que da igual cumplir con el deber que no, que da igual, bueno, cumplir la norma que no, que a los listillos, que a los listillos, los que tienen contactos, siempre les toca el premio, como hemos visto, y el resto siempre salen perdiendo.

Por lo tanto, en este tipo de leyes, que además titula "de control", lo importante, lo más importante, será garantizar que no vaya a haber un descontrol al aplicar la norma. Con esto, señorías, me conformaba, sobre todo viendo los últimos repartos de riqueza que hemos visto recientemente.

Señorías, en el debate sobre el estado de la región de este año pronuncié una frase del poeta cordobés del siglo I, Lucano, que decía: "Solo tiene sabor el lenguaje que hierde". Yo sé perfectamente que trabajar entre el consenso y el acuerdo es más bien aburrido y poco espectacular, que el enfrentamiento y las malas maneras esas sí que son espectaculares. Pero me alegro mucho –y siento que no esté aquí el presidente–, me alegro mucho de que en este año este Parlamento con la colaboración del Gobierno haya superado una etapa negra y oscura a la que nunca se debe volver.

Deseo pues, señorías, que el próximo año sigamos con este espíritu de acuerdo y consenso, aunque perdamos espectacularidad.

En el proyecto de ley que hoy sometemos a votación, al igual que en otros muchos temas pero especialmente de nuevo en el sector agrario, sobrevuela siempre la complejidad del encaje de las competencias de las distintas administraciones y todos somos conscientes, concretamente en el sector agrario es tremenda la complejidad porque hay una normativa europea a la que el Estado miembro debe adaptarse y a la que la región debe adaptarse también sin contravenir las otras normas. ¡De acuerdo! ¡Está bien! Procuremos el encaje. Cada vez más en Europa las competencias van a estar compartidas por distintas administraciones. Por eso le diría al señor Presidente, pero si no a la señora Consejera, que la Administración autonómica hay que hacerla valer frente a estas otras administraciones. Debemos hacernos valer.

El próximo año –y termino– he visto que se quiere celebrar el vigésimo aniversario de la Declaración de San Millán como Patrimonio de la Humanidad. Me parece muy bien, como me parecerá extraordinario que se celebren los veinticinco años de la creación de la Universidad de La Rioja, pero no debemos olvidar que será el treinta aniversario de la creación de La Rioja como comunidad autónoma, el trigésimo aniversario de este Parlamento. Por lo tanto, será una buenísima oportunidad para afirmar nuestra voluntad de construir entre todos La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días, señores diputados, ya con la última iniciativa que vamos a debatir hoy, una ley que presentó el Gobierno de La Rioja, la Ley de control del potencial vitícola en nuestra comunidad y que, bueno, pues responde a una trayectoria, a una serie de actos que yo a continuación les voy ligeramente a comentar. Pero sí, a la vista de las imprecisiones o la falta de la verdad que aquí se han planteado hoy en distintos aspectos relacionados con este ámbito, sí que voy a ser quizá un poco más..., bueno, a plantearles alguna cuestión más de las que inicialmente tenía previsto.

Cuando se habla de desprestigiar a una comunidad, normalmente quienes más desprestigian, no por una ley que simplemente la Comisión Europea haya querido analizar con nosotros, el mayor desprestigio muchas veces lo traen quienes intervienen en representación de determinadas instituciones y afean con sus palabras, sus conductas o sus actos a determinados sectores o a determinadas instituciones.

Y cuando hablamos de enfrentamientos, en la anterior legislatura se supera un enfrentamiento, yo les quiero recordar el volumen de querellas criminales y denuncias que se dedicaron a presentar el Grupo Socialista y el otro grupo que existía en este Parlamento. Y la diferencia fundamental que hay ahora es que, es verdad, hay otro trato. Pero cuando uno rebasa un nivel es cuando recibe la contestación de los demás. De manera que es verdad que han relajado las presiones determinados grupos y estamos en otro ambiente, otro ambiente de más diálogo, pero muchas veces de no gran honestidad política.

Sí que quisiera referirme a distintos hitos. Felicitar en nombre del Grupo Popular por el trabajo desarrollado por la Consejería de Agricultura a lo largo de estos últimos años. Pero hay que recordar, y aquí hemos hablado en distintos momentos de la historia, hay que recordar que en el año 2007 se aprobó en la Unión Europea una nueva OCM, una nueva Organización Común del Mercado Agrario, en la que en el 2007 ya se planteaba la supresión de los derechos de plantación en el viñedo. Frente a esto, el sector reaccionó inmediatamente y ahí estuvo el consejero, Íñigo Nagore, defendiendo los intereses del sector frente a la Unión Europea. Esa inquietud hizo que, en las conversaciones con la Consejería, el propio consejero se reuniera con otros representantes de comunidades autónomas, como fueron el País Vasco o Navarra, y tuvieron una reunión que se produjo en octubre del año 2007 en la que se posicionaron directamente en defensa del mantenimiento de los derechos de plantación del viñedo y del modelo de calidad de la Denominación de Origen Rioja, y pidieron que esto fuera trasladado al Consejo de Ministros Europeo.

En diciembre del 2007, precisamente el entonces presidente de la Comunidad, el señor Pedro Sanz, envió una carta a la ministra Elena Espinosa para que hiciera una excepción a la liberalización general en relación con el viñedo, por la especial sensibilidad que tenía este sector en nuestra comunidad y porque esto supondría la destrucción de un buen sistema que ha funcionado en nuestra región.

En el año 2011, el 1 de abril concretamente de 2011, el comisario de Agricultura, el señor Ciolos, visitó esta región, visitó La Rioja, y aquí se le explicó el modelo de la OCM, el modelo de Denominación de Origen de nuestra comunidad, se le pidió la necesidad de que se excluyera de ese criterio general de liberalización previsto en la OCM y a raíz de entonces, luego, a partir de entonces pues nada menos que nueve países firmaron un documento a favor de la exclusión de la aplicación de la OCM de las denominaciones de origen calificadas. Entre esos países estaba Francia, estaba Italia, estaba Alemania, estaba Austria, estaba Portugal, estaba Hungría, estaba Rumanía, estaba Chipre o estaba Luxemburgo. ¡España no! España en un principio no lo quiso firmar.

Por eso el 24 de abril del año 2011 el presidente entonces del Gobierno solicitó a la ministra de Agricultura del Partido Socialista, la señora Rosa Aguilar, que se adhiriera a esta petición que estaban haciendo los nueve grandes países de producción vitivinícola en Europa. Y ahí el papel, por un lado, del PSOE fue absolutamente de desaparecido en combate y el trabajo que hizo el Gobierno de La Rioja fue precisamente de una gran actividad en el ámbito de la AREV para que se incorporara esta excepción para las denominaciones de origen. Concretamente los días 29 y 30 de abril del año 2011 se reúne la Asamblea

General de la AREV y ahí el Gobierno de La Rioja consigue que por unanimidad todas las regiones apoyen ese blindaje de los derechos de plantación del viñedo como los modelos de denominación de origen. Al final, no le quedó más remedio a la ministra socialista que firmar el día 9 de mayo de 2011 y unirse a esa petición general de los nueve países. Concretamente en mayo de 2012, para que se haga una idea, ya había quince países de la Unión Europea que estaban de acuerdo con este sistema de blindaje de los derechos de plantación.

Bueno, saben también que en 2011 al final se adelantaron unas elecciones generales, hubo un nuevo Gobierno, y nada más haber ese nuevo Gobierno, concretamente el 23 de enero del año 2012, el ministro Arias Cañete defendió la posición del Gobierno de La Rioja, defendió la posición del mantenimiento de los derechos de plantación y los modelos de denominación de origen como el de La Rioja, y al día siguiente precisamente el entonces presidente de la Comunidad ya estaba junto con el ministro en la reunión o con motivo de la reunión que tuvieron en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Posteriormente, un año después de que el comisario Ciolos hubiera visitado La Rioja, se constituyó un grupo de trabajo para analizar y debatir en relación con la liberalización de los viñedos y las consecuencias que podrían tener para nuestra región o para otras regiones. Y en septiembre de 2012 el Partido Popular también presentó una enmienda en el Parlamento Europeo para que se prorrogasen de forma indefinida los derechos de plantación sobre los viñedos.

Reuniones posteriores, tanto del consejero, acuerdos unánimes en el ámbito de la AREV, hicieron o dieron lugar a una declaración institucional de todos los presidentes de las regiones vitivinícolas en favor del mantenimiento de los sistemas de calidad y, por tanto, de la protección de los derechos de plantación.

Y ya a partir de 2013 se aprueba un nuevo reglamento comunitario que sustituye los derechos de plantación por el modelo de autorización administrativa. Y aquí es donde se plantea ese nuevo marco jurídico, conforme a lo previsto en la Unión Europea, y donde, bueno, surgen nuevas dudas del sector en torno a esa concreta posibilidad de arrancar en otra comunidad autónoma y plantar en La Rioja y que eso, aunque no se utilizase para vender bajo el amparo de la denominación de origen, pudiera ser utilizado en perjuicio de los intereses de la Denominación de Origen Rioja.

Y yo entiendo –como decía el señor Tomás Flaño, que decía que había sido una ley oportunista o irresponsable–, pues yo entiendo que para los reyes de la abstención, ¡hombre!, mojarse y defender al sector cuando nadie lo hace, bueno, ¡pues entiendo que no lo comprenda usted! Pero un político, un político de raza se tiene que mojar por los intereses de su tierra. Y le recuerdo, y le recuerdo que esa ley fue aprobada por unanimidad en esta Cámara. *(Comentarios ininteligibles)*.

Por tanto, el viñedo o la respuesta al viñedo siempre ha estado respaldada por los intereses del sector. La protección del nombre y de la reputación del sector vitivinícola siempre ha sido una materia objeto de interés y de ocupación por parte del Partido Popular, y por supuesto la defensa de un modelo –como así lo ha hecho también la Consejería–, un modelo de calidad y absolutamente consolidado en nuestra región.

De manera que la cuestión que aquí nos quedaba por discutir en esta ley, y ya lo ha comentado también el consejero, bueno, pues es cuáles eran esas dos cuestiones que se tenían que abordar. Y ese expediente informativo que comentaba con anterioridad el consejero dio lugar a que el Gobierno de La Rioja pudiera plantear ante la Comisión Europea cuáles eran las inquietudes y las necesidades del Gobierno de La Rioja. Y eso es lo que se ha reflejado en esta ley, qué es lo que ocurre cuando se arranca en una comunidad, se planta en el hipotético supuesto en nuestra comunidad y existe ese compromiso para no vender dentro del amparo de la denominación de origen, y qué ocurre si esto se incumple. En este sentido hay que recordar, como ya señaló en su día el Consejero, que no existe actualmente este problema, es decir, que no tenemos ningún supuesto de plantación en estas circunstancias. Por tanto, el problema no se ha producido todavía, pero la ley sí que contempla otros distintos ámbitos que también han sido comentados aquí, como las consecuencias que va a tener ese hipotético incumplimiento de la no comercialización, compromiso de no

comercialización en caso de que se produzcan esos supuestos.

En definitiva, felicitarle, señor Consejero, por haber apostado por ese crecimiento controlado y ordenado de la plantación vitivinícola en nuestra comunidad, por evitar la liberalización. Porque quienes ahora tanto se quejan, si querían hacer un alarde de rasgadura de vestiduras, ¡haber protestado en el año 2007!, ¡haber sido más proactivos en el año 2007!, ¡no a estas alturas cuando entonces, en 2007, ya se decía que en 2015 estarían suprimidos los derechos de plantación!

Y por lo demás, bueno, pues frente a la ignorancia del conocimiento de determinados ámbitos, no voy a hacer ninguna referencia porque por sí solas se desprestigian determinadas palabras, como ley tramposa que aquí se ha dicho o [...].

Frente a lo que algunos consideren, para el Partido Popular esto es y ha sido defender al sector, defender los intereses del sector en esta región. Lo ha hecho como nadie el consejero de Agricultura, que ha conseguido atraer las necesidades y convencer al resto no solamente de las comunidades autónomas en España –y así lo hizo recientemente con ese acuerdo al que llegó con la ministra de Agricultura–, sino también en Europa con la AREV, con los acuerdos que al final suscribieron los presidentes de las regiones vitivinícolas. Y estamos convencidos, señor Consejero, de que el sector tiene su futuro absolutamente garantizado con usted y con su trabajo y el de su consejería.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Pues, brevemente, pero lo primero por supuesto quería agradecer esas palabras que me ha dedicado la diputada señora Arruga. Pero, en segundo lugar, sí que quería...

¡No, no!, sería salir al paso y puntualizar algunas cuestiones que me han preocupado mucho de lo que aquí se ha dicho.

Miren, yo creo que en La Rioja podemos estar contentos porque hemos conseguido, a pesar de algunos, mantener un sistema del control del potencial productivo. No es el sistema que a nosotros nos hubiera gustado porque considerábamos que el sistema de derechos de plantación era un sistema válido y que debía haberse mantenido, pero, bueno, tenemos un sistema que, aunque imperfecto, consigue el objetivo que se pretendía, que era controlar el potencial productivo y que de repente no se incrementara la masa vegetal de forma que desequilibrara, pudiera desequilibrar todo el sistema que tenemos. Por lo tanto, el sistema está, el sistema funciona. Pero, claro, el sistema que se ha regulado por parte de las instancias europeas pues tiene problemas, tiene problemas, y más cuando se dejó a la Comisión Europea regular algunas cuestiones; que de ahí es de donde vienen algunos de los males, no todos.

Precisamente cuando nos enteramos de que a la Comisión el Consejo y el Parlamento le habían dado ciertas prerrogativas para regular algunos aspectos, nos enteramos de que quería regular y cómo quería regular todo lo relacionado con las replantaciones, fue cuando se suscitó la alarma. Y, si en aquella ocasión hicimos lo que hicimos, fue porque el sector lo solicitó y porque el sector nos lo demandó.

¿Por qué se tramitó de forma urgente? Bueno, pues porque estábamos al final de una legislatura y necesitábamos que se aprobara antes del final de la legislatura porque no podíamos esperar mucho más tiempo. Si hubiera habido más tiempo, por supuesto que se habría tramitado de forma normal. ¿Lo volveríamos a hacer? Lo volveríamos a hacer, señorías, porque lo primero..., nosotros sí que lo tenemos claro que lo primero que tenemos que defender son los sectores de nuestro sector vitivinícola, pero con

hechos. ¡No de palabra, con hechos! Y por eso digo: si lo hubiéramos tenido que volver a hacer, lo volveríamos a hacer.

Ustedes, señores socialistas, votaron a favor. ¡Votaron a favor! Y aquí había algunos diputados que entonces también estaban. Ya se preocuparon mucho de preguntar: "¿Pero eso es legal?, ¿pero no es legal?". Si tan claro tenían que iba en contra de la normativa europea, ¿por qué lo apoyaron?, ¿por qué no nos dejaron solos para aprobar este texto legal?

Posteriormente, defendimos ante la Comisión, y defendimos y seguimos defendiendo, que nos asiste el derecho de tener una regulación sobre qué queremos para nuestra comunidad autónoma; pero, bueno, no ha sido posible. Con lo cual, lo que hemos hecho y nos hemos desgastado hasta conseguir llegar a un acuerdo con la Comisión con alguna alternativa que sirviera para evitar los riesgos que podía conllevar el nuevo sistema, ¿no?, para evitar que se pudieran plantar viñas con destino a vino de mesa pero que luego se pudieran pasar al circuito de Rioja, etcétera, etcétera.

Bueno, yo creo que lo hemos conseguido y el texto que hoy se va a aprobar es un texto razonable, que no está mal. Pero yo insisto: ¡lo volveríamos a hacer aunque la Comisión Europea nos tirara de las orejas! ¿Por qué? Porque nosotros creemos que tenemos que hacer lo que sea para defender los intereses de nuestro sector vitivinícola.

Y hemos hablado con el Ministerio, le hemos dicho: "¡Oye!, que es que estas cosas que ha regulado la Comisión hay que cambiarlas. A ver cómo hacemos para cambiarlas". Igual que los criterios de autorización de las nuevas plantaciones. ¡Oiga!, si es que el problema está en los criterios que ha marcado no la Comisión, ¡el Parlamento y el Consejo en su reglamento, que marca ocho criterios que se pueden emplear! España ha decidido aplicar un criterio, que por cierto solo ha habido seis Estados miembros que han decidido aplicar criterios. Por ejemplo, Francia ha aplicado el mismo criterio que España, ¡el mismo!: jóvenes que plantan por primera vez. El único sitio donde ha habido problemas es en La Rioja, habrá que analizar por qué.

Pero en cualquier caso yo lo que no admito es que se nos acuse de falta de rigor, de falta de control. Si alguna Administración tiene control riguroso sobre lo que se hace con el viñedo, es esta comunidad autónoma y este Gobierno de La Rioja. Siempre lo ha hecho y siempre lo seguirá haciendo. Con lo cual ni laxitud ni falta de control, ¡no, no!, ¡al revés!, los más exigentes del mundo.

Por eso, claro, cuando aquí se habla –y eso me preocupa bastante–, se ha hablado del tema..., del caso Ayúcar, cuidadito con lo que se habla, porque se ha intentado utilizar esta ley para beneficiar yo no sé a quién. Algunos que han salido perjudicados, ¡ajo!, ¡por un problema de corrección de un funcionario, que no de un Gobierno!, que el Gobierno fue el primero que estuvo ahí para denunciar este tema y para sacarlo a la luz.

Entonces, ¿a quién se trata de beneficiar con esa disposición adicional que han planteado? Porque, señorías –y también le digo al señor Martínez Flaño, de Ciudadanos–, no se equivoquen: la regularización que plantea el artículo 85.bis, esa posibilidad de regularización, ya acabó. ¡Ya acabó! Se aplicaba a los viñedos plantados con anterioridad al 98 que tuvieron que solicitar la regularización. ¡Que es que ahora no cabe otra nueva regularización!

Por tanto, nosotros entendemos que puede haber habido casos de gente que haya actuado de buena fe y se les da una solución a través de esta ley, pero que la disposición final no va a solucionar el problema de nadie. Y, por tanto, cuidado con lo que ustedes dicen porque me preocupa bastante qué intenciones tienen con respecto a ese artículo.

Por tanto, señorías, tengan claro primero... (*Murmullos*). ¡No, no!, primero: defensa del sector, ¡no de boquilla, con hechos!, ¡con hechos! Habrá que hacer lo que sea por defender nuestro modelo. Yo creo que esta ley es buena porque aclara muchos conceptos, porque se regulan muchas cuestiones que quedan más claras y evitará que algunos cometan tropelías. Pero, en segundo lugar, insisto y vuelvo a insistir: el control, el mayor control posible y mano dura contra los que intentan burlar la legislación intentando saltársela para plantar viña. Por tanto, si están en esa línea, nos encontrarán; si no, pues seguiremos teniendo problemas

continuamente porque nosotros sí que tenemos claro que tenemos que cuidar este sector que es muy importante, y con esta ley yo creo que damos un paso importante en esa dirección.

Pues nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Entiendo que, por el debate, podemos aprobar por asentimiento el texto de ley. Queda, por tanto, aprobada.

Se publicará el texto que se acaba de aprobar en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente del Gobierno de La Rioja, a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar y deseándoles a todos un feliz Año Nuevo, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta y tres minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40